

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2076

Fecha: 22/10/2021

Asiento N° 4701

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000018700

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** / USD 50,596.13 /

LA SUMA DE: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Dolares 13/100 Ctv**

PUYO, 22 de Octubre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 9 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: MARCELO

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
21/10/2021 /	FACTURA /	001001000000019	192091158719 /	97,283.55 /

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	50,596.13		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		50,596.13		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	10,423.24	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	34,744.12	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	34,744.12 /	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	86,860.31	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	85,340.25	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	86,860.31	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		50,596.13 /
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		34,744.12
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		34,744.12
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		34,744.12
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		86,860.31
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		85,340.25
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,520.06
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		10,423.24
SUMAN o PASAN USD		338,972.35	338,972.35

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.DS11.518.750.05.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		86,860.31	85,340.25
TOTAL GASTOS USD	0.00	86,860.31	85,340.25

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lceda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera E

Lcceb. Marcelo Cueva
Contador General (E)

Lcceb. Carlos
Tesorero

TR/510
25-10-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 2076**

Fecha: 22/10/2021

Asiento N° 4701

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000018700

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 50,596.13**LA SUMA DE: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Dolares 13/100 Cts**

PUYO, 22 de Octubre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 9 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: MARCELO

380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS	34,744.12	34,744.12
TOTAL INGRESOS USD	34,744.12	34,744.12

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva
Contador General (E)

Lcdo. Carlos
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 712

Transacción No: 10297

Fecha: 21/10/2021

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010010000019	21/10/2021	86,860.31	CONTABILIDAD
FACTURA	0010010000020	21/10/2021	104,787.69	CONTABILIDAD

DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No.8, 9 Y REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 8 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	104,787.69	5,348,243.86
Total =>	104,787.69	5,348,243.86



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA**

Analista Presupuesto

Mercy Quishpe
Control Previo

Número de Autorización:

Fecha y hora de Autorización:

Ambiente:

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2110202101169172724200120010010000000192091158719

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ✓
 RUC: 1691727242001
 Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
 Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com
 Teléfono: 0994920122
 Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
 Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
 Fecha Emisión: 21/10/2021

RUC/CI: 1660000170001

Teléfono: 2885380

Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		86860.31	\$0.00	\$86,860.31 ✓

Información Adicional

Descripción: Construcción del puente sobre río Oglán grande
 Abscisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Planilla de Obra N.9 ✓

Subtotal Sin Impuestos:	\$86,860.31
Subtotal 12%:	\$86,860.31
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$10,423.24
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$97,283.55 ✓

Formas de pago

Otros cc Utilización del Sistema Financiero \$97,283.55 0 días

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS				
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO				
CONCEPTO:	<i>PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 9</i>				
FECHA DEL DOCUMENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003-2020				
VALOR SIN IVA:	\$ 86.860,31				
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		APLICA		APLICA	
		SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo	X			
19	Orden de inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		//	
21	Anexos de Obra	X		//	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X		//	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		//	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		//	
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		//	
33	Solicitud de pago del Direttore de la Unidad al Financiero	X		//	
34	Factura/Nota de Venta		X	•	
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ALVARO SOSA CASTRO**



Plasmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE

Mery Quishpe
DEPARTAMENTO
FINANCIERO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza

Fecha:

27 SEP 2021

Recibido:

Número:

1004

Hora:

12:17

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1004-M

Puyo, 22 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVNCE DE OBRA N° 9
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA
10+300 EN LA VÍA ARAJUNO â PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA"

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted para informarle que se ha procedido a revisar y Aprobar la Planilla Nro. 9 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, representado legalmente por el ingeniero Jaime Sailema Chuquiama, el valor de \$ 52.116,19 USD (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 19/100, conforme el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 9	\$ 86.860,31 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 34.744,12 USD
TOTAL	\$ 52.116,19 USD

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

27 SEP 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.

Anexos:

- infadm-2.pdf
- planilla_9-signed-signed_(1).pdf
- reprogramacion_1-signed-signed-signed.pdf
- oficio_entrega_de_planilla_9-signed_(1).pdf
- oficio_035-2021_ingreso_planilla_9-signed.pdf
- libro_de_obra0175266001632340642.pdf
- certificado_empresa_ruc0828531001632340642.pdf
- factura_de_materiales.pdf
- informe_fiscalizacion_9-signed_(1).pdf
- iesspdf_(97).pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

27 SEP 2021

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra.  la Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

INFORME N°9 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 22 de septiembre de 2021

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
- Con fecha 12 de julio de 2021 mediante Acción de personal No 217-DATH-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Director de Fiscalización **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GADPPZ).**
- Mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable

de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato.

- Mediante memorando **Nro. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2021-1890-M**, Con fecha 20 de julio de 2021, la Ing. Pamela Alexandra Arias Caicedo **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**, me notifica que con Resolución Administrativa N° 230-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance N°9 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°9 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°9 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 1'446.543,3758 USD
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sallema Chuquiana
Administrador de Contrato:	Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	25 de septiembre de 2020
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de agosto al 31 de agosto de 2021

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 578.617,35 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada



planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°9**
 Valor de Planilla de Obra: **\$86.860,31**
 Porcentaje de Avance: **6%**
 Porcentaje de Avance de obra: **83.07%**
Descuento anticipo: \$ 34.744,12 USD
Valor a recibir: \$ 52.116,19 USD

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%
5	\$51.833,53	3,58%	\$622.091,66	43,01%
6	\$300.513,17	20,77%	\$922.604,83	63,78%
7	\$88.826,86	6,14%	\$1.011.431,69	69,92%
8	\$103.361,30	7,15%	\$1.114.792,99	77,07%
9	\$86.860,31	6%	\$1.201.653,30	83,07%

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1,114.792,99	77,07%	\$1,114.792,99	77,07%	-	-
ACTUAL	\$86.860,31	6%	\$86.860,31	6%	-	-
ACUMULADAS	\$1,201.653,30	83,07%	\$1,201.653,30	83,07%	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 9 se han utilizado 258 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31

1.75/ I.R = 1520.06
Ant: = 34744.17
Benef = 50.546.13

7	Junio/2021	30
8	Julio/2021	31
9	Agosto/2021	31
TOTAL		258

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

SI PRESENTA

- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°9 de Obra.

SI PRESENTA

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período

SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadora sobre orugas
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Hormigón no estructural de cemento portland clase C f'c= 180 kg/cm² (replantillos)
- Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c= 240 kg/cm² (cimientos)
- Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c= 240 kg/cm² (columnas)

- Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c= 240 kg/cm² (muros)
- Hormigón estructural de cemento portland clase b f'c= 240 kg/cm² (vigas)

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

- o La Planilla de Avance N°9 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- o La Planilla de Obra Aprobada por Fiscalización Externa para la cancelación en este período es de **\$86.860,31 USD.**
- o Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización N°9 y la planilla de avance de obra N°9, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Oficio Nro. PUFFP-UGLAN-034-2021

Puyo, 10 de septiembre del 2021

Señor

Ing. Álvaro Sosa

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro.
9 Correspondiente al periodo 01 de Agosto del 2021 al 31 de Agosto del 2021.

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato
para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

13 SEP 2021

Recibido:

34

Número:

Hora: *08:14*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.9

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA
10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE AGOSTO DEL 2021 – 31 DE AGOSTO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/09/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.9	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	7
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	9
13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI	10
14.- CONCLUSIONES	10
15.- RECOMENDACIONES	10
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO	11
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	12

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCOA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. ALVARO SOSA

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE FISCALIZACION	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **AGOSTO 01 – AGOSTO 31 / 2021.**

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

PUENTE

- Acero de refuerzo en barras $f_y=4200$ kg/cm² (en puentes)
- Cemento epóxico para terminales
- Suministro y fabricación de acero estructural A148
- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140
- Montaje de acero estructural
- Pintura de acero estructural
- Material de suba base clase 3
- Transporte de material pétreo subbase clase 3

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	\$ 844.88	\$ 688.88		2.00		2.00	100.00%	688.88	688.88
2	Desbroce, desbroque y limpieza	m²	2,000.00	\$ 0.39	\$ 690.00		2,000.00		2,000.00	100.00%	690.00	690.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00		975.00		975.00	97.50%	1,160.25	1,160.25
4	Excavación para puentes (maquina)	m³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99		6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99	13,011.99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,618.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77		4,618.89		4,618.89	99.87%	80,963.95	80,963.95
6	Acero de refuerzo en hornos fy=4300 kg/cm2 (en puentes)	kg	90,984.00	\$ 1.75	\$ 164,447.75		92,748.44	488.48	93,221.82	99.13%	162,288.60	163,138.19
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1,920.32	\$ 11.69	\$ 22,448.54		1,920.32		1,920.32	100.00%	22,448.54	22,448.54
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96		11,826.00		11,826.00	100.00%	29,091.96	29,091.96
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	\$ 6.18	\$ 26,916.68		5,003.20		5,003.20	100.00%	26,916.68	26,916.68
10	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantilla)	m³	44.22	\$ 158.52	\$ 7,009.75		44.22		44.22	100.00%	7,009.75	7,009.75
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42		441.64		441.64	99.87%	97,642.19	97,642.19
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	\$ 273.20	\$ 19,435.90		71.00		71.00	99.99%	19,234.20	19,234.20
13	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	297.38	\$ 246.69	\$ 84,298.07		292.69		292.69	98.09%	79,811.62	79,811.62
14	Montaje de acero estructural (trabajes de anclaje)	kg	18,748.52	\$ 0.68	\$ 12,749.67		18,748.52		18,748.52	100.00%	12,749.67	12,749.67
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	\$ 269.55	\$ 6,210.43		23.04		23.04	100.00%	6,210.44	6,210.44
16	Suministro y montaje de cables principales D= 3 1/2"	kg	15,115.65	\$ 8.61	\$ 130,145.14		11,057.79		11,057.79	73.15%	95,207.57	95,207.57
17	Suministro y montaje de cables de pendientes D=1"	kg	487.16	\$ 3.43	\$ 1,669.76					0.00%		
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00			44,000.00	44,000.00	100.00%	10,560.00	10,560.00
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	718.00	\$ 11.69	\$ 8,344.97		718.00		718.00	100.00%	8,344.97	8,344.97
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 225	kg	288.96	\$ 6.14	\$ 1,774.21					0.00%		
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	164.16	\$ 7.66	\$ 1,258.87					0.00%		
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	218.12	\$ 8.15	\$ 1,768.88					0.00%		
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,394.68	\$ 1.71	\$ 19,374.92		11,394.68		11,394.68	100.00%	19,374.92	19,374.92
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14					0.00%		
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75,862.72	\$ 2.46	\$ 186,622.29		72,864.88		72,864.88	96.05%	179,247.60	179,247.60
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	\$ 8.52	\$ 53,718.47		6,317.06		6,317.06	100.00%	53,718.47	53,718.47
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,366.17			1,422.04	1,422.04	100.00%	7,366.17	7,366.17
28	Placas de concreto reforzado (1870x40x40x60mm)/406x30x20mm)	u	8.00	\$ 74.10	\$ 592.80					0.00%		
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.78	\$ 1.38	\$ 139,148.82		25,985.00		25,985.00	24.74%	34,560.65	34,560.65
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,799.50					0.00%		
31	Suministro y fabricación de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00					0.00%		
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,245.00	\$ 1.41	\$ 7,395.45					0.00%		
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	820.11	\$ 8.49	\$ 6,952.18					0.00%		
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (basa)	m³	104.37	\$ 290.18	\$ 30,287.17					0.00%		
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.38	\$ 215.03	\$ 1,802.27					0.00%		
36	Suministro y montaje lamina de tal antifluidante e=4 mm	kg	101.52	\$ 44.69	\$ 4,538.03					0.00%		
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.78	\$ 0.50	\$ 50,422.89		67,260.00		67,260.00	66.69%	20,175.00	20,175.00
38	Junta JNA-52	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66					0.00%		
39	Desbroce, desbroque y limpieza - acceso	HA	0.77	\$ 243.24	\$ 243.24		0.65		0.65	84.42%	224.11	224.11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 288.17	\$ 89.33		0.29		0.29	93.55%	77.77	77.77
41	Excavación a maquina para acceso	m³	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.92		65,854.00		65,854.00	100.00%	97,463.92	97,463.92
42	Excavación para cunetas y ensanchamiento	m³	490.00	\$ 1.00	\$ 490.00					0.00%		
43	Excavación y relleno para estructurar muros	m³	33.00	\$ 9.74	\$ 321.42					0.00%		
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	\$ 1.15	\$ 7,572.21		301.89		301.89	4.58%	356.12	356.12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	\$ 3.28	\$ 7,983.20		1,950.00		1,950.00	79.92%	6,396.00	6,396.00
46	Material de subbase clase II	m³	548.00	\$ 9.30	\$ 5,096.40		538.00		538.00	98.17%	5,000.37	5,000.37
47	Transporte de material de desbroce	m³*km	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,951.52		65,854.00		65,854.00	100.00%	57,951.52	57,951.52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³*km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.60		27,300.00		27,300.00	90.74%	6,279.00	6,279.00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³*km	6,768.17	\$ 0.23	\$ 1,556.81		6,768.17		6,768.17	100.00%	1,556.81	1,556.81
50	Bastones metalicos	u	4.00	\$ 50.83	\$ 203.32		4.00		4.00	100.00%	203.32	203.32
51	Letrina	u	1.00	\$ 571.26	\$ 571.26		1.00		1.00	100.00%	571.26	571.26
52	Guar diazina y/o bodega	u	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02		1.00		1.00	100.00%	1,201.02	1,201.02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00		2.00		2.00	100.00%	411.00	411.00
54	Redulos de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 318.86	\$ 637.86		2.00		2.00	100.00%	637.86	637.86
55	Consumidos radiales	u	270.00	\$ 4.49	\$ 1,212.30		47.00		47.00	17.41%	210.81	210.81

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 1'446.543,38 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 578.617,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA	159523.37	1108983.32	1114792.99	86860.31	1201653.30	11.03	76.67	6.00	83.07
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	159523.37	1108983.32	1114792.99	86860.31	1201653.30	11.03	76.67	6.00	83.07

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
	9	01 Agosto -31 Agosto /2021	\$ 86860.31 USD	6.00 %
TOTAL			\$ 86860.31 USD	6.00 %

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Agosto

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	11.03 %
AVANCE EJECUTADO	6.00 %
AVANCE CONTRACTUAL	86860.31 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 258 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Agosto hasta 31 de Agosto/ 2021).

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	258	70.68 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4.018,49	0.28 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	67773.13	4.68%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	87927.94	6.08%	370202.73	25.59 %
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	143804.64	9.94%	74551.96	5.15 %
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	157710.52	10.90%	51833.53	3.58 %
Planilla 6	01 mayo-31 mayo/2021	167264.25	11.56%	300513.17	20.77 %
Planilla 7	01 Junio-30 Junio/2021	156625.63	10.83%	88826.86	6.14 %
Planilla 8	01 Julio-31 Julio/2021	164335.35	11.36%	103361.30	7.15 %
Planilla 9	01 Agosto-31 Agosto/2021	159523.37	11.03%	86860.31	6.00 %
	TOTAL	1108983.32	76.67 %	1201653.30	83.07 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'201653.30	83.07 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de

maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
FIISCALIZACION ING MECANICO	ING HENRY GAMBOA MARIÑO	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-014-2021-A	31-08-2021	Entrega del noveno informe ambiental
Oficio No LICO-PB-035-2021	05-09-2021	Entrega de planilla 9 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-034-2021	10/09/2021	Entrega de planilla 9 de fiscalización al administrador

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-035-2021 de fecha 5 de Septiembre del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a aprobar y despacha con fecha 10 de septiembre del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 6 – ACERO DE REFUERZO



RUBRO 29 – MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



7.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN: Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0995826286
CORREO ELECTRÓNICO: pufp@hotmail.es



firmado electrónicamente por
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-035-2021

Puyo, 05 de septiembre de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 9 correspondiente al periodo 01 al 31 de agosto del 2021.✓

Se anexa: Planilla de avance No. 9, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Atentamente.



Plumate electrónico para:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001





PLANILLA N° 9

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

PERIODO: 01-31 de agosto de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 9

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OCLAN GRANDE, ABSICSA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITAGOGHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACION DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2021

PERIODO : 01-ago-21 A 31-ago-21

PARCIAL

ACUMULADO

V. CONTRATO : 1.446.545,38

V. PLANILLAS : 86.860,31

V. EXCEDENTES : 0,00

% DE AVANCE : 6,00%

83,07%

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OCLAN GRANDE, ABSICSA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITAGOGHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020
 CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 0 Días
 SUSPENSION : 0 Días
 TOTAL : 365 Días

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2,00	\$ 344,99	\$ 689,98	2,00		2,00	100,00%	689,98		689,98
2	Deshoace, desboscado y limpieza	m²	2.000,00	\$ 0,30	\$ 600,00	2.000,00		2.000,00	100,00%	600,00		600,00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1.000,00	\$ 1,19	\$ 1.190,00	975,06		975,06	97,50%	1.180,25		1.180,25
4	Excavacion para puentes (maquinas)	m³	6.316,50	\$ 2,06	\$ 13.011,99	6.316,50		6.316,50	100,00%	13.011,99		13.011,99
5	Rellevo compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4.619,04	\$ 17,53	\$ 80.971,77	4.612,89		4.612,89	99,87%	80.862,96		80.862,96
6	Acero de refuerzo en barras fy=2800 (en puentes)	Kg	93.993,00	\$ 1,75	\$ 164.487,75	92.736,34	485,45	93.221,82	99,16%	162.288,60	849,59	163.138,19
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	Kg	1.920,32	\$ 11,69	\$ 22.448,54	1.920,32		1.920,32	100,00%	22.448,54		22.448,54
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	Kg	11.926,00	\$ 2,46	\$ 29.091,96	11.926,00		11.926,00	100,00%	29.091,96		29.091,96
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	Kg	5.003,20	\$ 5,18	\$ 25.916,58	5.003,20		5.003,20	100,00%	25.916,58		25.916,58
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	44,22	\$ 168,52	\$ 7.409,75	44,22		44,22	100,00%	7.409,75		7.409,75
11	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=180 kg/cm2 (traplantillos)	m³	442,22	\$ 221,09	\$ 97.770,42	441,64		441,64	99,99%	97.642,19		97.642,19
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71,01	\$ 270,89	\$ 19.235,90	71,01		71,01	99,99%	19.232,20		19.232,20
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (mitros)	m³	337,38	\$ 246,09	\$ 83.224,27	323,53		323,53	95,89%	79.511,62		79.511,62
14	Montaje de acero estructural (cables de anclaje)	Kg	18.749,52	\$ 0,66	\$ 12.449,52	18.749,52		18.749,52	100,00%	12.449,52		12.449,52
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23,04	\$ 269,55	\$ 6.210,43	23,04		23,04	100,00%	6.210,43		6.210,43
16	Suministro y montaje de cables principales D= 1 1/2"	Kg	15.115,58	\$ 8,61	\$ 130.145,14	11.057,79		11.057,79	73,15%	95.207,57		95.207,57
17	Suministro y montaje de cables de pendorlas D=1"	Kg	487,16	\$ 8,33	\$ 4.066,76	44,000,00		44,000,00	100,00%	10.580,00		10.580,00
18	Cemento opoxico para terminales	m³	44.000,00	\$ 0,24	\$ 10.560,00	44.000,00		44.000,00	100,00%	10.560,00		10.560,00
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	Kg	713,00	\$ 11,69	\$ 8.234,97	713,00		713,00	100,00%	8.234,97		8.234,97
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	Kg	388,96	\$ 6,34	\$ 2.466,01	388,96		388,96	100,00%	2.466,01		2.466,01
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 400	Kg	104,16	\$ 7,66	\$ 797,87	104,16		104,16	100,00%	797,87		797,87
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	Kg	216,12	\$ 8,15	\$ 1.761,36	216,12		216,12	100,00%	1.761,36		1.761,36
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	Kg	1.304,63	\$ 1,71	\$ 2.230,92	1.304,63		1.304,63	100,00%	2.230,92		2.230,92
24	Suministro y fabricacion de acero estructural A 572	Kg	4.517,04	\$ 1,71	\$ 7.724,14	4.517,04		4.517,04	100,00%	7.724,14		7.724,14
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	Kg	75.462,72	\$ 2,46	\$ 186.622,29	72.864,88		72.864,88	96,05%	179.247,60		179.247,60
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	Kg	6.317,06	\$ 8,82	\$ 55.716,47	6.317,06		6.317,06	100,00%	55.716,47		55.716,47
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	Kg	1.422,04	\$ 5,38	\$ 7.630,61	1.422,04		1.422,04	100,00%	7.630,61		7.630,61
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8,00	\$ 774,10	\$ 6.192,80	8,00		8,00	100,00%	6.192,80		6.192,80
29	Montaje de acero estructural	Kg	100.845,73	\$ 1,33	\$ 134.124,82	25.985,00		25.985,00	50,34%	34.566,05		67.517,45
30	Acero de refuerzo en barras fy=2800 (en puentes)	Kg	11.314,00	\$ 1,75	\$ 19.799,50	11.314,00		11.314,00	100,00%	19.799,50		19.799,50
31	Suministro y fabricacion de laminas de placa colaborante c=0,76 mm	m²	620,11	\$ 18,29	\$ 11.286,00	620,11		620,11	100,00%	11.286,00		11.286,00
32	Conector de corte tipo stud 3/8"x3"	u	5.246,00	\$ 1,31	\$ 6.872,26	5.246,00		5.246,00	100,00%	6.872,26		6.872,26
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620,11	\$ 8,31	\$ 5.152,16	620,11		620,11	100,00%	5.152,16		5.152,16
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (losa)	m³	101,37	\$ 260,13	\$ 26.371,17	101,37		101,37	100,00%	26.371,17		26.371,17
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8,39	\$ 215,05	\$ 1.804,27	8,39		8,39	100,00%	1.804,27		1.804,27



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 9

CONSTRUCCION DEL FUENTE SOBRE EL RIO OGLIAN GRANDE, ARCSICA 10°10'00 EN LA VIA ARAJONCO-PTACUCHA CANTON ARAJONCO, PROVINCIA DE PASTAZA

OBRA : CONSTRUCCION DEL FUENTE SOBRE EL RIO OGLIAN GRANDE, ARCSICA 10°10'00 EN LA VIA ARAJONCO-PTACUCHA CANTON ARAJONCO, PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020
CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENSION : 0 Días
TOTAL : 365 Días

PARCIAL :
 86.860.31
 0.00
 6.00%
 83.07%

V. CONTRATO :
 1.446.543.38
V. PLANILLAS :
 1.201.653.30
V. EXCEDENTES :
 0.00
% DE AVANCE :
 83.07%

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021
INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2021
PERÍODO : 01-ago-21 A 31-ago-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191,52	\$ 44.69	\$ 8.559,03	-	67.250,00	67.250,00	66,69%	-	20.175,00	20.175,00
37	Pintura de acero estructural	kg	100.845,73	\$ 0,30	\$ 30.253,72	-	-	-	-	-	-	-
38	Junta JNA-52	U	2,00	\$ 1.425,33	\$ 2.850,66	-	-	-	-	-	-	-
39	Deshoche, desboste y limpieza - acceso	Ha	0,71	\$ 343,24	\$ 261,39	0,65	0,65	0,65	84,42%	222,11	222,11	222,11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0,31	\$ 268,17	\$ 83,13	0,29	0,29	0,29	93,55%	77,77	77,77	77,77
41	Excavación a máquina para accesos	m³	65.854,00	\$ 1,48	\$ 97.462,92	65.854,00	65.854,00	65.854,00	100,00%	97.462,92	97.462,92	97.462,92
42	Excavación para cunetas y saneamiento	m³	460,00	\$ 1,60	\$ 736,00	-	-	-	-	-	-	-
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m³	33,00	\$ 9,74	\$ 321,42	-	-	-	-	-	-	-
44	Limpieza de derrambes	m³	6.655,40	\$ 1,19	\$ 7.770,77	301,80	301,80	301,80	4,56%	356,12	356,12	356,12
45	Material petreo de mejoramiento (manada, cargada y regada)	m³	2.440,00	\$ 3,28	\$ 8.003,20	1.950,00	1.950,00	1.950,00	79,92%	6.396,00	6.396,00	6.396,00
46	Material de subbase clase 3	m³	649,00	\$ 8,38	\$ 5.455,11	538,90	538,90	538,90	82,89%	5.060,27	5.060,27	5.060,27
47	Transporte de material de desbajo	m³-km	65.854,00	\$ 0,88	\$ 57.951,52	65.854,00	65.854,00	65.854,00	100,00%	57.951,52	57.951,52	57.951,52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30.085,20	\$ 0,23	\$ 6.919,80	27.300,00	27.300,00	27.300,00	90,74%	6.279,00	6.279,00	6.279,00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6.769,17	\$ 0,23	\$ 1.556,91	-	6.769,17	6.769,17	100,00%	1.556,91	1.556,91	1.556,91
50	Basureros metalico	u	4,00	\$ 50,83	\$ 203,32	4,00	4,00	4,00	100,00%	203,32	203,32	203,32
51	Letrinas	u	1,00	\$ 571,26	\$ 571,26	1,00	1,00	1,00	100,00%	571,26	571,26	571,26
52	Guardiania y/o bodega	u	1,00	\$ 1.201,02	\$ 1.201,02	1,00	1,00	1,00	100,00%	1.201,02	1.201,02	1.201,02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2,00	\$ 205,50	\$ 411,00	2,00	2,00	2,00	100,00%	411,00	411,00	411,00
54	Retulos de concientizacion ambiental	u	2,00	\$ 337,86	\$ 675,72	2,00	2,00	2,00	100,00%	675,72	675,72	675,72
55	Comunicados radiales	u	270,00	\$ 4,89	\$ 1.320,30	47,00	47,00	47,00	17,41%	228,83	228,83	228,83
DESCUENTOS:												
Anticipo												
Multa por Mora												
TOTAL												
\$ 1.446.543,38												
\$ 86.860,31												
\$ 34.749,12												
LÍQUIDO												
\$ 52.116,19												

SON: CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS DÓLARES, 19/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIATA

Consorcio Pastaza Buildings
 CONTRATISTA

ANEXO CÁLCULOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**

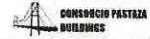


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



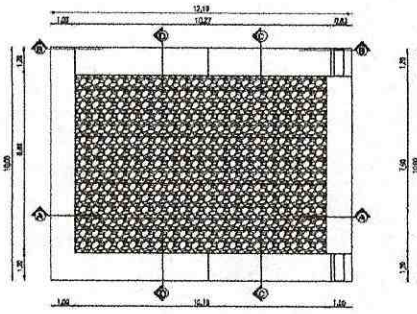
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



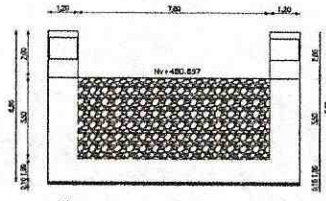
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 FECHA: 05 de septiembre de 2021
 PLANILLA Nº: 9

Rubro 05 Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

GRAFICO: Cajón de Anclaje
 CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones					Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
				a	b	c	d	g					
CAJON DE ANCLAJE													
700	C	22	400	9.90	2X0.35				10.60				
701	I	22	332	12.00					12.00				
702	C	20	824	4.40	2X0.55				5.50				
703	C	20	296	5.40	2X0.55				6.50				
704	I	16	160	12.00					12				
705	C	16	88		2X0.55				4.05				
706	C	16	160	9.90	2X0.50				10.9				
707	C	25	128	10.00	2X1.00				12				
708	C	25	128	4.00	2X1.00				6				
710	O	12	332		2X1.03	2X1.70		2X0.10	5.66				
711	O	12	332		2X1.03	2X0.80		2X0.10	3.86				
713	I	12	288	1.20					1.2				
714	I	12	450	1.00					1				
715	I	25	105	1.20					1.20	126.00	3.853	485.48	REFUERZO ADICIONALES PARA SOPORTE DE LAMINAS Y ESPARRAGOS

TOTAL: 485.48

TOTAL ACERO DE REFUERZO: 485.48 KG



Firmado digitalmente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado digitalmente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



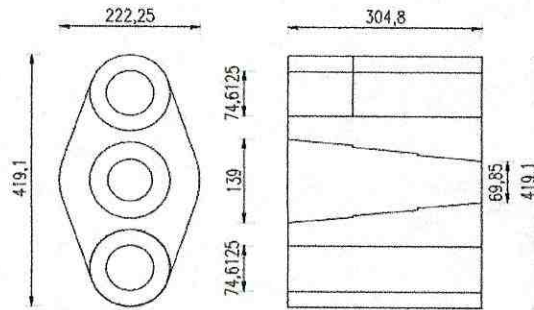
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCSCIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA Nº: 9

Rubro 18 Cemento epoxico para terminales



DETALLE DE TERMINAL POS 89

ESCALA 1:10

GRAFICO:

CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Pintura Acero estructural	m3	44000.00	44000.00	Termilas POS 89
		TOTAL:	44000.00	

TOTAL CEMENTO EPOXICO PARA TERMINALES 44000.00 kg



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
 SALLEMA
 CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sallema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



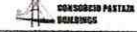
Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



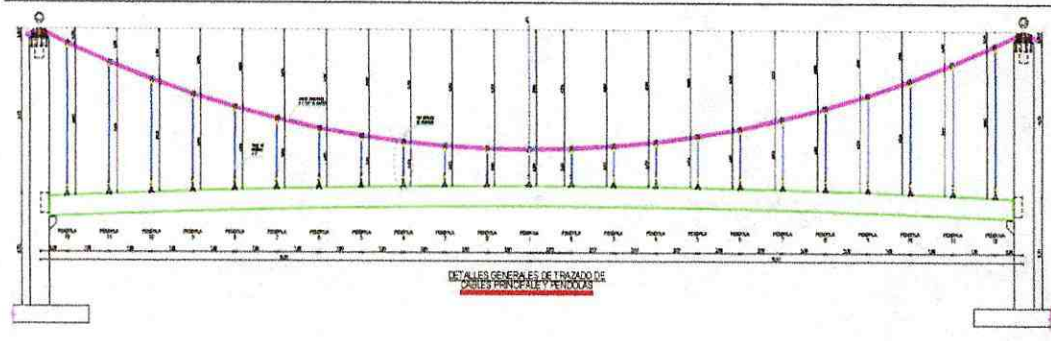
OBRA: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAUUNO - PITACUCHA, CANTON ARAUUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2023

PLANILLA N°: 9

Plano 19 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 148



DETALLES GENERALES DE TENDIDO DE CABLES PARA CABLE PERFORADOS

GRAFICO: Canastillas de Anclaje - Golasagos CACUJO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
CANASTILLAS DE ANCLAJE										
24	TERMINAL DE VACIADO			1	p/g	10.93	46	503.78	ACERO A-148	P7
25	PIN	4 3/4 p/g		2	p/g	4.57	46	210.22	ACERO A-148	P7

TOTAL: 713.00

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140: 713.00 KG



JAIIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ARCSISA 10+300 EN LA VÍA ARAUUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAUUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA N°: 9

Plano 27 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140

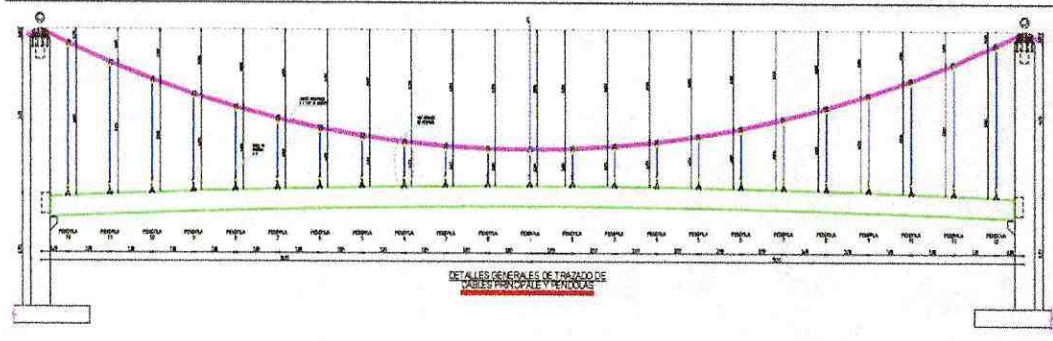


GRAFICO: Canastilla de Anclaje - Galvanos CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
CANASTILLAS DE ANCLAJE										
31	PIN PUNTA ROSCADO	22 plg		1 1/4 plg		3.47	44	152.68	ACERO AISI 4140	P6
45	RODILLO	300 mm		4 plg		17.87	24	428.88	ACERO AISI 4140	P6
46	PIN ROSCADO	4 plg		7/8 plg		0.31	48	14.88	ACERO AISI 4140	P6
53	PIN ROSCADO	3 1/4 plg		5/8 plg		0.13	24	3.12	ACERO AISI 4140	P6
13	PIN	7 1/2 plg		2 plg		3.5	46	161	ACERO AISI 4140	P7
14	TERMINAL ROSCADO	692 mm		1 plg		3.35	92	308.2	ACERO AISI 4140	P7
15	SOCKET	6 1/4 plg		5 plg		7.68	46	353.28	ACERO AISI 4140	P7

TOTAL: 1422.04

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140: 1422.04 KG



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIAMA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA Nº: 9

Rubro 29 Montaje de acero estructural

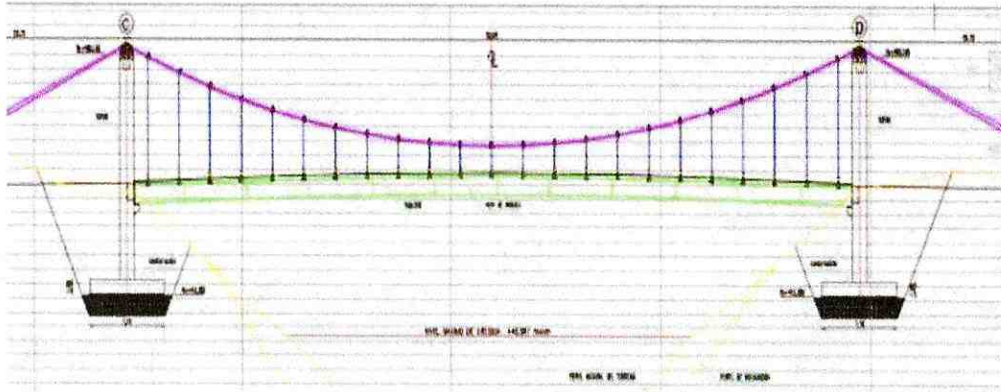


GRAFICO:

CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Montaje de acero estructural	kg	24780.00	24780.00	
		TOTAL:	24780.00	

TOTAL MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 24780.00 kg



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA Nº: 9

Rubro 37 Pintura de acero estructural

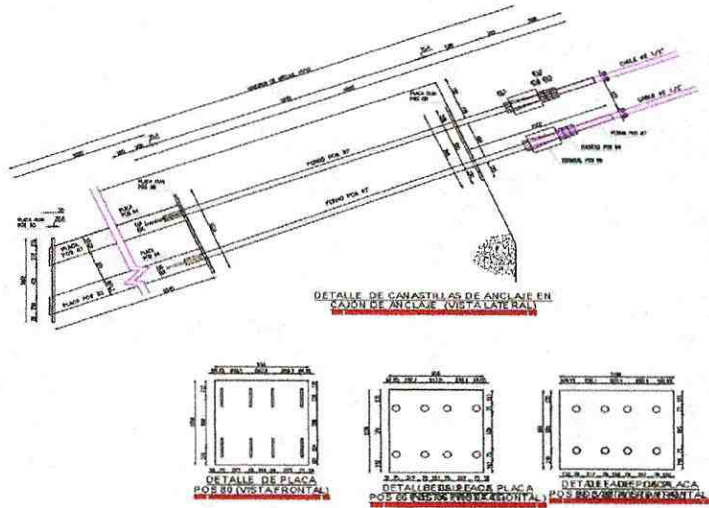


GRAFICO:

CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Pintura Acero estructural	kg	67250.00	67250.00	Vigas principales
		TOTAL:	67250.00	

TOTAL MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL (CAJONES DE ANCLAJE) 67250.00 kg



JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUÑO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUÑO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA Nº: 9

Rubro 46 Material de sub base clase 3

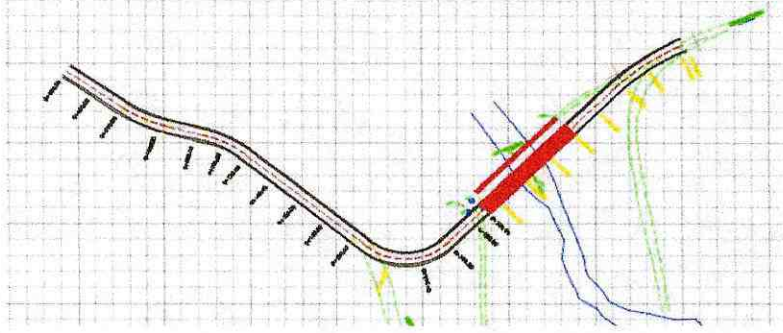


GRAFICO: Material de sub base clase 3
CÁLCULO

Descripción	Longitud	Ancho	Area	Espesor	Volumen	Observacion
Acceso principal	290.00	6.80	1972.00	0.20	394.40	
Accesos margen derecho	85.00	6.80	578.00	0.25	144.50	
TOTAL:					538.90	

TOTAL MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO: 538.90 M3



firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de septiembre de 2021

PLANILLA Nº: 9

Rubro 49 Transporte de material petreo de sub base clase 3

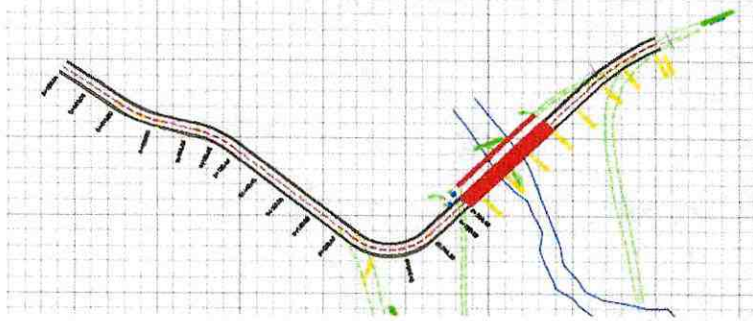


GRAFICO: Acceso

CALCULO

Tramos	Volumen Mejoramiento		Observaciones
Material PETREO SUB BASE CLASE 3	538.90	538.90	
Distancia de transporte		14.00	Mina Arajuno
Total:		7544.60	m3-km

Valor a cobrar en este planilla: 6769.17

Valor para planilla de excedente: 775.43

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO: 6769.17 M3-KM



Identificación única por:
**JAIME RICARDO
 SAILEMA
 CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Identificación única por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRAFICO

Rubro 6 –Acero de refuerzo en barras $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ (en puentes)



Rubro 18 – Cemento epóxico



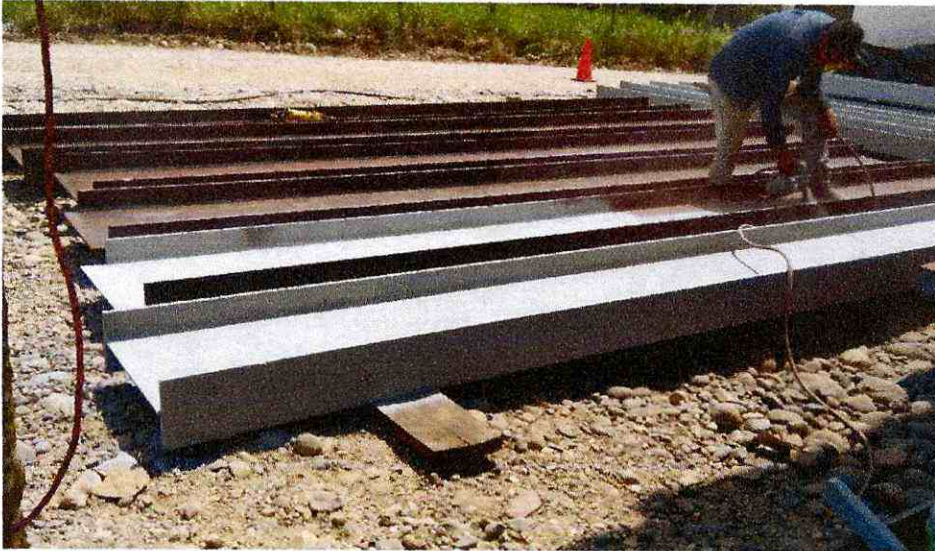
Rubro 27 – Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140



Rubro 29 – Montaje de acero estructural



Rubro 37 – Pintura de acero estructural



Rubro 46 – Material de subbase clase 3



Rubro 49 – Transporte de material pétreo de subbase clase 3



LIBRO DE OBRA



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 1 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
ASISTENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- VIGA LEONDRINA 4500 -
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURA

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 2 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	-
ASISTENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGAS LEVANTADA A-533

- MONTAJE DE ALEROS CARPINTERIA

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 3 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
ASISTENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	/
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	/
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Se realizó la visita en conjunto con el personal técnico del CAD Municipal, se concluyó que la empresa eléctrica es responsable de la generación y descargas de energía en el entorno del puente Oglan.

[Signature]
Ing. Juan Carlos

OBSERVACIONES:

El personal no ingresa a laborar. Tec. Amb. Fix. Ent. Ing. Angel Yajima (Amb. Físico) no se encuentra el personal operativo no se encuentra en obra - Seguimiento Mensual y Control 03.08.2021 *[Signature]*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 04 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	-	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	/
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	/
PEON	04	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR		AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGAS SECUNDARIAS A SJS

- MONITOREO DE ALTOCANTONAMIENTO

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 05 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA LL. FUERTE TARDE LL. DEBIL

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

	PERSONAL	EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
ASISTENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	-
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	/
PEON	04	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	/
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	-
SOLDADOR	02	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGAS Y COLUMNAS ASFP
- MONTAJE ESTRUCTURAL DE PUENTE

OBSERVACIONES:

No se encuentra el personal laborando. Tec. Amb. Fiscal. Exte. Ing Anabel Yebra
Anabel Yebra


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 06 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	—
ASISTENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	—
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	—
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	—
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	—
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	—
		GRUA DE MONTAJE	—
		VIBROAPISONADOR MEC	01

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Monte Ambiental Ta Mañay Agure J.F.F.
 - Montaje de acero estructural en Trazo de arceles
 - Limpieza y funcionamiento de acero SSP Vigas Perforadas

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 07 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	-
ALBAÑILES	01	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	04	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

DESCANSO

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCÁ, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 08 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

DESCANSO

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 09 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA LL. DEBIL TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON		MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- LOTE BICEVADO ACERO PARA VIGAS SECUNDARIAS
- ACERO PARA MONTAJE EN CASON DE ANCLAJE.
- MUESTRA DE VIGA SECUNDARIA

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 10 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON		MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- SOLDADURA ACERO VIGAS SECUNDARIAS A-588
- Monteo Ambiental - Panel con CPP Top Mesa Agua JLP
- MONTAJE DE ACERO PARA CASON DE ANCLAJE

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Día 11 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	—
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	✓
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	—
PEON	01	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- ACERO A-388 CORTE, FIBRADO (VIGA FUNDACION)
- CASON DE ANCLAJE (MONTAJE)
- PLANTER DE VIGA FUNDACION

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 12 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA	/	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	/
INGENIERO MECANICO	/	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES	/	CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	/	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	/	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

LOCACION DE PLACAS INFORMACION DE CALIDAD DE
ACEROS ACERO A388

- Segmento Ambiental Ing. Hugo Aguilar J.P.

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 13 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	/	HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA	/	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICOS	
INGENIERO MECANICO	/	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	/	VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	/
PEON	/	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	/	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Se continua con el armado del acero a S88 en el alcatre (placas y estribos).
- Monitoreo Ambiental JHL

OBSERVACIONES:

Se realiza el Seguimiento y Monitoreo ambiental al personal labora de 07:00 a 17:00
Tec. Amb. Ing. Anabel Torres (Anabel Torres)


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 14 Mes AGOSTO Año 2011

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICOS	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	-
PEON	02	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	-
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	✓

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- MONTAJE DE ACERO EN CADEN DE ANCLAJE
- FABRICACION DE ALGO A-338 PARA VIGAS SECUNDARIAS

OBSERVACIONES:

Revisado Ambiental y autorizado al PHA por Tg. Tg. A. J. H. el personal obra de OCHO a 11:00 pm

CONTRATISTA

FISCALIZACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 15 Mes AGOSTO Año

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOS ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

DESARROLLO

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 17 Mes AGOSTO Año

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICOS	1
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	1
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	1
PEON	03	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	1
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	1
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- ARRIBADO DEL OTRO LADO DEL PUENTE (ASCIA) DE PASTAZA
A 558 SOLADORA OCHIMIELO
= TRUCK DE MATERIAL DE NO BASE 77

OBSERVACIONES:

Suplemento Control y Planchas 17-08-2021
El proyecto avanza conforme al cronograma

CONTRATISTA

FISCALIZACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 18 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA LL F TARDE LL F

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE x

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- PINTURA DE VIGA) JUNTORIA) A 1X1
- MONTAJE DE ACERO EN RUEDA
- TRANSPORTE DE SUS BAJE II

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 19 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	-	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICOS	✓
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA DE MONTAJE	✓
		VIBROAPISONADOR MEC	✓

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGA SECUNDARIA A-288
- PROYECTA DE VIGA
- TRANSPORTE DE JUB CAJE II

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 20 Mes Agosto Año 2024

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOS ELECTRICOS	1
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	1
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	1
PEON	02	MOTOSOLDADORA	1
OPERADOR	03	EQUIPO DE MONTAJE	1
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	1
SOLDADOR		AMOLADORA	1
		GENERADOR ELECTRICO	1
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGAS SECUNDARIAS # 358
- PINTURA DE VIGAS
- TRANSPORTE DE MATERIAL PERRO BUS CASE III

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Día 21 Mes AGOSTO Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	-	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA DE MONTAJE	✓
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION DE VIGA, FERRONIA - PASTAZA
- MONTAJE DE ALTO GRUPO
- TRANSPORTE DE MATERIA PERO LO ENIE II

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 28 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL

EQUIPO

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	-	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOS ELECTRICO	-
INGENIERO MECANICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	/
PEON	03	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	01	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA DE MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- PINTURA DE VIGAS DE MADERA
- MATERIAL PIEDRAS DE SUS BASE UN

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACION:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 24	Mes: Agosto	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MANANA		TARDE
DA DE PREVIADO	N= NUBLADO	LLD= LLOVIA DEBIL	LLF= LLOVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
ENCARGADO DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	02
ARQUITECTO MAYOR	01	VOQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	-
PECN	05	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	-
		GRUA PARA MONTAJE	-
		VIBROAPISONADOR MEC	01
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fundación según anexo - cada 12 metros - Transporte de material pétreo (triturado) 			
OBSERVACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, Control, Monitoreo Puente Oglan → 24-08-2021 			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACION:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día 25	Mes (08) AGOSTO	Año 2024
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
ES DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DEBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESPONSABLE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	—
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELECTRICO	—
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR		VOQUETES	01
ALBAÑILES	01	CORTADORA DE METAL	—
PEÑA	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	05	EQUIPO DE MONTAJE	—
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	01	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	—
		GRUA PARA MONTAJE	—
		VIBROAPISONADOR MEC	01
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES: Monitoreo y seguimiento PMA - realización de pruebas a Ruido - Limpieza del caso de Tubo Ta. Amb. Hoys Aguire 2/P. Personal labora 07:00 a 17:00 pm			
OBSERVACIONES: CECTI S.A realiza el preago de monitoreo de ruido ambiental y la medicion de decibelios con limites máximos permisibles, a cargo del Ing. Jefferson Tolaudo			
CONTRATISTA		FISCALIZACION	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día 26	Mes: AGOSTO	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DEBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	✓
PEON		MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	-
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE ANCLAJE CADAU DORNIBRE			
- VIGAS SECUNDARIAS - FABRICACION			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 27	Mes: AGOSTO	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	-
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	-
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MATERIAL PEROS DE SUS CAJE 7H			
- PINTURA Y MANEJO DE VIGA PEROS A-300			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 28	Mes: 10/30	Año: 2024
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	-	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	/
PEON	92	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR		AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- CONSTRUCCION DE VIGA JELADIA A 38X			
- TRANSPORTE DE JUB CAIG III			
- CEMENTO OXÍGENO			
OBSERVACIONES:			


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 29	Mes: Agosto	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA 11.0	TARDE 11.0	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEDON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- CONSTRUCCION DE VIGA ARMADA			
- PINTURA DE ACERO A-551			
- TRANSPORTE DE MATERIA PEDIDA DE LAS BANCAS III			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 30	Mes: ABRIL	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DEBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELECTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	-
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	-
PEON	03	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	-
SOLDADOR		AMOLADORA	-
		GENERADOR ELECTRICO	-
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- COMPLECIÓN DE VIGA LEONARDINA A-338			
- MONTAJE DE ACERO			
- CEMENTO EPONICO			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 31	Mes: ABRIL	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	03
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	/
PEON	04	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	/
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR		AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
= CONSTRUCCION DE VIGA: ARMADO A-JR			
= TRANSPORTE DE LOS BAJE DE			
-			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	

IESS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 10 de septiembre de 2021

Validez del Certificado 30 días

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

54	55	u	u	2.00	318.00	637.06	1,426,343.37	4,018.49	87,791.13	87,791.13	157,710.52	157,710.52	156,624.03	164,076.95	159,523.37	149,649.10	100,101.08	58,492.21	28,097.67
Comunicaciones radiales					4.89	1,320.30	1,426,343.37	4,018.49	87,791.13	87,791.13	157,710.52	157,710.52	156,624.03	164,076.95	159,523.37	149,649.10	100,101.08	58,492.21	28,097.67
INVERSION MENSUAL								4,018.49	87,791.13	87,791.13	157,710.52	157,710.52	156,624.03	164,076.95	159,523.37	149,649.10	100,101.08	58,492.21	28,097.67
AVANCE MENSUAL (%)								4,018.49	87,791.13	87,791.13	157,710.52	157,710.52	156,624.03	164,076.95	159,523.37	149,649.10	100,101.08	58,492.21	28,097.67
AVANCE ACUMULADO (%)								4,018.49	87,791.13	87,791.13	157,710.52	157,710.52	156,624.03	164,076.95	159,523.37	149,649.10	100,101.08	58,492.21	28,097.67
INVERSION ACUMULADA AL 80% (línea e=0.5)								0.28	4.96	4.96	31.89	43.45	54.28	65.84	76.67	87.01	93.83	89.04	100.00
AVANCE ACUMULADO (%)								3,214.79	57,433.30	57,433.30	366,997.78	502,799.18	628,099.68	759,567.95	887,486.66	1,006,896.34	1,086,896.80	1,194,516.57	1,167,234.70
AVANCE ACUMULADO (%)								0.22	3.97	3.97	25.51	34.76	43.42	52.51	61.33	69.61	75.14	78.43	80.00

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020


JAIME RICARDO SALLEMA CHUQUIATA
 Sillama
 PROCURADOR COMUN.
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS


PEDRO URBALDO FREIRE PAREDES
 IRL Pedro Freire
 PROCURADOR EXTERNO


SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
 IRL Santiago Meza
 PROCURADOR DE OBRA
 GADFP PASTAZA

FACTURA DE MATERIALES



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

MORENO MARCO BINICIO

ACERO PUYO

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 20/08/2021 08:49:21

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

**ACERO PUYO
MORENO MARCO BINICIO**

R.U.C: 1600246621001

Dir Matriz: AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI

Dir establecimiento: AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 00000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Nombres: CONSORCIO PASTAZA BULDINS

RUC / CI: 1691727242001 Fecha: 20/08/2021

Telf: 0961371977

DIR: PUYO

FACTURA No. 003-011-000048127

TELEFONO: 032887094

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2008202101160024662100120030110000481270004812718

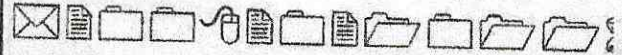
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2008202101160024662100120030110000481270004812718

Cantidad	Descripción	Unidad	P. Unitario	Desc	Valor Total
1.00	SUELDA AGA 70/18 1/8	CAJ	123.21	0.00	123.21
4.00	VIDRIO DE SOLDAR NEGRO #10	UND	0.71	0.00	2.86

SUBT GRAVADO	SUBTOTAL 0%	SUBT SIN IMP	DESCUENTO	ICE	IVA	VALOR TOTAL
126.07	0.00	126.07	0.00	0.00	15.13	141.20

ATENDIDO POR: RICARDO

ALMACEN: ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :	141.20
Tarjeta de Credito :	0.00
Dinero Electronico :	0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero :	0.00

01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	141.20
---	--------

TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	141.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

DEL ELÉCTRICO

COMERCIO Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS INTEGRALES
 ROBLES JIMENEZ WILLAN WILMER
 Dir.: Libertad, Ceslao Martín s/n y Manabí *Cel.: 0983153785
 Email: solucionesdeletrico@gmail.com
 PUYO - PASTAZA Autorización S.R.L. 1128804258

CLIENTE: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: Puyo

C.I./RUC.: 169177242001

TELF:

FECHA: 15/08/2021

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
2,00	Toma aéreo polarizado vinil amarillo 15A Cooper	3,0195	6,04
2,00	Enchufe aéreo polarizado blindado 15A 125V Cooper	2,6755	5,35
2,00	Enchufe 220V 50A 2L+T veto amber	6,9370	13,87
		SUB TOTAL 12%	25,26
		SUB TOTAL 0% DESCUENTO	
		SUB TOTAL IVA 12%	3,03
		VALOR TOTAL	28,29

FORMA DE PAGO
Efectivo

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Firma Autorizada

Recibi Conforme

CHÁVEZ PUJALACIN HOMERO JOFFRE Imp. Gráficas Chávez RUC. 1600492944001 / Telf.: 032 885 785
 Aut. 13386 / Enumerado 004401 al 005400 Fecha de Impresión 10-Junio-2021 Caduca 10-Junio-2022

FERRETERIA
 FACTURA 001-001-
000012720
 AUT. SRIM: 1128218530
 FECHA AUTORIZACION: 21/05/2021
 DOCUMENTO CATEGORIZADO
 Dir.: Orellana 5n Y General Villamil Telf: 032884363 PUYO - PASTAZA
 CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

INVENTARIO
 VAZQUEZ BENAVIDES JUAN FERNANDO - RUC 0102315166001 - ALTI # 13881 - SEME: 0011901 AL 0013000

Valido hasta el 21 de mayo de 2022 • ORIGINAL: Cliente • COPIA: Emisor

EFECTIVO	
VALEDO ELECTRONICO	
FORMA DE PAGO	
OTROS	

RECIBI CONFORME

344940003449415



R.U.C: 1691715279001
FACTURA No. 001-100-000034494
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1616202101169171527900120011000000344940003449415
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
 00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1608202101169171527900120011000000344940003449415

121 09:42:36

CIÓN

L



0011000000344940003449415

FERSAMAX
FERSAMAX SA
 Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
 Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
 Teléfonos: 032893112 - 0939917348 - 0939917348
 Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS RUC / CI: 169172724001
 Fecha Emisión: 16/08/2021 Guía de Remisión:
DIRECCION: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA **CORREOELECTRONICO:** consorciopastazabuildings2020@gmail

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MP935500	ELECTRODO AGA 7018 1/8	CAJ	2,00	121,7307	0,00	243,46
MP910010	VIDRIO P/SOLDAR ALEMAN # 10	UND	5,00	6,7122	0,00	3,56
MP910005	VIDRIO PARA SOLDAR TRANSPARENTE CENTURY	UND	5,00	0,5622	0,00	2,81

INFORMACION ADICIONAL:
 CORREO ELECTRONICO: consorciopastazabuildings2020@gmail.co
 CONTROL: 08165034494
 CODIGO: 00007607
 REFERENCIA: 0,00
 DIRECCION: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
 FORMA PAGO: CONTADO 1900 00:00:00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

SUBTOTAL 12%	249,83
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	249,83
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	29,98
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	279,81

	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	0,00	0,00	243,46
	1,00	0,00	3,56
	1,00	0,00	2,81
L 12%			249,83
L 0%			0,00
L NO OBJETO DE IVA			0,00
L EXENTO DE IVA			0,00
L SIN IMPUESTOS			249,83
DESCUENTO			0,00
			0,00
			29,98
EVOLUCION IVA			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL			279,81

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0,00
 AHORRO POR SUBSIDIO: 0,00
 (Incluye IVA cuando corresponda)

ALMACÉN ELÉCTRICO ORIENTE
 ALDAS NAREA KAREN JUCELY
 Dir.: Vicentino, Severo Vargas s/n y Gonzalo Pizarro
 Cel.: 0983792467 Email: juceky@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

C. 1600745739001
FACTURA 001-001-
 000002349
 Aut. SRI. N° 1128377229
 Documento Categorizado: NO

FECHA EMISIÓN: 16-08-2026 GUÍA DE REMISIÓN:
 CLIENTE: Consorcio Pastaza Buildings
 DIRECCIÓN: Puyo
 RUC/R.C.I.: 1691727242001 TELF.:
 CANT. DESCRIPCIÓN V. UNITARIO V. TOTAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	10 fus. abra transparente	1.50	3.00
2	60 fus. Total negra	2.40	4.80

"Contribuyente Régimen Microempresas"

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 SUB TOTAL: 6.96
 DESCUENTO: 0.84
 IVA 12%
 IVA 0%
 VALOR TOTAL: 7.80

FIRMA AUTORIZADA: RECIBI CONFORME
 Original: ADQUIRENTE
 Copia: EMISOR

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Offset " Jesús del Gran Poder" - Aut. 1795 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2865 032 RUC: 0601582935001
 del 0002201 al 0002400- F. Autorización 28-JUNIO-2021- F. Caducidad 28-JUNIO-2022

RUC: 16005714
FACTURA 001
 N° 00004
 * Contribuyente Régimen: Mic

DEL ELÉCTRICO
 COMERCIO Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS INTEGRALES
 ROBLES JIMENEZ WILLAN WILMER
 Dir.: Libertad, Ceslao Martín s/n y Manabí * Cel.: 0983153785
 Email: solucioneselectricas@gmail.com
PUYO - PASTAZA
 Autorización S.R.I. 1128304258

CLIENTE: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 DIRECCIÓN: Puyo
 C.I./RUC.: 1691727242001 TELF.:
 FECHA: 16/08/20

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V
1.00	Enchufe 220V 50A 2L+T veto amber	6,9370	
1.00	Tomacorriente sobrepuesto 220V 50A 2L+T Cooper	5,9662	
6.00	Sierra acerada dentada bimetálica sandiflex Bahco	1,3846	

FORMA DE PAGO: Efectivo
 SUB TOTAL 12%
 SUB TOTAL 0%
 DESCUENTO
 SUB TOTAL
 IVA 12%
 VALOR TOTAL

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESA
 Firma Autorizada: Recibi Conforme

CHÁVEZ PUJALACÍN HOMERO JOHFFRE Imp. Gráficas Chávez RUC. 1600402944001 / Telf.: 032 885
 Aut. 13356 / Entornado 004401 al 005400 Fecha de Impresión 10-Junio-2021 Caduca 10-Junio-202

NO TIENE LOGO

TORRES MORALES MARIA GABRIELA
FERRETERIA LA FLORIDA
DIRECCIÓN MATRIZ: VIA TARQUI
DIRECCIÓN SUCURSAL: AMAZONAS Y ATAHUALPA
Contribuyente Especial Nro. 8
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1803258902001

FACTURA

Nº. 001-002-000003418

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2408202101180325890200120010020000034187477040612

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2021-08-24T12:34:41-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2408202101180325890200120010020000034187477040612

R. Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS RUC / CI: 1691727342001
Fecha Emisión: 2021-08-24 Guía Remisión:
Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
C582	350.00	QQ CEMENTO SELVALEGRE	7.1400	0.00	2,500.00

Información Adicional
Dirección: PUYO
Teléfono:
E-mail: -

Forma de pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	2,800.00	0 Dias

SUBTOTAL 12 %	2,500.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2,500.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	300.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2,800.00

Contactos: Tel: 032894563 Cel: 0987709044
Email: lafloridaferreteria@yahoo.es

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO
AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: coapumav.ec



R.U.C: 1691715279001

FACTURA No. 001-100-000034448

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1308202101169171527900120011000000344480003444818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/00 00:00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1308202101169171527900120011000000344480003444818

1021 15:39:16

JCCION

AL



120011000000344480003444818

FERSAMAX
FERSAMAX SA

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Dirección establecimiento: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Teléfonos: 032893112 - 0938917348 - 0938917348
Email: fersamax.facturacion@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN: RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC / Cb: 1691727242001

Fecha Emisión: 13/08/2021

Guía de Remisión:

DIRECCION: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

CORREO ELECTRONICO:

consorcio.pastaza.buildings2020@gmail

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Valor Total
MF835500	ELECTRODO AGA 7018 1/8	FUN	1,00	31,9500	0,00	31,95
NG517308	TUBO PVC DESAGUE PLASTIDOR 110MM	UND	10,00	8,3812	0,00	83,81

INFORMACION ADICIONAL:
CORREO ELECTRONICO: consorcio.pastaza.buildings2020@gmail.com
CONTROL: 0831E0034448
CODIGO: 00707607
REFERENCIA: 0,00
DIRECCION: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
FORMA PAGO: CONTADO 1800 00:00:00

SUBTOTAL 12% 115,76
SUBTOTAL 0% 0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA 0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 115,76
TOTAL DESCUENTO 0,00
IVA 12% 13,89
PROFENA 0,00
VALOR TOTAL 129,65

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 UTILIZACION DEL CREDITO FINANCIERO	0		DIAS

Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	0.00	0.00	31.95
	0.00	0.00	83.81
TAL 12%			115.76
TAL 0%			0.00
TAL NO OBJETO DE IVA			0.00
TAL EXENTO DE IVA			0.00
TAL SIN IMPUESTOS			115.76
DESCUENTO			0.00
			0.00
%			13.89
DEVOLUCION IVA			0.00
IR			0.00
INA			0.00
R TOTAL			129.65

R TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

ANCORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda) 0.00



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6910-M

Puyo, 23 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021.

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6891-M, remito a Usted, el INFORME- 025-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Nátali Barreno Ubilluz, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al periodo 1 al 31 de agosto de 2021; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-6891-M

Anexos:

- oficio_nº_puefp-oglan-01-2021-a.pdf
- informe_técnico_ambiental_no._0025_agosto_-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista Gestion Amb. 1.** / Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

23 SEP 2021

Recibido:

Número:

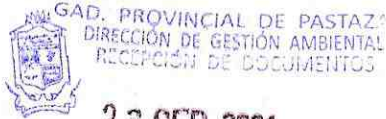
6310-M

Hora:

15:50



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



Fecha: 23 SEP 2021

Recibido: Carolina G.

Número: 6891-11 Hora: 8h57

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6891-M

Puyo, 22 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021.

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Oficio No. PUEFP-OGLAN-014-2021-A de fecha 31 de agosto de 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de AGOSTO.

Al respecto me permito remitir el **INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 025-DGA-CA-SB-2021**, realizado en base a la salida de campo de fecha **21 de septiembre de 2021**, en el cual se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el periodo 1 al 31 de AGOSTO de 2021. Esto tomando en cuenta que desde 1 al 15 de septiembre me encontraba de vacaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-0189-E

Anexos:

- oficio_nº_puefp-oglan-01-2021-a.pdf
- informe_técnico_ambiental_no._0025_agosto_-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestión Ambient. 1 /

Srta. SECRETARÍA -> Tapon TAMME PASTAZA



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6891-M

Puyo, 22 de septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**



INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 025-DGA-CA-SB-2021

Para: Ing. David Yedra Machado. Msc
Director de Gestión Ambiental GADPPz

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	22/09/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-014-2021-A, de fecha 31 de Agosto del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.



2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración. El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.



La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden



presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”. La Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 73%.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de agosto 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Monitoreo del ruido ambiental
- Armado, encofrado y fundición de zapatas
- Encofrado y fundición del cajón de anclaje
- Trabajos preliminares en las torres
- Soldadura de vigas preliminares y transversales
- **En el mes de Agosto no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento “ARAJUNO”.**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679



Para el período correspondiente al mes de agosto de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Limpieza general del área de influencia del proyecto.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: *“En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo”*. Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el Informe de justificación de no generación de desechos peligrosos y/o especiales, mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para su revisión y pronunciamiento.

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. PUFPP-UGLAN-014-2021-A de fecha 31 de agosto del 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido en la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”, con fecha 21 de septiembre se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales, Por lo tanto, se determina la **Conformidad Ambiental** del periodo del 1 al 31 de agosto 2021. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 73%.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES**


Ing. Christian Vargas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO



FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO

	Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Stefany Barreno	FISCALIZADOR EXTERNO: ING. PEDRO FREIRE
	Modalidad: Contratación	CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS CONTRATISTA

1.- Descripción del estado del Proyecto:		
Fecha de Monitoreo y Seguimiento para conformidad - Agosto 24-09-2024		
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de Ruido • Armado, encofrado y hndición zapala • Trabajos preliminares en las torres 		
MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO C NC NA
Porcentaje 73 % Avance		

Plan de Manejo Ambiental-Construcción

SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

N°	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			X	En el proyecto no se
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			X	utilizar sustancias químicas peligrosas
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			X	
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			X	
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			X	

6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	No se almacena combustibles en el proyecto
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			X	
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica			X	
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica	X			Lona provisional Componento
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Se lo realiza de ser necesario
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			Montículos cubiertos con plásticos
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			Material cubierto con plástico
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	No aplica			X	

<p>14 En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		<p>Presentan modificaciones correctivas.</p>
<p>15 La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	<p>Inventario forestal de GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el río Oglan grande</p>	<p>X</p>		
<p>16 Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		<p>Área competente</p>
<p>17 En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		
<p>18 Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		<p>Reutilizar Agua lluvia</p>
<p>19 Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.</p>	<p>En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua</p>		<p>X</p>	<p>No hay fugas</p>
<p>20 En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		
<p>21 Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		<p>Monitoreo de Ruido</p>

22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	X			Aborio Diarro 7:00 17:00
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral	X			Mantenimiento Talleres Privados
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			X	En el aire no hay luz
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica	X			Compartos
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica			X	Generador Electrico
SUB-PLAN DE CONTINGENCIA						
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			Anexo 4

<p>- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.</p> <p>- Implementación de señalización y señalética.</p> <p>- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p> <p>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.</p> <p>- Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>	<p>Anexo 4</p>	
<p>28 Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p> <p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, flumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista</p>	<p>X</p>	<p>Anexo 4</p>	
<p>30 Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Uso de EPP</p>	
<p>31 Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>El proyecto tiene señalética</p>	
<p>32 Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Extintores fijos móviles</p>	
<p>33 Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>		
<p>34 Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>		
<p>35 Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>		
<p>36 Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>No aplica</p>		<p>No hay electricista</p>	

	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida			Informe de simulacros realizados
37	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X			Informe de simulacros realizados
38	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	No aplica	X		Anexo 4
39	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica	X		Anexo 4
40	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica		X	
41	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica		X	
42	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica		X	No se manejan sustancias químicas en el proyecto
43	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica		X	
44	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica		X	
45		No aplica		X	

46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica			X	
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	No aplica			X	
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica			X	
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica			X	
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica			X	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 4
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe	X			Zonas seguras
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe	X			
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe	X			
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe	X			
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe	X			
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe	X			Señalética
SUB PLAN DE CAPACITACION						
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 22
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de	Justificativo en el siguiente informe	X			JAC



	anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias						
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 22 IAC	
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 22 IAC	
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X		No se maneja sustancias químicas	
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X			
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 22	
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe	X			b	
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 22	

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	X	Justificativo en el siguiente informe	X	Contenedores
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X	Justificativo en el siguiente informe		Actos de entrega
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	X	Justificativo en el siguiente informe		No se gestionan desechos de terceros
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla		No aplica	X	Los desechos comunes generados son entregados al servicio de recolección de basureros
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X	Registro fotográfico		Contenedores
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	X	Registro fotográfico		Área techada
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	X	Justificativo en el siguiente informe		Actos entrega.

76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica			X	No se generan desechos no peligrosos
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica			X	líquidos
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe		X		escombros.
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico		X		Buzón
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico		X		Componente
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		Las quejas se las
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		recepta en el buzón y son
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		atendidas inmediatamente
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		por la empresa controlista
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión		X		
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión		X		
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión				
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión				

89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos				X	No se realizan indemnizaciones en el proyecto
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos				X	
91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X				
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X				Mecanizado del IESS
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X				IESS
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X				
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X				
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X				
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X				
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X				
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X				
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X				
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS							
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un Plan emergente	Plan emergente					X

102	plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados. En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación	X		Al finalizar el proyecto
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE					
103	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico	X		
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
104	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	No aplica	X		se presenta
105	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe de cumplimiento ambiental	X		el check list
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO					
106	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica	X		Obra en construcción
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> • Avance de obra 73%. • Las actividades constructivas del proyecto avanzan conforme el cronograma de ejecución 					
Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:			Firma del responsable de Obra		
			Fiscalización Ambiental <u>Eng. Anabel Yeora</u> <u>1600499972</u> 		

Oficio No. PUFP-UGLAN-014-2021-A

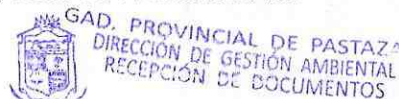
Puyo, 31 de Agosto del 2021

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ



Fecha: 31 AGO 2021

Recibido: mmh

Número: 0189-E Hora: 16:11

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **NOVENO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Agosto.

La entrega del **SEPTIMO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Agosto.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

ING. STEFFY BARRERO -> FODA TRAMITE RECIBIMIENTO.



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-075- 2021

Puyo, 31 de Agosto de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Agosto de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente,



Ing. Jaime Sailema Chuquiama
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido
31/08/2021



Jaime Sailema Chuquiama



PRINCO
AGOSTO

CD-R
700MB/80Min

2x-56X
CD-Recordable

Fisc. Externa

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN
DE MANEJO AMBIENTAL**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO
PITACOA, CANTON ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

AGOSTO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. Informe técnico de fiscalización ambiental externa	6
2. Tema	7
3. Antecedentes	7
4. Porcentaje de obra	8
5. Objetivos	8
6. Contenido de la documentación analizar	9
7. Firma de responsabilidad	10
8. Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma	12
9. Anexos	64
Anexo 1	65
Anexo 2	66
Anexo 3	70
Anexo 4	71
Plan de contingencia	71
Anexo 5	70
Mecanicizado del iess.....	71
Anexo 6	77
Uso de equipos de proteccion personal.....	77
Acta de entrega de equipos de proteccion personal	78
Anexo 7	79
Señaletica debidamente colocada.....	80
Anexo 7.1	74
Anexo 8	83
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae.....	83
Anexo 9	85
Horario de trabajo del tecnico ambiental	85
Anexo 10	85
Anexo 11	88
Material cubierto con plastico.....	88
Anexo 12	89
Señaletica de prohibicion	89
Anexo 12.1	84
Anexo 13	91
Letrina y pozo septico	91
Anexo 14.....	92
Tachos para recoleccion de agua	92

Anexo 15.....	93
Fachada con luminosidad.....	93
Anexo 16.....	94
Generador electrico.....	94
Anexo 17.....	95
Extintor.....	95
Anexo 18.....	95
Caracteristicas tecnicas del extintor.....	95
Anexo 19.....	96
Anexo 20.....	97
Anexo 21.....	98
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa.....	98
Anexo 21.1.....	98
Señalética del 911.....	98
Anexo 22.....	99
Socializacion realizada en el proyecto.....	99
Registro de asistencia a la capacitacion impartida.....	100
Anexo 23.....	101
Contenedores de desechos solidos.....	101
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno.....	102
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción.....	103
Anexo 24.....	104
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje).....	104
Anexo 25.....	105
Personal realizando limpieza.....	105
Anexo 26.....	106
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega).....	106
Anexo 27.....	107
Señalética del punto de encuentro.....	107
Anexo 28.....	108
Permiso de la concesión minera.....	108
Anexo 29.....	106
Anexo 30.....	107
Anexo 31.....	108
Anexo 32.....	109
Anexo 33.....	112

Anexo 34.....	114
Anexo 35.....	121
Anexo 36.....	122
Anexo 37.....	123
Anexo 38.....	124
Anexo 39.....	125
Anexo 40.....	126
Anexo 41.....	127
10. Conclusiones	1258

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	AGOSTO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- ❖ Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción de puente y viaductos” para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del sexto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-045-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del séptimo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-073-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del octavo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-074-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del octavo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 73 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
 - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
 - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firma de Pedro Ubaldo Freire Paredes por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firma de Jazmin Anabel Yedra por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 10% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		

4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas. Hojas de seguridad	X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)	X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.	X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de	X	Se justifica en el siguiente informe		

		almacenamiento de combustibles y/o lubricante.							
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.	X				Ver anexo 10: área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X				Ver anexo 38: Campamento con cerramiento		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.			X		Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X				Ver anexo 11: material cubierto con plástico en el área de influencia.		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X				Ver anexo 19: volquetas con lonas		
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a					No se realiza excavación vertical de escombros	X	

		seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.							
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico. Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			Ver anexo 12: colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. Ver anexo 37: informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente	anexo 12.1 anexo presentado en el 2 IAC		
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			Ver Anexo 3: mapa de implantación del proyecto			
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia. Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X			Ver anexo 13: implementación de letrina y fosa séptica			
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X			Ver anexo 30			

18	<p>Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia</p>	<p>Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua</p> <p>Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.</p>	X	<p>Ver anexo 14: colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico</p>	
19	<p>Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.</p>	<p>Registro de inspecciones</p>	X	<p>No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua</p>	
20	<p>En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.</p>	X	<p>Ver anexo 20: bomba de agua</p>	
21	<p>Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.</p>	<p>Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.</p>	X	<p>No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles</p>	
22	<p>Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)</p>	<p>Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.</p>	X	<p>Ver Anexo 1: Libro de obra y registro fotográfico</p>	

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X	Ver anexo 31 hoja de mantenimiento	
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico	X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe	
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X	Ver anexo 15: en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad	
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico	X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico Ver anexo 16: fotografía del generador eléctrico	

3-PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc. e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar 				X			Ver anexo 4: plan de contingencia		

	<p>las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia. 						
--	---	--	--	--	--	--	--

28	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	<p>Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.</p>	X		<p>Ver anexo 35: Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área...</p>		
29	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio</p>	X		<p>Ver anexo 4 plan de contingencia</p>		

	afrontar de manera efectiva la contingencia.										
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X						Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	Ver anexo 6.1: facturas Anexo emitido en el 2 IAC	
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X					Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC		
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X					Ver anexo 17: colocación del extintor.			
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X					Se realiza inspección a los extintores Ver anexo 17: especificaciones del extintor. No existe detectores de incendio			
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X					Ver anexo 18: especificaciones del extintor			

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC	
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar defectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos		X		El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica		
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			Anexo 32: simulacro realizado con los bomberos de Arajuno Informe de la capacitación.		
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X			Anexo 4: Plan de contingencia		

39	<p>afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p> <p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	<p>Registro fotográfico mensual Registro de entrega y recambio (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)</p>	X		<p>Anexo 6: equipos de protección Kit antiderrame</p>	
40	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Informe de simulacros realizados</p>	X		<p>Anexo 32: simulacro realizado con los bomberos de Arájuo Informe de la capacitación.</p>	
41	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.</p>		X	<p>Se justificara en el siguiente informe</p>	
42	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o</p>	<p>Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental</p>		X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción</p>	

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.						
43	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrolle un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluya programación de simulacros, procedimientos de conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones</p>	X		<p>Anexo 4: plan de contingencia general (explosiones)</p>		
44	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.</p>	X		<p>En el proyecto no se almacenará ni manipulará elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>		
45	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y</p>	X		<p>En el proyecto no se almacenará ni manipulará elementos ni</p>		

	estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.				sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales		X		Ver anexo 4 plan de contingencia	

	actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales																		
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X																Ver anexo 36: Mapa de evacuación
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X																Ver anexo 27
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X																Ver anexo 41: Brigada de emergencia Anexo 32: Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X																Ver anexo 4 plan de contingencia
57	Se deberá contar con un botiquin de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquin de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquin							X										Ver anexo 21: colocación del botiquin
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X																Anexo 32: informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X																Ver anexo 21.1: señalética de 911

		en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.		SUB PLAN DE CAPACITACIÓN													
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR								
		Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación	Registro fotográfico de cada capacitación	C	NC	NA											
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación	Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC									
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación	Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC									
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación					No aplica, el proyecto no genera desechos peligrosos, se envió al MAE el oficio para la justificación		X								

	<p>minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	<p>X</p>		<p>Ver anexo 29: oficio</p>
<p>63</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	<p>Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia</p>	<p>Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC</p>	

64	<p>etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>	
65	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>	

	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)											
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	X	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación						Ver anexo 33			
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	X	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación						Ver anexo 33			

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización			X	No aplica no se genera desechos especiales, los desechos comunes se entrega al servicio de recolección municipal. Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega Anexo 29: oficio de no generar desechos	Ver anexo 23.1:	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de	Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega		

	<p>generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>						
70	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>X</p> <p>Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p>			<p>Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega</p>		
71	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable, revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).</p>	<p>Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora</p>	<p>X</p>		<p>El proyecto no genera desechos peligrosos ni especiales Anexo 29: oficio de no generar desechos peligrosos</p>		

Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla

72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 23: contenedores colocados	
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 24: área asignada para el acopio temporal de residuos	
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X			Ver anexo 23: acta de entrega de residuos	
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames		X		En este proyecto solo se genera desechos sólidos	
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.			X	En este proyecto solo se genera desechos sólidos	

83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente	
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	X			Ver anexo 2: Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.	
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	X			Ver anexo 5	
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	X			Ver anexo 5	
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.	
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores	Nómina de trabajadores de la zona	X			Ver anexo 5	

	privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS										
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR		
			C	NC	NA					
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente				
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial				

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE										
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR		
			C	NC	NA					

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplaza	Informes de laboratorio (muestreo)	X			Anexo 43: Informe de monitoreo de ruido.		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Agosto	X			Se presenta a fiscalización externa el noveno informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación

SUB-PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 ⁶ BTU/h).)					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

	<p>- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.</p>						
18	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
19	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
20	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
21	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
22	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
23	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalará baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.			Registro fotográfico	X	Ver anexo 13: letrina y pozo séptico	
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	Ver anexo 3: Inventario forestal	
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 25: personal realizando la recolección de basura		
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículos que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativo, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativa establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en un lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes			Registro fotográfico	X	Ver anexo 26: área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permitidas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen. mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 27: material bajo cubierta	
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc.. tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NA			
59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO .						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
SUB PLAN DE CONTINGENCIA									
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. - Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la								
							X	Plan de contingencia	
								Ver anexo 4	

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.							
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.						X	Plan de contingencia
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio							Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.
								Ver anexo 6.1: facturas Anexo presentado en el 2 IAC

64	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 18: especificaciones del extintor.	
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X			Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

71	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales			Plan de contingencia ante eventos naturales	X		Ver anexo 4	
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible			Mapa de evacuación	X		Ver anexo 4	
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas			Registro fotográfico	X		Ver anexo 27: señalética de punto de encuentro	
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.			Plan de contingencia	X		Ver anexo 4	
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN									
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC		
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC		
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo		

	almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						presentado en el 2 IAC		
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESHECHOS									
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NA			

100	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
101	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)</p>	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
102	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
103	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	<p>siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>							
104	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
105	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
106	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas									
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arajumo			X	Ver anexo 28		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace								
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M.097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrogeno amoniacal (NH3-N) Nitrogeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M.097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Julio	X			Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		


9. ANEXOS

ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana



Libro de obra



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO DOLAN GRANDE, ABSICIA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITAOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA-BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO PREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 13 Mes Agosto Año 2017

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA

DIAS DESPEJADO: NUBLADO LLUVIA DEBIL LLUVIA FUERTE

PERSONAL	EQUIPO
SUPERINTENDENTE DE OBRA	HERRAMIENTA MANUAL
RESIDENTE DE OBRA	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS
INGENIERO AMBIENTAL	COMPRESOR ELECTRICO
INGENIERO MECANICO	CONCRETERA
MAESTRO MAYOR	VOQUETTES
ALBAÑILES	CORTADORA DE METAL
PEON	MOTOSOLDADORA
OPERADOR	EQUIPO DE MONTAJE
CHOFER	EQUIPO DE ONICORTE
SOLDADOR	AMPLIADORA
	GENERADOR ELECTRICO
	GRUA DE MONTAJE
	VIBROAPISONADOR MEC.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES:


AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:


Se construye con el arriado del acero a SBS en el puente (placas y estambros).

OBSERVACIONES:

Se realiza el seguimiento y control de la obra el personal labora de 07:00 a 12:00
Tec. Aramb. Ing. Aramb. (Arribas)



CONTRATISTA



FISCALIZACION



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
UBICACION:	ARAJUNO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
FECHA DE REPORTE:	Dia: 25	Mes: (05) AGOSTO	Año: 2024
ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	TARDE	
DIAS DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DEBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	—
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	—
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELECTRICO	—
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	01
ALBANILES	01	CORTADORA DE METAL	—
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	05	EQUIPO DE MONTAJE	—
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	01	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	—
		GRUA PARA MONTAJE	—
		VIBROAPISONADOR MEC	01

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES: Monitoreo y muestreo PMA - realización de análisis de ruido - Limpieza del area de trabajo Trá. Amb. Mayor Aguirre 210
Reunión laboral 07:400 a 12:00 pm

OBSERVACIONES:

CECTI S.A realiza el proceso de monitoreo de ruido ambiental y la medición de niveles con límites máximos permisibles, a cargo del Ing. Jefferson Taboada

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

Socialización impartida por el contratista



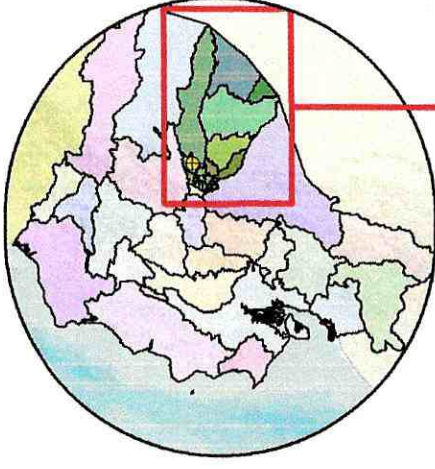
ANEXO 3

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

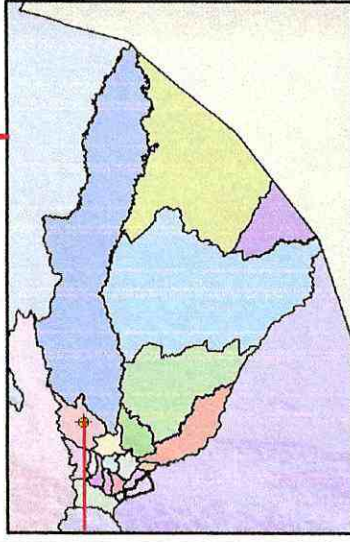
**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN ●
GRANDE ABSCISA 10+300 VÍA ARAJUNO PITACOCCHA CANTON ARAJUNO**





UBICACIÓN NACIONAL



UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO



Provincia PASTAZA	Cantón ARAJUNO	Parroquia ARAJUNO	Sector PITACOCCHA
Elaborado por: ING. RODRIGO HARO		Revisado por: ING. STEFANY BARRENO	
Fecha de elaboración viernes, 26 de marzo de 2021			
Sistema de Coordenadas Proyección: UTM Datum: WGS 1984 Escala: 1:4,084 Datum WGS 1984			
			
			



ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 5

MECANIZADO DEL IESS

CONTRATO DE OBRA

Consta por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Moaña y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Darío Maniño Alquina debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 Y E-11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME SALINAS
CHUQUIAMA

Ing. Jaime Salinas Chuquiama
Gerente General
Consortio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

Sr. Darío Mantillo Alquinga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 25/08/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc

1691727242001

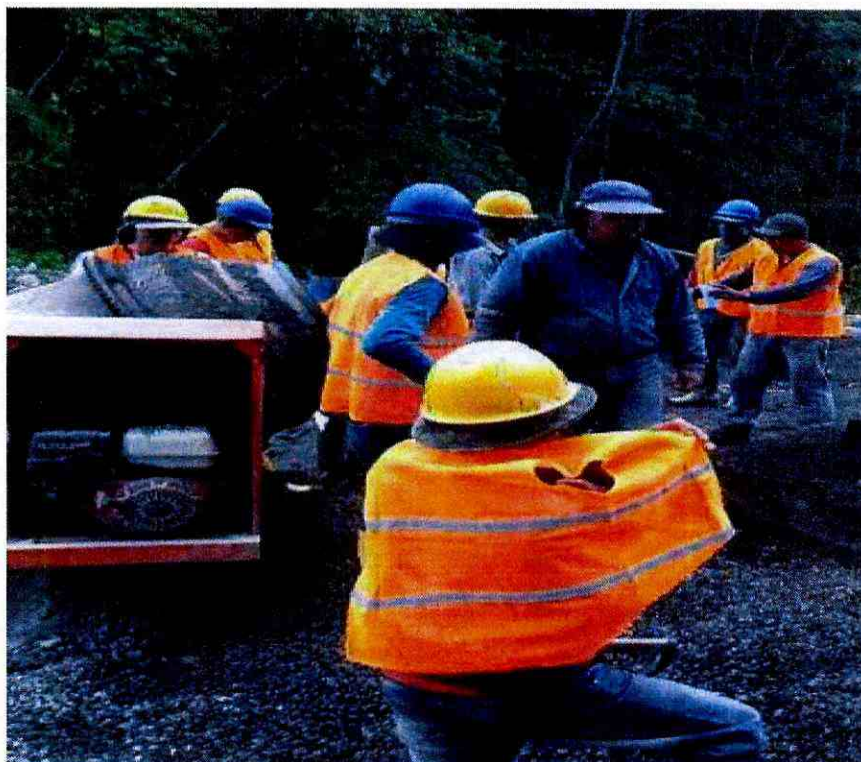
Nombre Sucursal

0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	2600861636	ALBANIL OPERADOR DE EQUIPO LAMADO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	LLANES SANTI LILVID BRAULIO	1600666687	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1600502825	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
6	PALMA ARMILLOS CARLOS FERNANDO	2100573654	ALBANIL OPERADOR DE EQUIPO LAMADO, PINTOR, FERRERO, CARP	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SALASIA CRUCIQUANA JAMIE RICARDO	1600601429	GERENTE / AFRES	1918200000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
9	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFRES	1910000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol										3771.65	0.00		3771.65

ANEXO 6

USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO PALTAZCA BUILDINGS	PROCESO		GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														código:		RECEP:
	FORMATO		REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														VERSIÓN		
NOMBRE	DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														FECHA	FECHA	
	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	QUINTA PISO	QUANTES DE OJERO	QUANTES CUCHO	MASCARILLA	TAPON OJOS	GAFAS	TRAMPAYENTES	MANO DE OJERO	MAYAS DE OJERO	GAMA OJUNAS	GUATELO REFLECTIVO	QUINTER DE LATEX	TRAJE DE PROTECCION	PROTECTOR FACIAL			
Francisco Cordero	16000891624		X										X					05-01-2021	
Juan Lopez	16040000-3		X										X					05-01-2021	
Edison Alarces	16000791775		X										X					05-01-2021	
Juan Carlos Alvarez	160040007-3		X										X					05-01-2021	
Oliver Cuzi Andri	160075035-7		X										X					05-01-2021	
Ryan Lopez	160008084-1		X										X					05-01-2021	
Andres Grella	160500000-2		X										X					05-01-2021	
Fernando Villaverde	160008083-6		X										X					05-01-2021	
Bebato Lopez	160090000-6		X										X					05-01-2021	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE PONE EN ESTE ACTA.
 a. Utilizar el elemento obrero si firmado en las áreas cuya obligatoriedad de uso se indique en el acta.
 b. Consultar cualquier duda sobre el correcto uso, cuidando de su perfecto estado y conservación.

KIT ANTIDERRAME

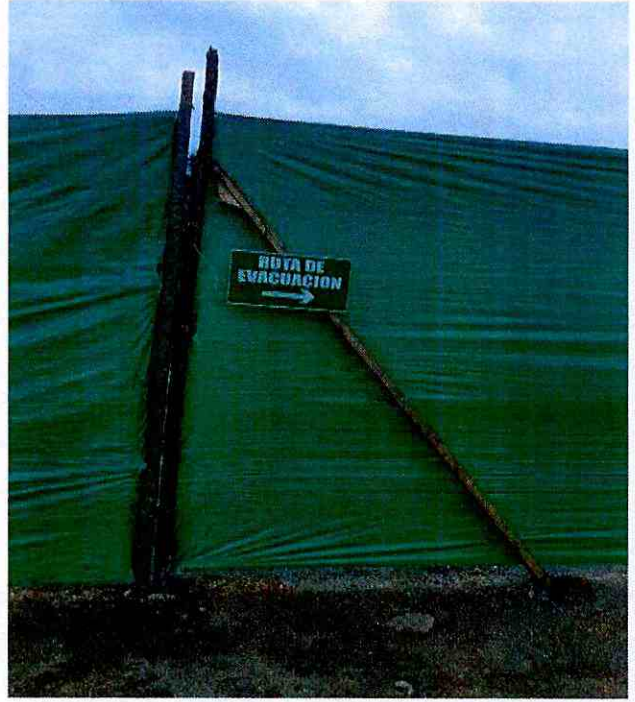


ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA







ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICD-09-0613-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLÁN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Humberto López con CI: 1500434426, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



CONTRATISTA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1891727242001



PROPIETARIO
HUMBERTO LÓPEZ
CI 1500434426

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-0020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI 160021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Naveas Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitacocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.


CONTRATISTA- Ing. Jaime Salama
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691227242003


PROPIETARIO
Bolívar Shiguango
CI: 160021317-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
No. 160021317-5
NOMBRE: BOLÍVAR SHIGUANGO
FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1975
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DIRECCIÓN: PASTAZA
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
ESTADO: VIGENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR
CATEGORÍA: AUTOMÓVIL
NOMBRE: BOLÍVAR SHIGUANGO
FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1975
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
DIRECCIÓN: PASTAZA
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
ESTADO: VIGENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - DICIEMBRE 2019
NOMBRE: BOLÍVAR SHIGUANGO
DIRECCIÓN: PASTAZA
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
ESTADO: VIGENTE

ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MARTES	07:00	16:00	
JUEVES	07:00	16:00	
SABADO	07:00	15:00	

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MIERCOLES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO



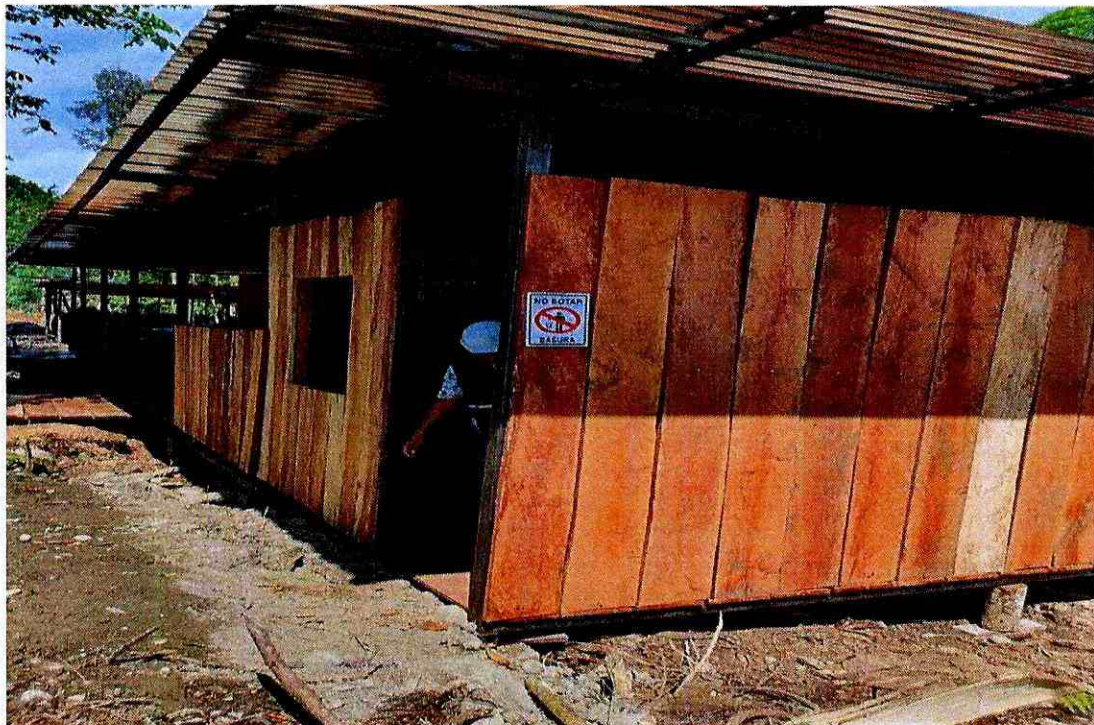
COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



ANEXO 12
SEÑALÉTICA DE PROHIBICION



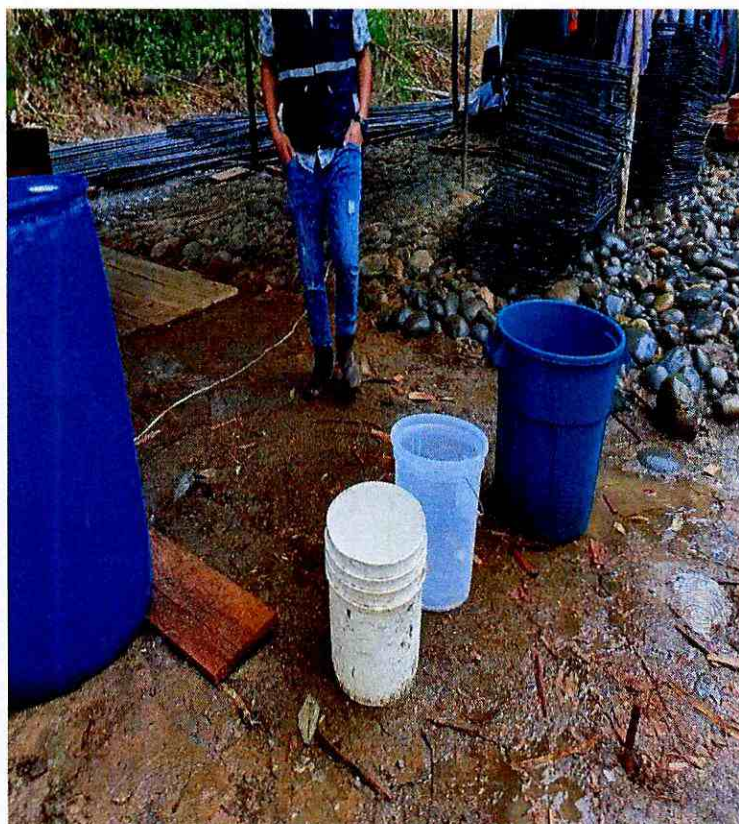


ANEXO 13

LETRINA Y POZO SEPTICO



ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA



ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD



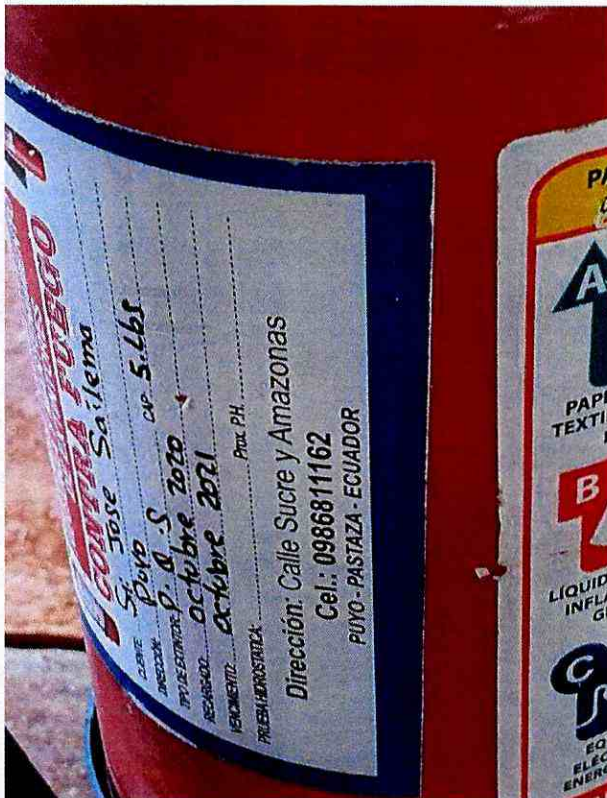
ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO



ANEXO 17
EXTINTOR



ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR



ANEXO 19
VOLQUETAS CON LONAS



ANEXO 20
BOMBA DE AGUA



ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

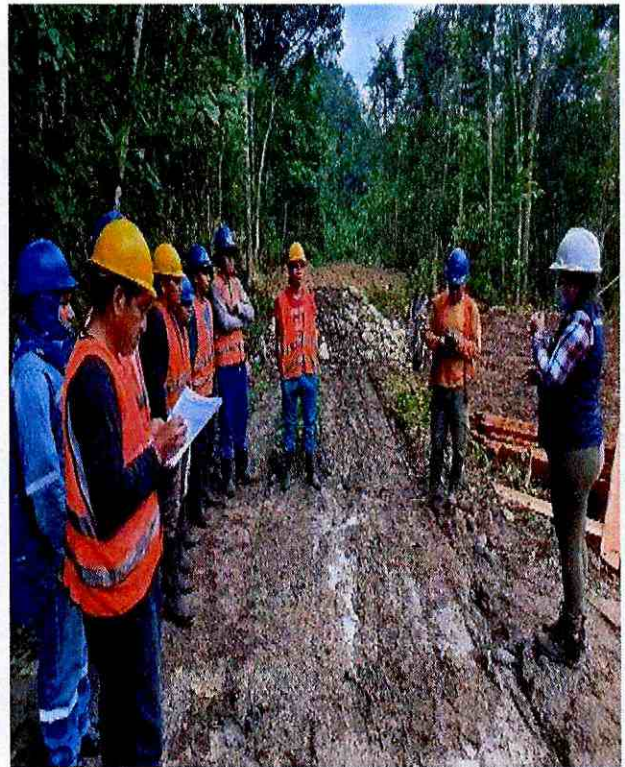
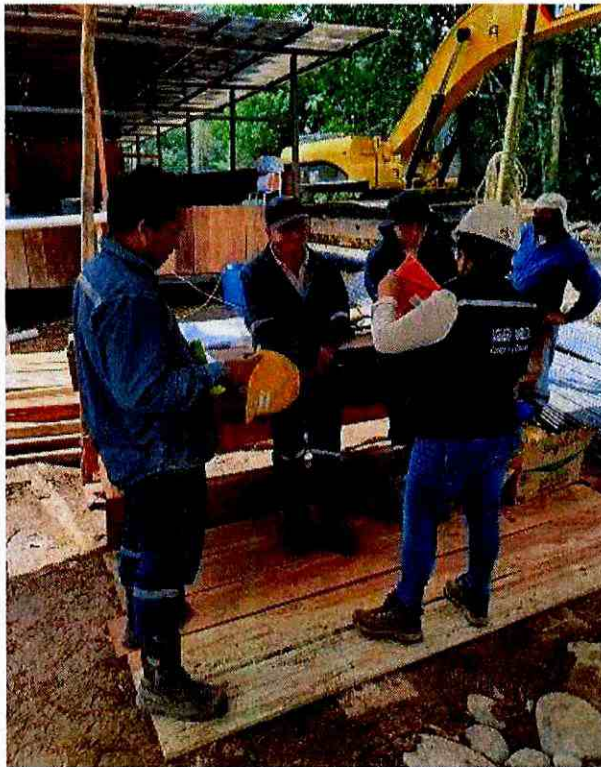
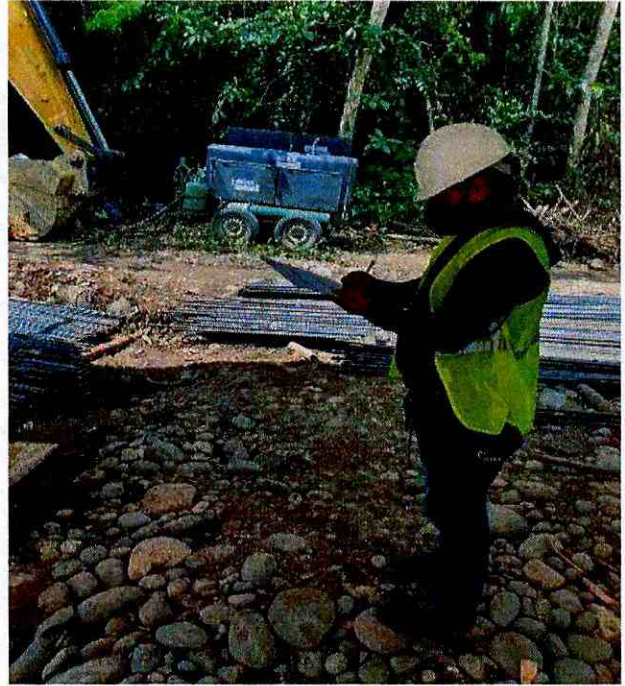


ANEXO 21.1

Señalética del 911



ANEXO 22
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO



REGISTRO DE ASISTENCIA DE
CAPACITACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____ _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____
---	---	---

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABECIDA DEL RIO EN LA VIA ARAJUNO - PIACUCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

- ASPECTOS TRATADOS:
- MEDIDAS DE DISMINUCIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA
 - PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN EL USO DE ESTE TIPO DE ENERGÍA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

Duración (horas): 30 minutos Horas Hombre (duración x asistentes): Fecha (dd/mm/año): 15-07-2021

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	CANTÓN
1	Roldo Pachacama		1915413213-2	Arajuño
2	Ricardo Pachacama		171447536-3	ARAJUNO
3	Mario Marcotomo		175096074-0	ARAJUNO
4	Junior Pachacama		175602799-9	Arajuño
5	Angel Terrembo		160097074-6	otico Hernandez
6	Carlos Pachacama		11256812-1	ARAJUNO
7	Eduin Terrembo		1600489411	Arajuño
8	Juan Pachacama		1715432140	Arajuño
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: Meysi Aguirre C. I.: 160054301-9	REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C. I.:
---	---

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campesinato <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____
---	---	---

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CEJAN GRANDE ARRIAGA 10.13000
EN LA VA ARRANZO - PITACUCHA, CANTON ARRANZO PROVINCIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS:
CONCIENCIACIÓN SOBRE EL USO DE AGUA Y ACCIONES DE AHORRO
PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN EL USO DE AGUA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

Duración (horas): 30 minutos Horas Hombre (duración x asistentes): _____ Fecha (dd/mm/aaaa): 15-07-2021

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	MUNICIPIO
1	Rodolfo Pachacama		191543213-2	Atacama
2	Ricardo Pachacama		111447536-3	Morona
3	María Lucio Ama		145096074-2	ARRANZO
4	Amor Pachacama		175602294-9	ARRANZO
5	Angel Trumbó		1600240146	Ataca Morona
6	Carlos Pachacama		111256815-1	Kenzano
7	Eduin Trumbó		16004189411	Arrano.
8	Juan Pachacama		171543214-0	Arrano
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: <u>Heidy Ayala</u> C.I.: <u>1600543014</u>	REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: _____ C.I.: _____
---	--

ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS

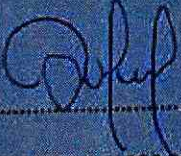



ENTREGA DE RESIDUO A LA AUTORIDAD COMPETENTE



**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONTRATO N° LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <i>08 18 2021</i>
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	<i>35 lb</i>			
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:  CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:  ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TECNICO AMBIENTAL

ANEXO 24

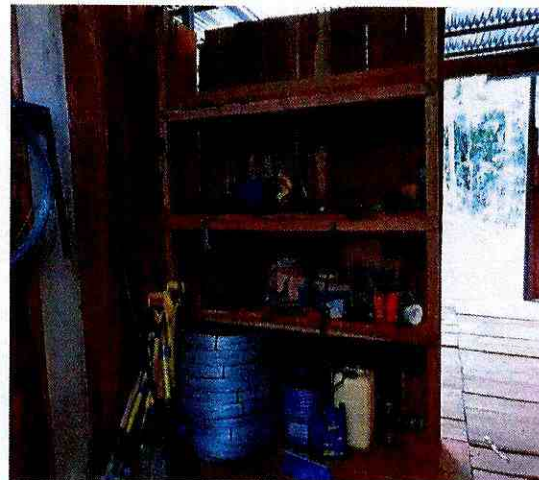
AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS



Anexo 25
Personal realizando limpieza

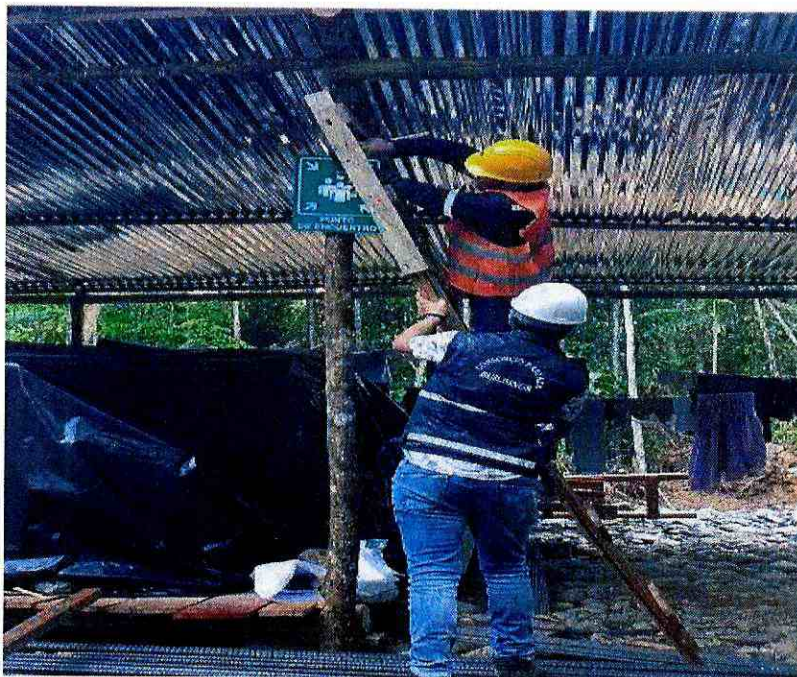


ANEXO 26
MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



Anexo 27

Señalética del punto de encuentro



ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental.

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

Oficio GADPPz-DGA 0-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

DIRECCION PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DE PASTAZA
Eduardo Escobar
29 DIC 2020
Hora 11:41
Firma [Firma]

29 DIC 2020

Hora 11:41

Firma [Firma]

Adjuntos Si No

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,



Ing. David Yedra Machado Msc.

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Adjunto:

Elaborado por:

Revisado por:

[Firma]

Subordinado Freyre

Ing. David Yedra

Anexo 30





RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116
 NUMERO DE AUTORIZACION:
 2202202101160024999700120011000000001162102221513
 FECHA Y HORA AUTORIZACION:
 AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23
 EMISION: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO



2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA
 Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
 Dirección establecimiento: PUYO
 Contribuyente especial No:
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001 FECHA EMISION: 22-02-2021 GUIA DE REMISION: ..

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO CIUDAD: PUYO TELEFONO: 0994920122 VENDIDO POR: ..

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional
 Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero Valor: 43 Efectivo

Observaciones:	SUBTOTAL 12%	38.39
	SUBTOTAL 6%	0.00
	SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
	SUBTOTAL exento de IVA	0.00
	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
	TOTAL DESCUENTO	0.00
	VALOR ICE	0.00
	VALOR IVA 12%	4.61
	PROPINA	0.00
	VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a: matlex.70m@gmail.com

Anexo 32

INFORME DEL SIMULACRO REALIZADO POR LOS BOMBEROS DE ARAJUNO

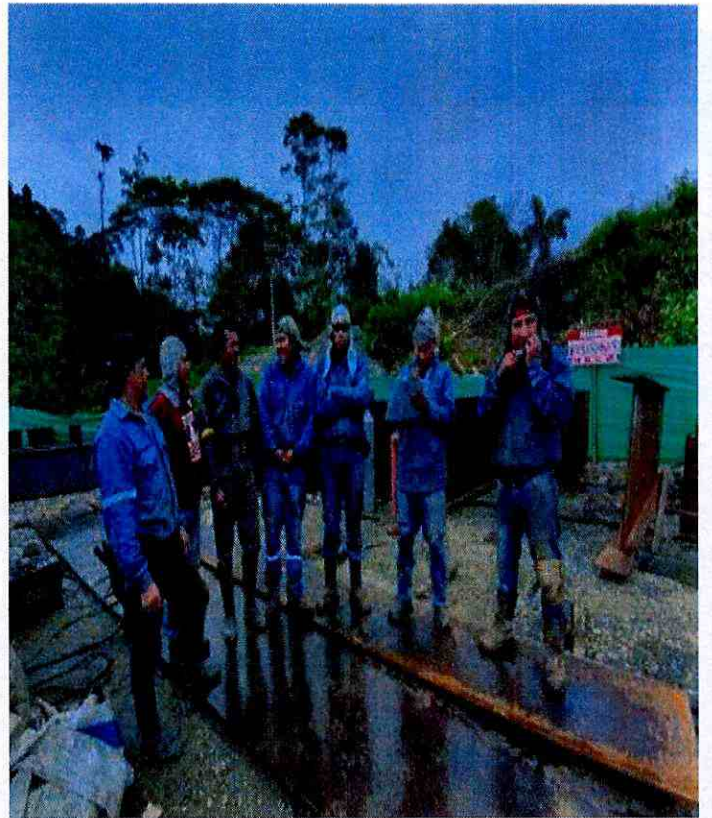
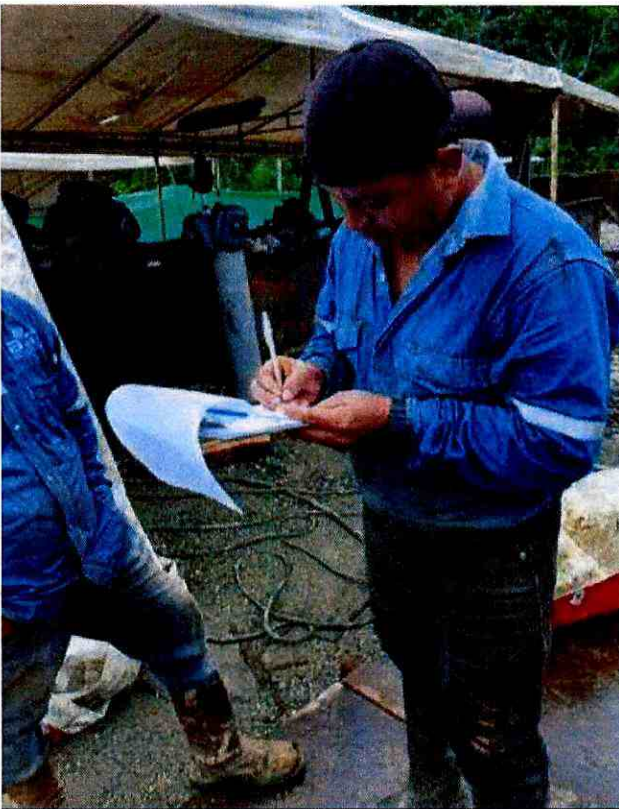
**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS
SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Anexo 33
Capacitación al personal



Anexo 34

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. D/CO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"


FECHA: 31/12/2020


LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI 160021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitacocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.


CONTRATISTA- Ing. Jaime Salteña
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001


PROPIETARIO
Bolívar Shiguango
CI: 160021317-5





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Volumen del desalojo

En este mes no se realizó movimiento de tierra, pero queda constancia del lugar y coordenadas de las escombreras.

ANEXO 35

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE
EMERGENCIA ANTE UN DERRAME**

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
OBSERVACIONES EXPUESTAS**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCSISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

ANEXO 36

MAPA DE EVACUACION



CALLE A

BOSQUE

AREA DE TRABAJO

TORRE

TORRE

RUTA DE EVACUACION

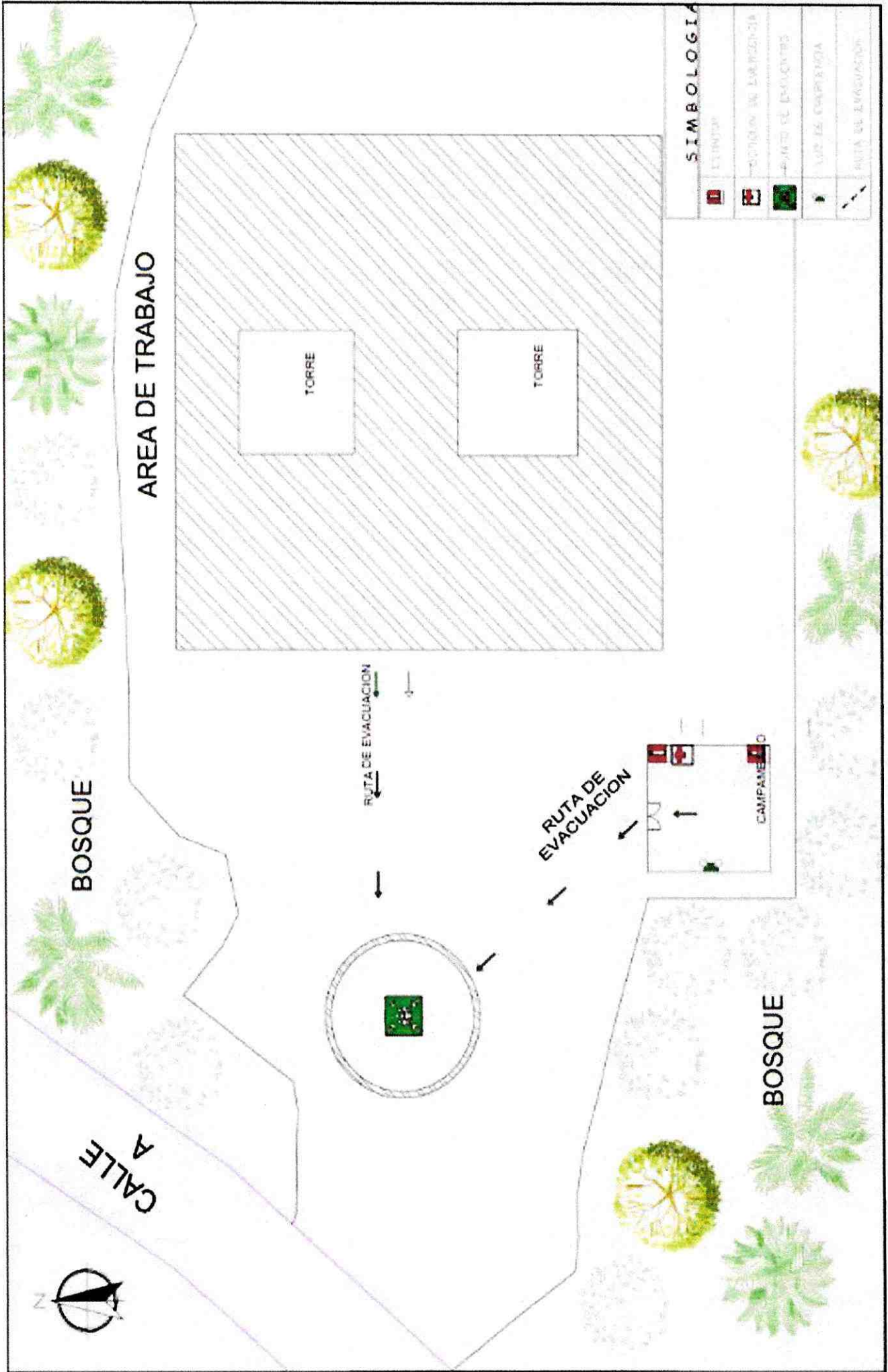
RUTA DE EVACUACION

BOSQUE

CAMPAMENTO

SIMBOLOGIA

	EXTINGUIDOR
	POSICION DE EMERGENCIA
	POSICION DE EVACUACION
	LUGAR DE CONGREGACION
	RUTA DE EVACUACION



ANEXO 37

Medidas de cuidado y protección ambiental

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

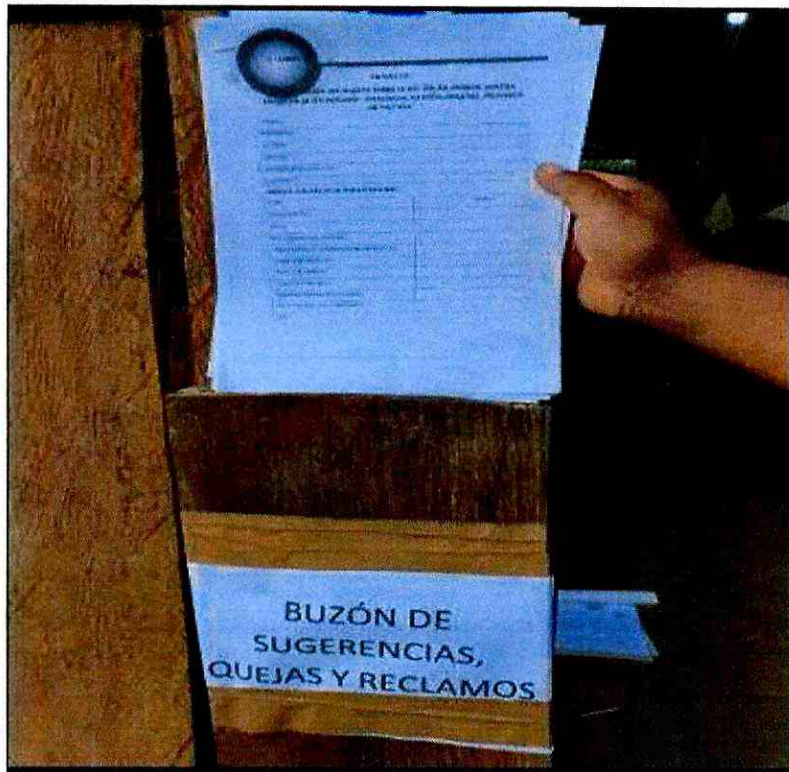
Anexo 38

Campamento con cerramiento



Anexo 39

Buzón de quejas



Anexo 40

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS
DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS



**INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN
DE QUEJAS Y RECLAMOS**

PROYECTO:

**“ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL
PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**

Arajuno, 20 de Abril del 2021

Anexo 41

Brigada de emergencia

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
CONSORCIO PASTAZA RURALINDIAS

Dentro del MARCO PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA RURALINDIAS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA ID + TEL VIA ARAJUNO PITACOCINA, CANTON ARAJUNO, con la supervisión del PROCURADOR COMUNAL, el Sr. Saúl Salazar se posesiona a las miembros de la brigada para el presente los cuales son:

- Rafaela Ramírez Cabezas - 120057365-7
- María Cruz Vidal Hernández - 120050920106
- Elmer Cevallos Escobar - 16006921223
- _____

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

[Firma] - 120050920106

[Firma] - 16006921223

[Firma] - 120057365-7



Anexo 42

Taller de soldadura en la Tarqui



Anexo 43

Informe de monitoreo de Ruido

INFORME TÉCNICO DEL MONITOREO DE RUIDO
AMBIENTAL DEL PROYECTO:
**"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO
OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA"**



Elaborado por:

Ing. Jefferson Alfredo Tobanda Barragán

UNIDAD DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL DE CECTI S.A

Agosto, 2021



ÍNDICE DE COTENIDO

1.FICHA TÉCNICA.....	1
2.ANTECEDENTES	2
3.OBJETIVOS.....	2
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
4.MARCO TEÓRICO.....	3
5.METODOLOGÍA	3
6.RESULTADOS.....	5
6.1 USOS DE SUELO.....	7
7.CONCLUSIONES	7
8.RECOMENDACIONES.....	8
9.ANEXO FOTOGRÁFICO	8



1. FICHA TÉCNICA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre del Proponente **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

Representante Legal **Ing. Jaime Sailema Chuquiana**

RUC **1691727242001**

No. Cédula de Representante Legal **1600601429001**

Dirección **Vía a la Tarqui y 13 de abril**

Correo Electrónico **consoriopastazabuildings2020@gmail.com**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

Ubicación Geográfica **Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.**

Fase del Proyecto **Construcción**

Coordenadas del Proyecto	Coordenadas en X	Coordenadas en Y
	832272.0	9833962.0

Firma de Responsabilidad:



Firma digitalizada por:
JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGAN

Ing. Jefferson Tobanda



4. MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta algunos conceptos que se deben conocer para el buen entendimiento de los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se llegaron, tomando como referencia la Norma Técnica que establece los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles en su Libro VI Anexo 5 del Acuerdo Ministerial 097.

- **Ruido Ambiental.** - Ruido presente en el ambiente exterior y de intensidad mensurable, compuesto usualmente por sonidos de varias fuentes fijas y móviles cercanas y lejanas.
- **Fuente Fija.** - En esta norma, la fuente fija se considera como un elemento o un conjunto de elementos capaces de producir emisiones de ruido desde un inmueble, ruido que es emitido hacia el exterior, a través de las colindancias del predio, por el aire y/o por el suelo. La fuente fija puede encontrarse bajo la responsabilidad de una sola persona física o social.
- **Zonas Críticas.** - Son las áreas aledañas a la parte exterior de la colindancia del predio de la fuente fija donde ésta produce las mayores emisiones de energía acústica en forma de ruido. Se deberán identificar con las siglas ZC.
- **Ruido Estable.** - Es aquel ruido que presenta fluctuaciones de nivel de presión sonora, en un rango inferior o igual a 5 dB(A) Lento, observado en un período de tiempo igual a un minuto.

5. METODOLOGÍA

Para identificar cada uno de los valores acústicos representativos del objeto de estudio se tuvo en cuenta lo contemplado en el Libro VI, Anexo 5, del Acuerdo Ministerial 097 donde se establecen los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles.



Se determinaron las zonas críticas para la elección de los puntos de monitoreo, inicialmente con el reconocimiento del lugar donde se desarrolla el proyecto y la identificación de los puntos exteriores donde se colocó el equipo de medición.

Aplicando lo establecido en la norma para establecer los niveles de ruido de una fuente fija se realizó las mediciones a 3m por fuera del límite físico del área del proyecto el micrófono se situó a una altura de 1,50m del suelo.

Las condiciones climáticas presentes en el punto del monitoreo fueron normales para la operación, sin contratiempos atmosféricos como lluvias o vientos superiores a los 5m/s.

Se aplicó la medición de campo de forma continua durante los procesos operativos de construcción para obtener datos reales conforme el proyecto se desarrolla en la zona; de este modo se procedió a puntualizar 2 zonas críticas donde se levantó la información base, la primera situada al inicio de la construcción del puente siendo este el ingreso del mismo y denominado como Punto A, y, la segunda zona crítica fue establecida a la salida de la construcción del puente la cual se denominó como Punto B.

Al considerar las actividades realizadas en el proyecto el ruido se determina como estable, ya que las frecuencias sonoras que encontradas presentaron variaciones inferiores a los 5dB. Para obtener los registros del monitoreo como ruido estable se colocó el sonómetro en el Punto A y Punto B con dirección hacia la fuente sonora girándolo en un ángulo de 45° cada 15 segundos por un lapso total de 10 minutos por fuente. La medición del ruido estable se realizó durante 5 minutos en cada uno de los puntos, Punto A y Punto B. Se realizó un registro total en cada punto de 60 datos, con variaciones de medición de 5 segundos según lo estipula la normativa señalada para monitoreo de ruido ambiental.



6. RESULTADOS

Posterior al monitoreo de ruido ambiental y registro de las mediciones, aplicando el procedimiento y la metodología establecidos en la Normativa Ambiental Vigente, se realiza un análisis de los límites máximos permisibles de ruido y los niveles de presión sonora expresados en decibeles; estos datos obtenidos y registrados no podrán exceder los valores determinados en la siguiente tabla:

5

Tabla 1. LÍMITES MÁXIMOS DE RUIDO PERMISIBLES SEGÚN USO DEL SUELO

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	LÍMITES DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona hospitalaria y educativa	55	45
Zona Residencial	60	50
Zona Residencial mixta	65	55
Zona Comercial	65	55
Zona Comercial mixta	70	60
Zona Industrial	75	65
Zonas de Preservación de Hábitat	60	50

Fuente: Libro VI, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 097

A continuación se detallan los datos obtenidos en campo en horario diurno durante el monitoreo de ruido ambiental para el proyecto:



6.1 USOS DE SUELO

Dentro de los usos de suelo en el lugar donde se desarrolla el proyecto y según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Arajuno, el sector no es un área urbana y tampoco se considera como zona comercial o Industrial; por lo cual al hacer un análisis del área de intervención se lo considera un área rural en donde se fomenta la preservación del hábitat natural en el entorno por la presencia de fuentes hidrológicas, así como flora y fauna silvestre abundante.

7

7. CONCLUSIONES

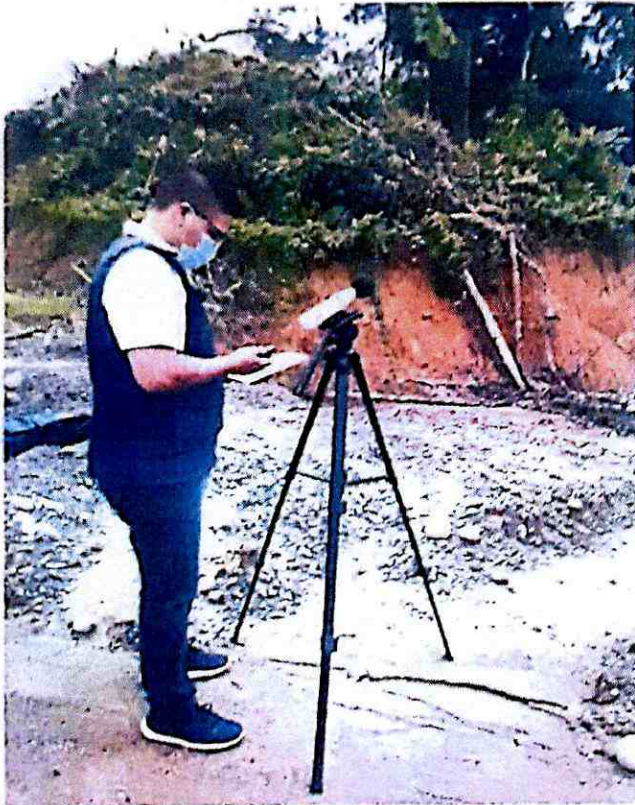
- Se elaboró el presente informe técnico por medio del cual se da a conocer cuáles fueron los valores obtenidos en campo siguiendo la metodología establecida en la normativa ambiental, las mediciones fueron realizadas en horario diurno ya que se consideró la operatividad del proyecto desde las 07H00 hasta las 17H00, lapso de tiempo en el cual la afectación de ruido ambiental podría considerarse mayor por las actividades que se realizan.
- Al analizar la tabla de datos obtenidos durante el monitoreo de ruido ambiental, el uso de suelo en el área de intervención y los límites máximos permisibles para ruido ambiental, se puede indicar que la zona que comprende la construcción del proyecto es de preservación de hábitat, por lo que los niveles de presión sonora en horario diurno no deben sobrepasar los 60 dB(A) y el registro mayor obtenido fue de 54,7 dB(A) manteniendo el rango por debajo del máximo permitido y normado.
- Se verificó que no existe una afectación ambiental en el componente ruido por parte de las actividades realizadas en el proyecto, debido a que la maquinaria utilizada por parte del personal en el área de construcción del puente sobre el río Oglán es relativamente nueva, evidenciando el mantenimiento respectivo en la misma.



8. RECOMENDACIONES

- El personal y cuadrillas de trabajo deberán utilizar orejeras de protección acústica, especialmente en los momentos en que la maquinaria como la concretara (mezcladora de cemento) y/o el generador eléctrico estén encendidos, para precautelar su integridad física y condiciones de salud en este tipo de trabajos.
- La maquinaria debe cumplir con el mantenimiento preventivo según estipule las especificaciones técnicas del fabricante, y el equipo responsable llevará un libro de registro donde se valide el cumplimiento de esta actividad, de esta forma se evitará el deterioro de la maquinaria y por ende la existencia de niveles sonoros altos que pueda afectar el ruido ambiental.
- Complementar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto con el presente informe técnico, como respaldo y evidencia del cumplimiento de las actividades y obligaciones ambientales.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO



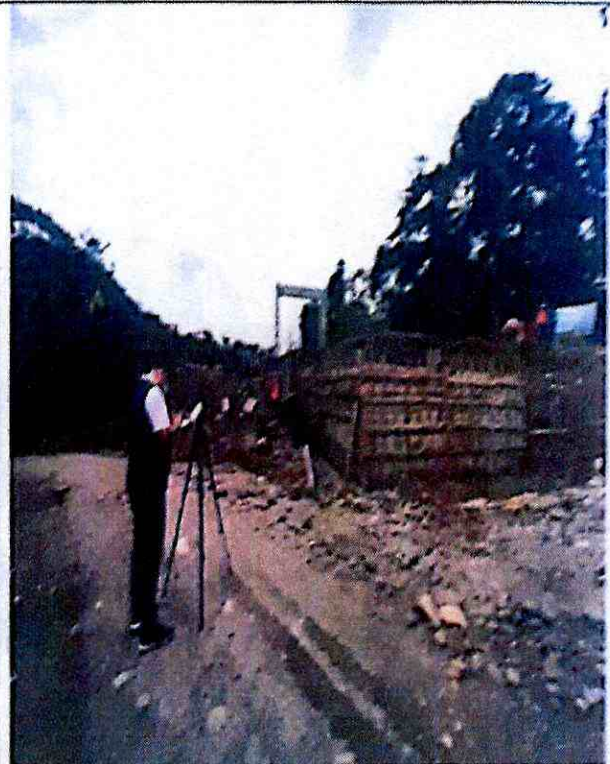
Monitoreo de ruido ambiental.



Sonómetro de medición de ruido.



Toma de registro en el área de influencia.



Área de intervención del proyecto.



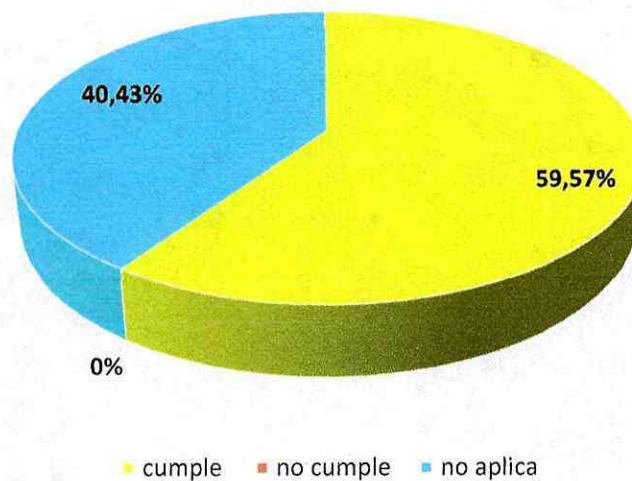
10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 57.45% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 42.55% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Agosto son:

- Monitoreo de Ruido Ambiental
- Armado, encofrado y fundición de la zapata
- Cajón de anclaje (encofrado y fundición)
- Hormigonado en el lado izquierdo
- Trabajos preliminares en las dos torres
- Soldadura de vigas secundarias y transversales

Cumplimiento del PMA
Construcción del puente sobre el río Oglán grande



Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

**“ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE
SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON
ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

**AGOSTO
2021**

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA.....	4
2. TEMA.....	5
4. PORCENTAJE DE OBRA	6
5. OBJETIVOS	6
6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR	6
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	7
8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	8
9. CONCLUSIONES.....	25
10. ANEXOS.....	26
Anexo 1	27
Personal del proyecto con su toalla personal	27
Anexo 2	28
Campamento en el área con suficiente ventilación.....	28
Anexo 3	29
Personal laborando en horas de la mañana	29
Certificación del horario de trabajo.....	30
Anexo 4	31
Colocación de contenedores de desechos con señalética	31
ANEXO 5	32
Punto de hidratación.....	32
ANEXO 6	33
Área de alimentación del proyecto	33
ANEXO 7	34
Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto..	34
ANEXO 8	35
Personal con el uso de EPP.....	35
Acta de entrega de EPP	36
ANEXO 8.1	37
Factura compra de EPP.....	37
ANEXO 9	38
Capacitaciones realizadas al personal.....	38
Registro de asistencia.....	39

ANEXO 9.1	40
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto	40
ANEXO 10.....	41
Señalética colocada.....	41
ANEXO 10.1	42
Factura de señalética	42
ANEXO 11.....	43
Cinta colocada en el area de influencia directa.....	43
ANEXO 11.1.....	44
Factura de cintas de seguridad.....	44
ANEXO 12.....	45
Botiquin.....	45
ANEXO 13.....	46
Extintor.....	46
ANEXO 14.....	47
Mecanizado del IESS.....	47
ANEXO 15.....	49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	AGOSTO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos” para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-045-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-072-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del Sexto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-075-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del Séptimo informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

4. | PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 73 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.

- ❖ Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
 - Uso de la energía
 - Uso del agua
 - Gestión de desechos
 - Uso de papel
 - Consumo responsable
 - Transporte y movilidad
 - Plan de seguridad y salud ocupacional

- **CONCLUSIONES**

- **ANEXOS**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firma digitalizada por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firma digitalizada por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA								
EQUIPOS DE OFIMATICA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6.5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1		

6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores: es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas	
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones	
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura. por ejemplo, en verano las ventanas entomadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica				En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

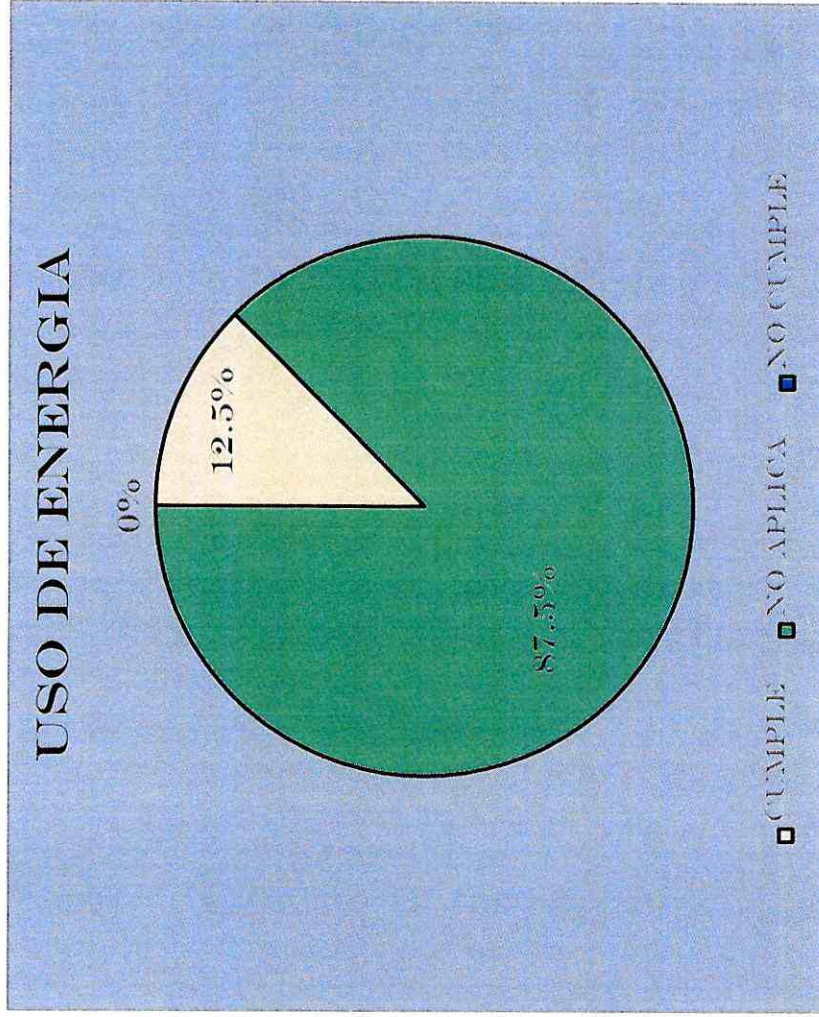
ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflejtantes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizará una planta de luz.

Ver grafica 1



Grafica 1: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

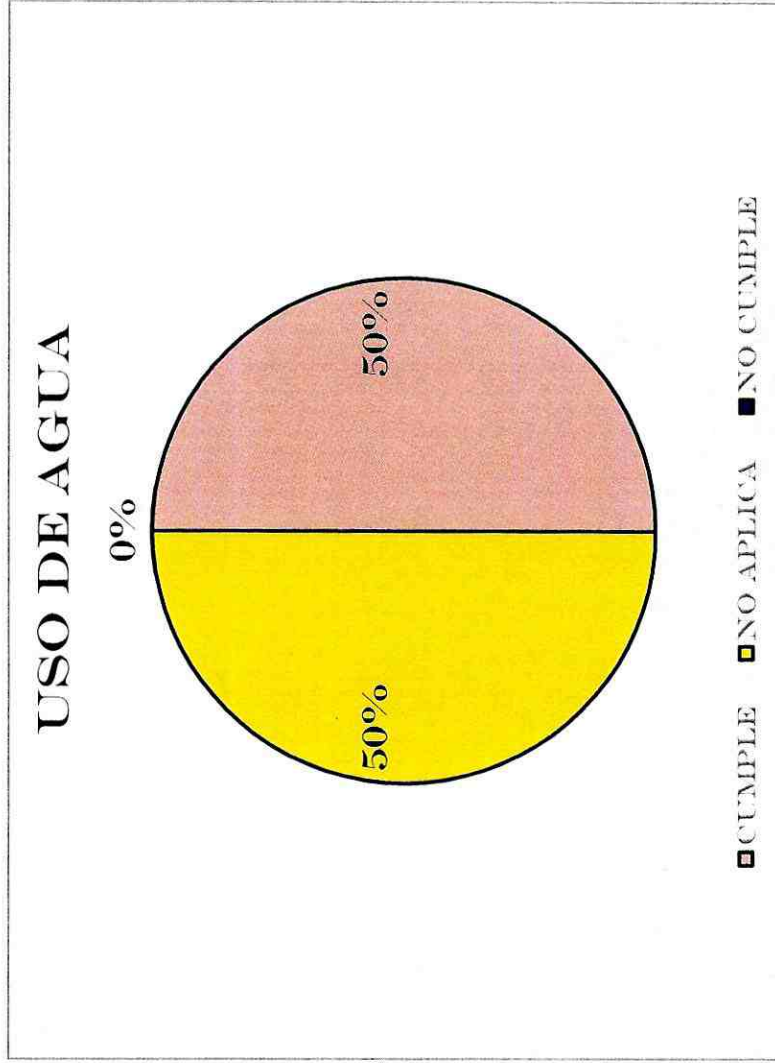
USO DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2



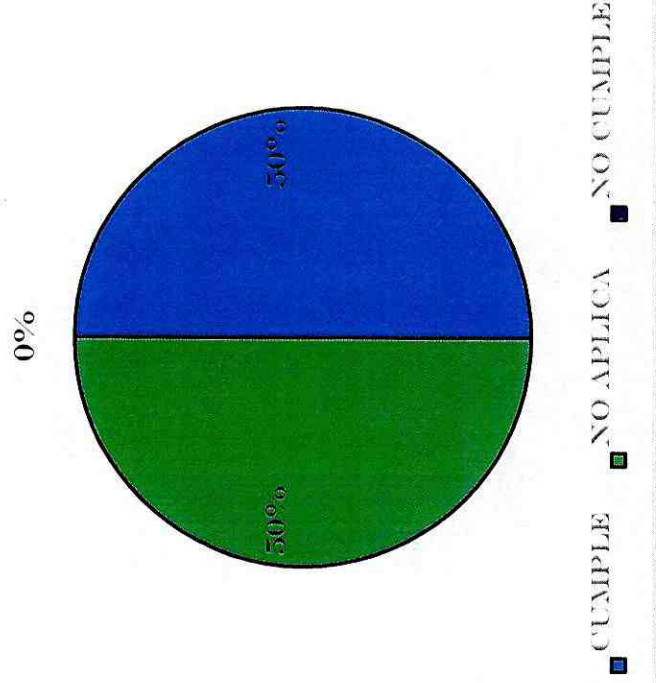
Grafica 2: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios) Poner en práctica las 3 R's	Registro fotográfico	X			Ver anexo 4: contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2		No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 5: los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

GESTION DE LOS DESECHOS



SINTESIS 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3

Grafica 3: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

USO DE PAPEL

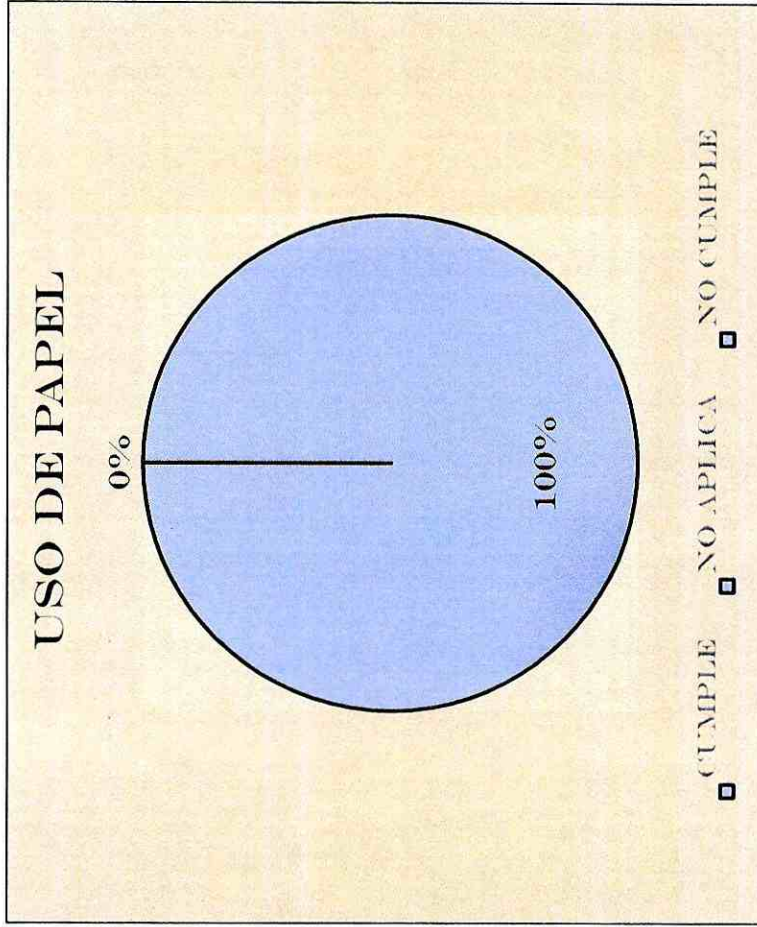
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica		X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4



Grafica 4: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

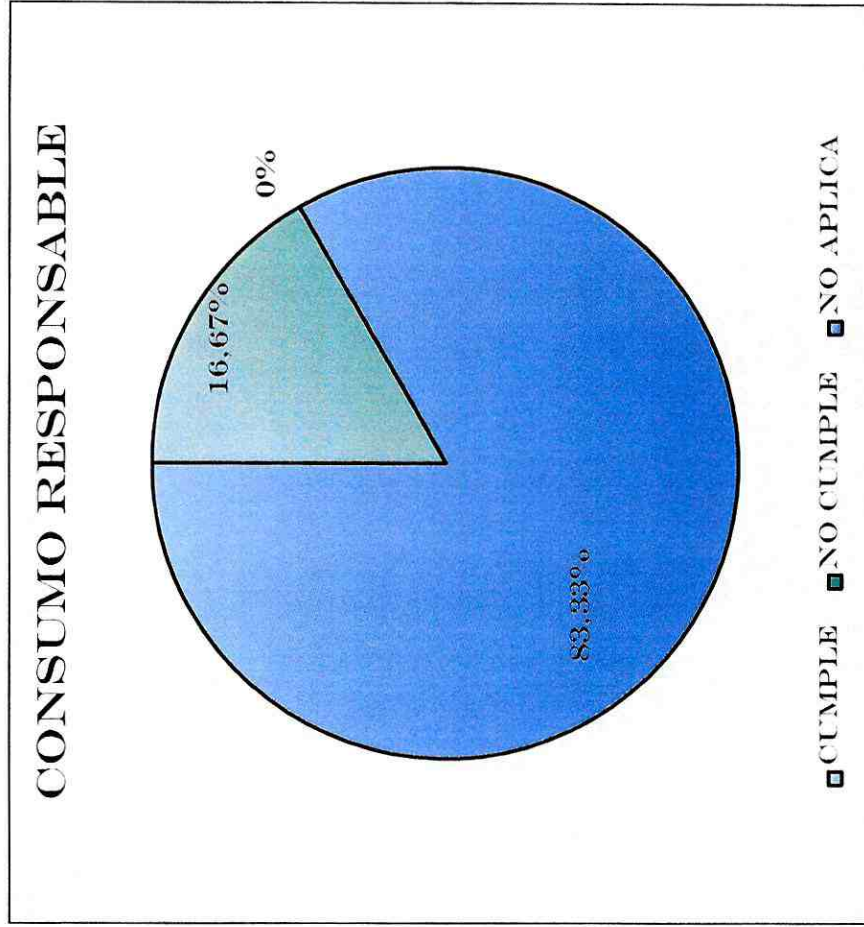
CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica		X		El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica		X		El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica		X		No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica		X		No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica		X		En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5



Grafica 5: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

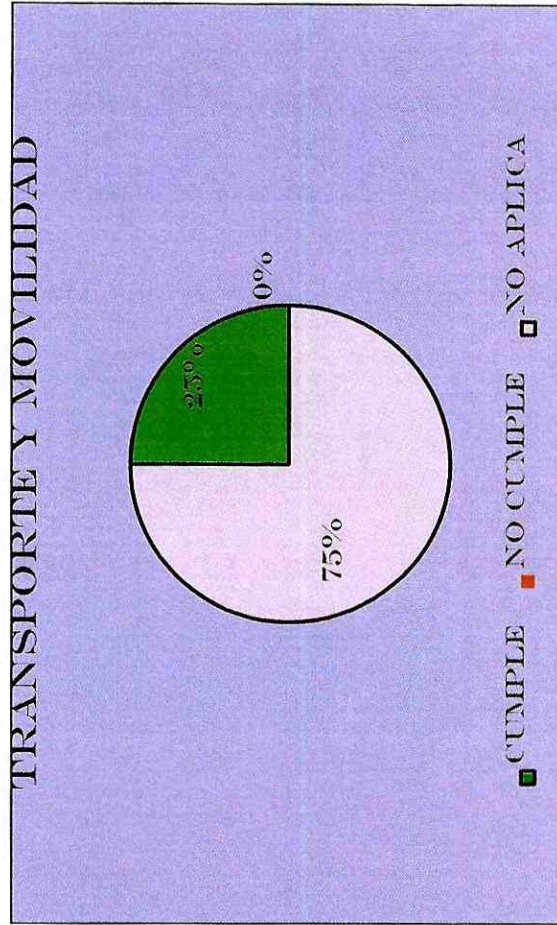
TRANSPORTE Y MOVILIDAD

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie	No aplica			X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 7: El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6



Grafica 6: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

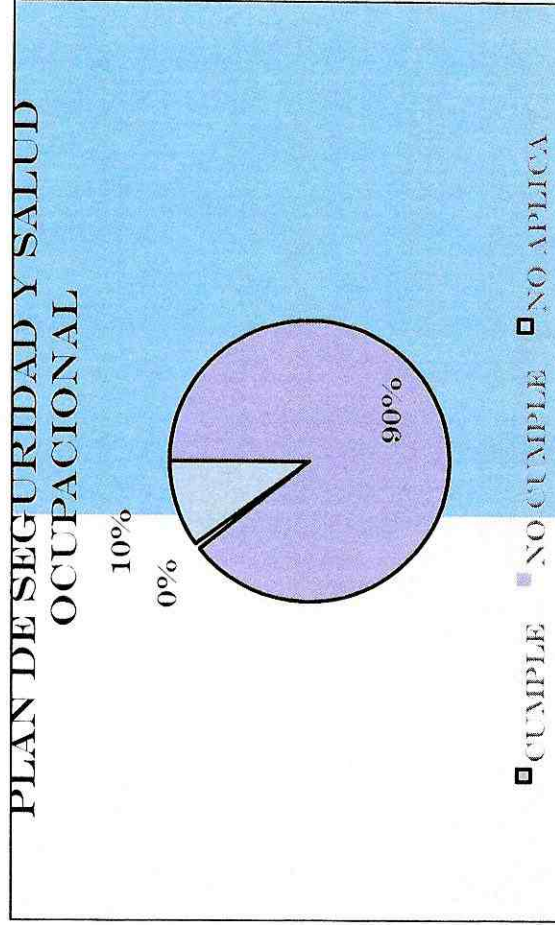
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			Ver anexo 8: uso de EPP y acta de entrega	Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 Factura de socialización No. 00009	\$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 10: señalética colocada	Ver anexo 10.1 Factura N°0002516	\$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: cinta colocada en el área de influencia directa	Ver anexo 11.1 Factura N.-0000414	\$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 de factura socialización No. 00009	\$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación,	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 de factura socialización No. 00009	\$350

8	Implementación de Botiquin de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X	Ver anexo 12 :botiquin	
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X	Ver anexo 13: extintor	
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X	Ver anexo 14	

SINTESIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7



Gráfica 7: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el río Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de Agosto son:
 - Capacitaciones al personal que labora en el proyecto
 - Limpieza del Proyecto
- ✓ El consorcio Pastaza Buildings da cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

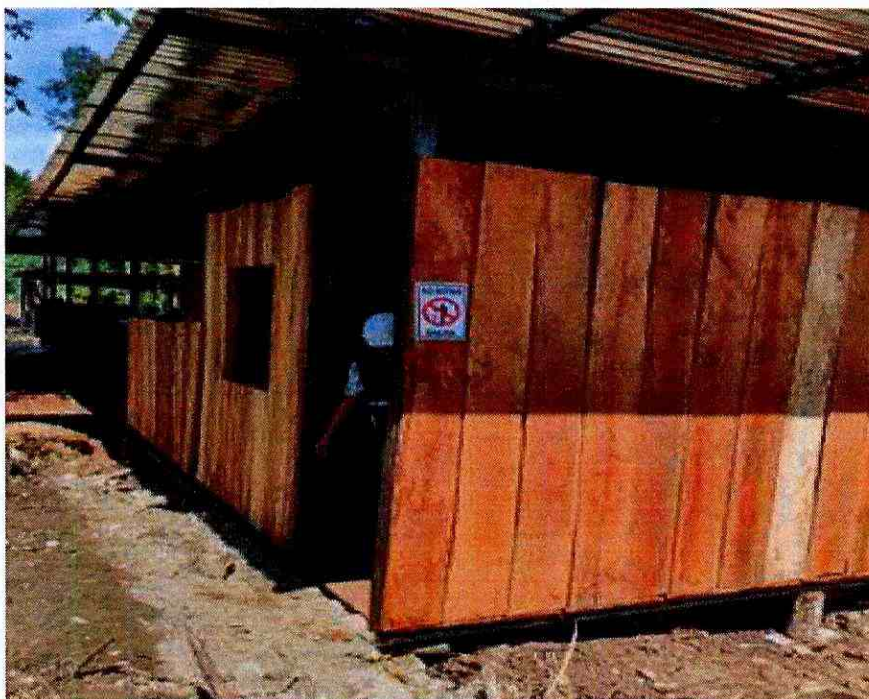
10. ANEXOS

Anexo1
PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



Anexo 2

CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN




Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



LIBRO DE OBRA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACUCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FABRE

FECHA DE REPORTE: Dia 13 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA

DÍA DESPEJADO: NUBLADO LLUVIA DEBIL LLUVIA FUERTE

	PERSONAL	EQUIPO
SUPERINTENDENTE DE OBRA	/	HERRAMIENTA MANUAL
RENDENTE DE OBRA	/	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS
INGENIERO AMBIENTAL	/	COMPRESOR ELECTRICO
INGENIERO MECANICO	/	CONCRETERA
MAESTRO MAYOR	/	VOLOQUETES
ALBAÑILES	/	CORTADORA DE METAL
PEON	/	MOTOSOLDADORA
OPERADOR	/	EQUIPO DE MONTAJE
CHOFER	/	EQUIPO DE OXIGENO
SOLDADOR	/	AMPLIFICADORA
		GENERADOR ELECTRICO
		GRUA DE MONTAJE
		VIBROIMPACTADOR MEC

ESPACIO PARA FISCALIZACION:


INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:


ACTIVIDADES:

Se continúan con el armado del acero
A las 08:00 hrs. de la mañana (PLACAS Y ESTAMPADOS.

OBSERVACIONES:
Se realizó el seguimiento y monitoreo al fideicomiso personal laborando de 07:00 a 17:00
por parte del Ing. Pedro Fabre



CONTRATISTA



FISCALIZACION



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOAHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: ARAJUNO
 CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING
 FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE
 FECHA DE REPORTE: Día: 25 Mes: (05) AGo 20 Año: 2021
 ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE
 D% DESPELADO: N= NUBLADO LLD= LLUVIA DEBIL LLP= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	—
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	—
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELECTRICO	—
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	01
ALBAÑILES	01	CORTADORA DE METAL	—
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	05	EQUIPO DE MONTAJE	—
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	01	AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	—
		GRUA PARA MONTAJE	—
		VIBROAPISONADOR MEC	01

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:
 INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES: Bombeo y movimiento PMA - realización de análisis de
 Ruido - Cálculo del nivel de ruido Ta Amb. Mayor Agente 210
 Personal labora 07:00 a 17:00 PH

OBSERVACIONES:
 CECTI S.A realiza el proceso de monitoreo de ruido ambiental
 y la medición de niveles con límites máximos permisibles,
 a cargo del Ing. Jefferson Toraldo

[Handwritten Signature]
 CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Anexo 4
COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA



ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION



ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

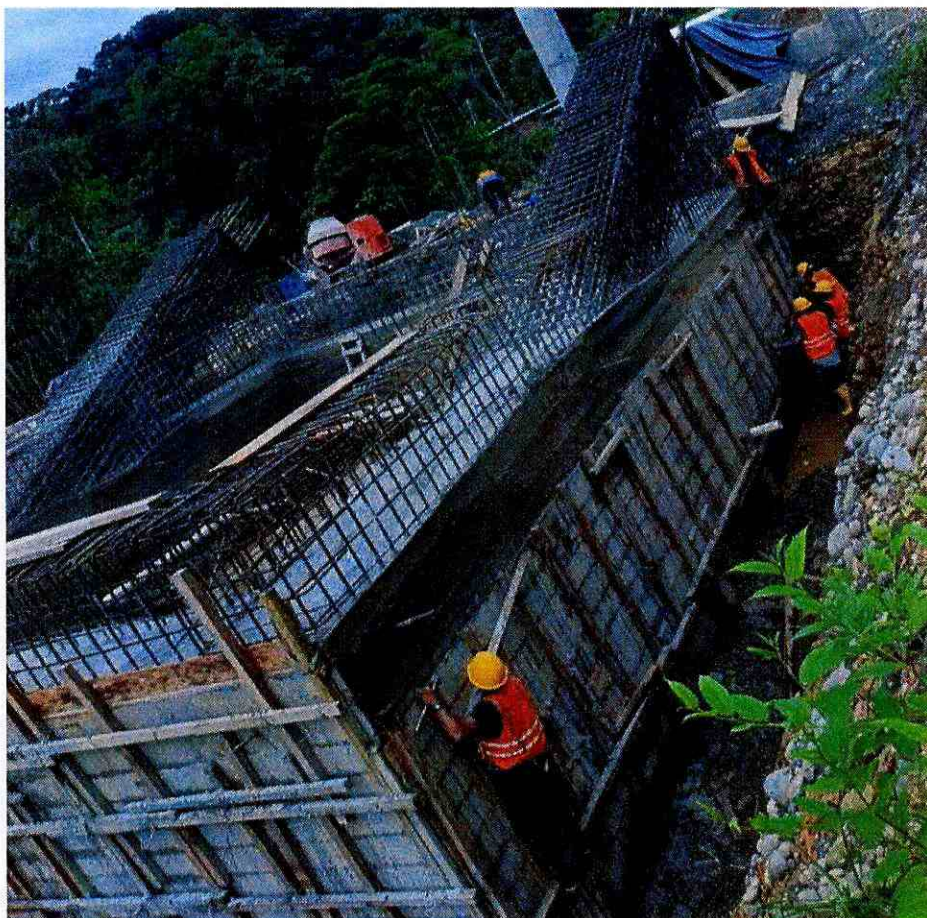


ANEXO 7

VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.



ANEXO 8
PERSONAL CON EL USO DE EPP



ACTA DE ENTREGA DE EPP

Nombre	Identificación	Fecha	Estado	Observaciones	Entregado	Revisado
Alfonso	10011111		Y			
Andrés	11211111		Y			
Andrés	10021111		Y			
Andrés	15001111		Y			
Andrés	10041111		Y			
Andrés	16002011		Y			
Andrés	17210511		Y			
Andrés	11001111		Y			
Andrés	05.002.81A36		Y			
Andrés	16001111		Y			

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADJUNTO SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES
 A LA VEZ SE ENTREGA EL FORMULARIO DE ENTREGA DE EPP EN LOS TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD DE UNO DE LOS PARTES INTERESADAS
 EL CONVENIO SE FIRMARÁ EN DOS EJEMPLARES, CADA UNO EN SU PROPIO NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 8.1

FACTURA COMPRA DE EPP

FACTURA
No. 001-002-000074980
cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil • Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
UYO - PASTAZA
Autorización SRI N° 1127517371

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

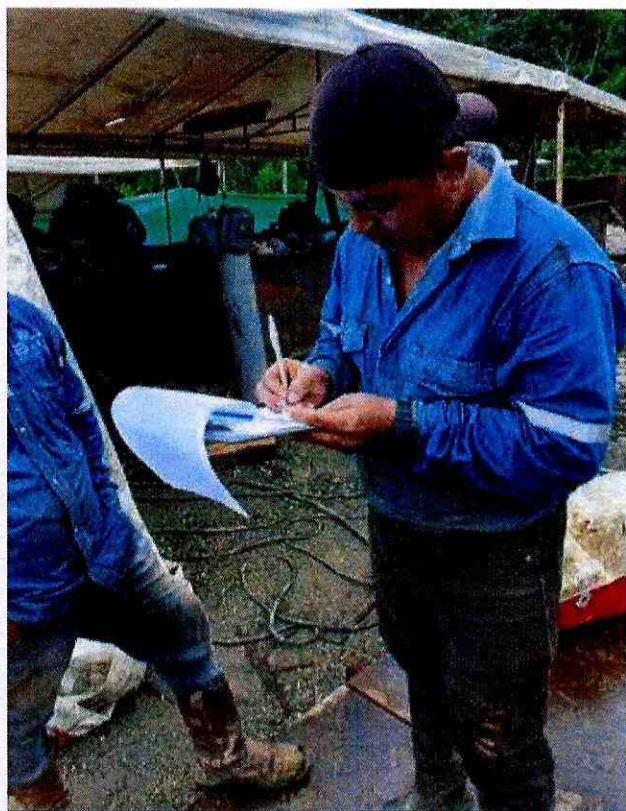
Dir. (s): *Consorcio Pastaza Buildings*
Dirección: *Puyo*
RUC/CI: *1691797749001* Guía de Remisión:

Fecha de Emisión:
15 01 2021
DIA MES AÑO

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>Carro auxiliar conscript</i>		10.50
1	<i>Vanilla 10mm x 12 mt Newobru</i>		7.65
<p>CONDOR</p> <p>Yale</p> <p>MASTIGAMA</p> <p>CUMARAGO</p>			
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"		SUB TOTAL 12%	16.21
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>PRO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/></p> <p>LETA DE CRÉDITO / DÉBITO <input type="checkbox"/></p> <p>ROS <input type="checkbox"/></p>		SUB TOTAL 0%	
<p><i>[Firma]</i> Firma Autorizada</p> <p>Recibí Conforme</p>		DESCUENTO	
		SUB TOTAL	16.21
		IVA 12%	1.94
		VALOR TOTAL	18.15

ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
L. N° 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9
CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL



REGISTRO DE
ASISTENCIA

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO
 Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n
 y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543019001
FACTURA 001-001
0000000093
 AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 / 01 / 2021
DIA MES AÑO

Cliente: Comunidad Roldós Qui Wangs
 Dirección: Manabíes, Luz Blanca
 RUC/C.I.: 1691727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
1	Implementación de servicios ambientales comp. línea ambiental. Muestra construida al punto Sobx al Rio Cda. Roldós Qui Wangs	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

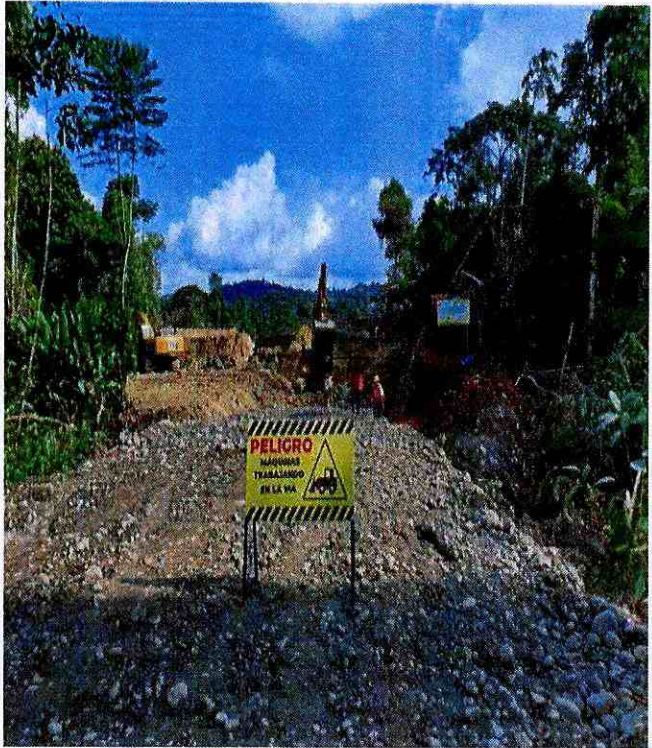
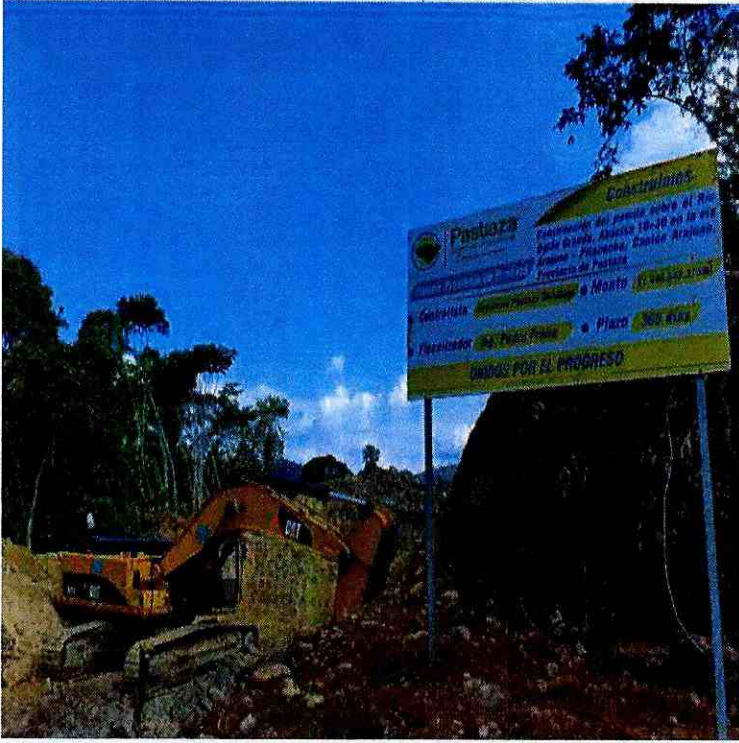
278
 FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
 RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12%	20.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12%	42.00
VALOR TOTAL	342.00

ELIUS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Ofiset" Jesús del Gran Poder - Aut. 1155 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2535 032
 RUC. DE 1582635001 del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 15-JULIO-2020 - F. Caducidad 15-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 11

CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12
BOTIQUIN

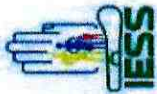


ANEXO 13
EXTINTOR



ANEXO 14

MECANIZADO DEL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 25/08/2021

Información de la Empresa

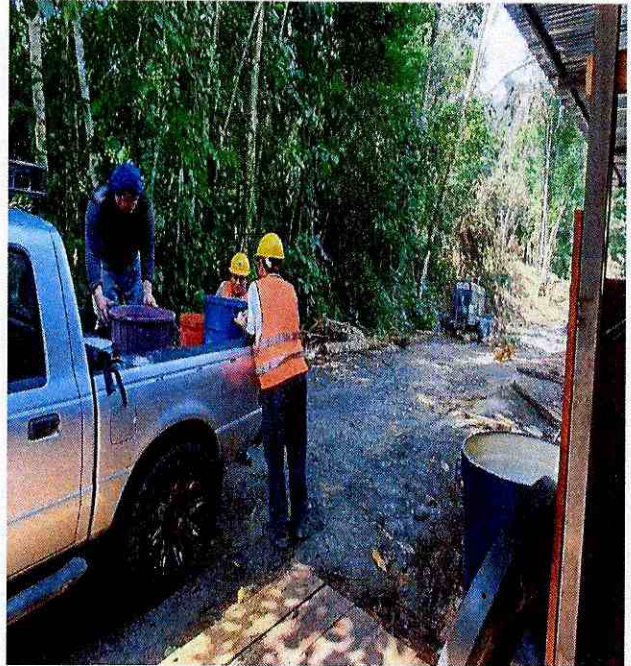
Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Dias mod	Valor dias Mod	Total Afiliado
1	ARBOLERA SARABIA JOAQUIN ISAAC	2900881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA, O	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLERA SUPE ANGELO ISAAC	1725035788	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	LLANES SANTI ULVID BRAULIO	1600666687	FEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1600502825	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
6	PALMA ARRIJLOS CARLOS FERNANDO	2100573654	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARP	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SALASMA CHUQUIMANA JAMME RICARDO	1600601429	SERENTE / AFINES	1918200000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
9	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol										3771.65	0.00	0.00	3771.65

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA



Puyo, 31 de Agosto del 2021


Mediante Oficio No. LICO-PB-074- 2021 con fecha 30 de Agosto del 2021, el consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Agosto en el area asignada para la explotación de material petreo en la mina “ARAJUNO”, canton Arajuno, Provincia de Pastaza.”

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades correspondientes en el mes de Agosto.

Como justificación de la inspección realizada se anexa registro fotográfico del mismo.

Atentamente

 Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

Fiscalización Externa

 Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"





PRINCO

CD-R
700MB/80Min

2X - 56X
CD-Recordable

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.



PERIODO: 01-08 -2021-31-08 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL.....	2
1.3	DATOS DEL PROPONENTE:.....	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:.....	3
2.	PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
3.	ANTECEDENTES.....	5
4.	METODOLOGÍA:.....	6
5.	OBJETIVOS:.....	7
6.	ALCANCE:.....	7
7.	MARCO LEGAL:.....	8
8.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....	15
9.	CUMPLIMIENTO.....	16
10.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	16
11.	TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN.....	19
12.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	88
13.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA.....	88
14.	ACTIVIDADES JUSTIFICADAS.....	89
15.	ELABORADO POR:.....	89
16.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD:.....	89

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

PERIODO DEL INFORME: 01-08-2021-31-08-2021

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

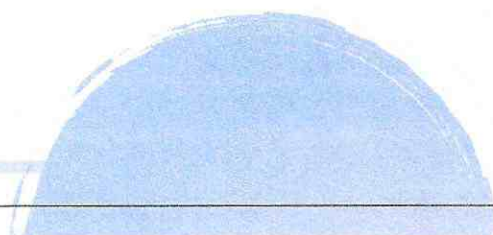
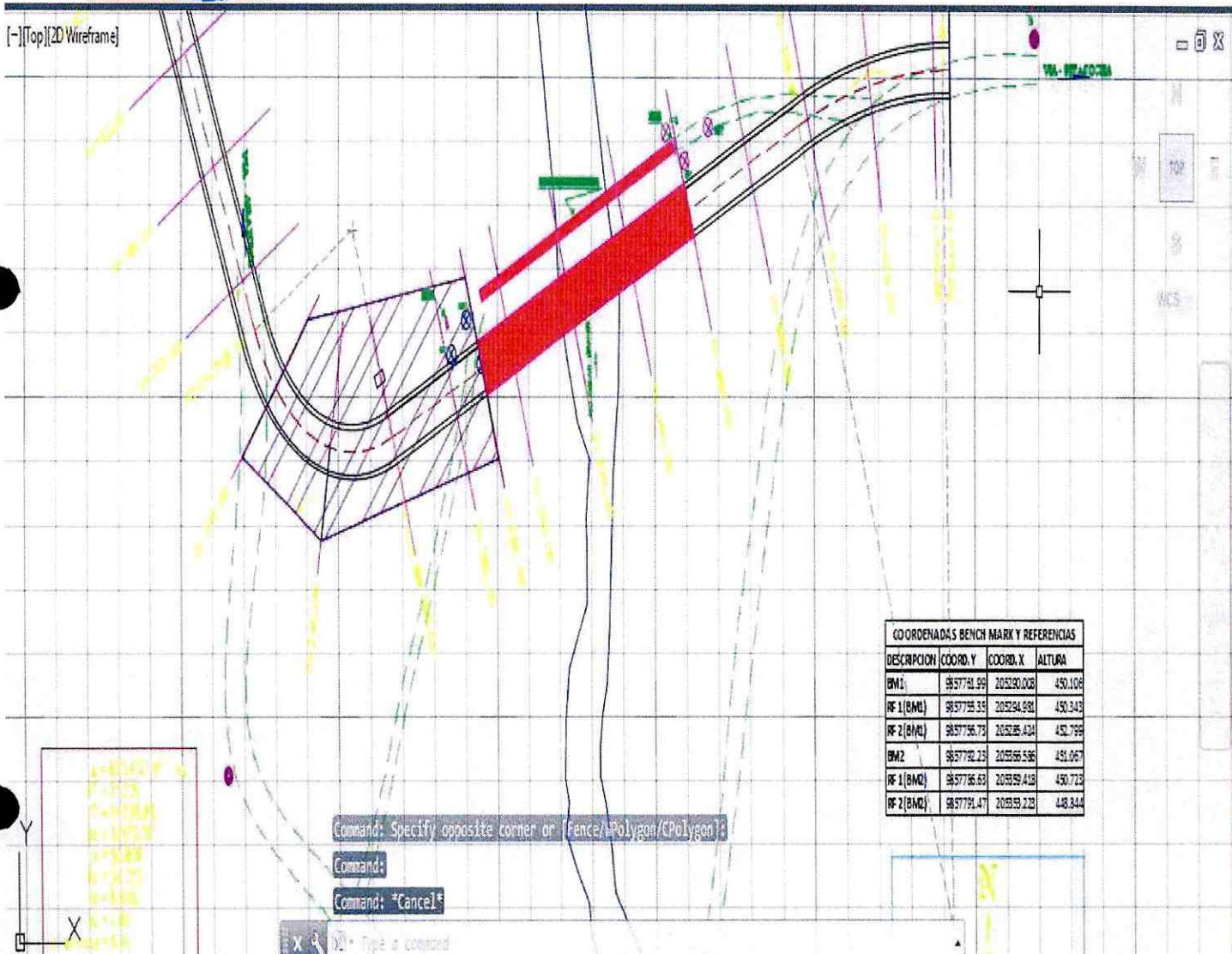
Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com **Teléfono:** 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

[-]Top|2D Wireframe



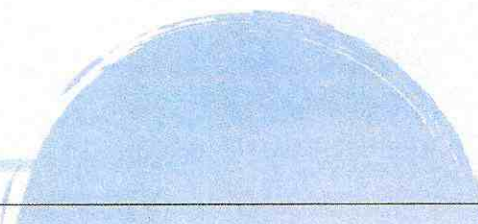
3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACocha, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 9 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.



4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACocha, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaron las siguientes unidades:

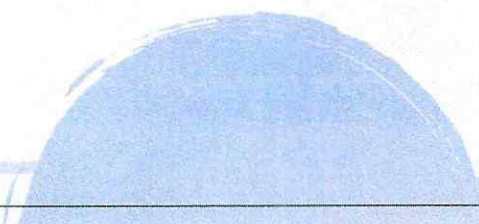
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Construcción del puente

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledaños; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
 - Número de informe: Quinto informe de cumplimiento
 - Etapa del proyecto: Construcción
 - Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
 - Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437
- 

5. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Julio del 2021 al 31 de Julio del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de Julio ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

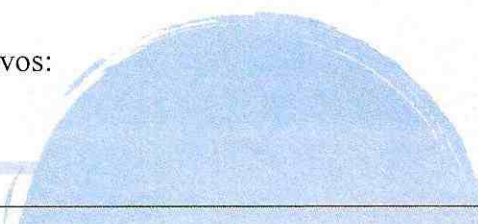
TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

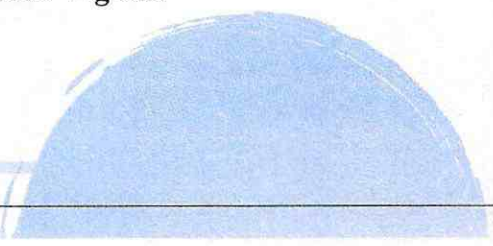
Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

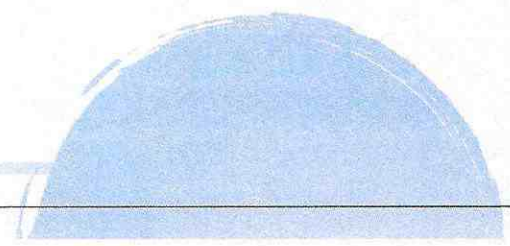
CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

(Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
 5. Tratamiento y Disposición Final.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

PARTE CONSTRUCTIVA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos solidos

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO

Íte m N o	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA						
I	<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p>	X			<p>Aprobación del Permiso ambiental del proyecto</p> <p>Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa</p> <p>Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera</p>	<p>ver anexo 1, el documento completo ya se presentó en el 2do informe</p> <p>Ver anexo 2 Registro fotográfico , el mismo que ya presente en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada, el mismo que se presentó en el 2 informe</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

2	Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente.	Anexo I Registro ambiental
---	--	---	--	--	--	----------------------------

REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	Ver anexo 10 registro fotográfico del punto de hidratación
---	---	---	--	--	---	--

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013

4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada
---	---	---	--	--	---	---

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	Ver anexo 12 registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 acta y fotografías
---	--	---	--	--	---	---

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

5	Artículo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	Anexo 4 oficio del informe de cumplimiento
---	---	---	--	--	---	--

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008

7	TITULO SEGUNDO disposiciones generales Capítulo 1 obligaciones de empleadores Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	Ver anexo 5 mecanizado del IESS
---	---	---	--	--	---	---------------------------------

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, Instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento	Informe semestral (si la duración de			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.</p>	<p>la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico</p>	<p>utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>
<p>El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química de finida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de y/o sustancias químicas Hojas de seguridad</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>
<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de área de almacenamiento (visualización de</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>recipientes que contienen materiales, con etiquetas y rotulación)</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p>
<p>Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p>	<p>registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes</p>	<p>El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado</p>	<p>Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por Precipitaciones.</p>	<p>Ver anexo 13 registro fotográfico del área asignada para acumulación de material</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área</p>	<p>El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar partículas no afectara a la comunidad más cercana debido a su ubicación</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)del área</p>	<p>En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)</p>	<p>Ver anexo 14 fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escobros para reducir emisión de material particulado.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)</p>	<p>Ver anexo 33 registro fotográfico de la volquetes con lona</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escobros</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)</p>	<p>Eta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escobrerías que no necesitan</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>colocar tubería para dicha evacuación debida a la presencia de una pendiente considerable</p>				<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>
<p>Ver anexo 15 registro fotográfico de la señalética colocada</p>		<p>informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico</p>	<p>En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre</p>	
<p>conociendo que el límite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estremo del area a intervenir Ver anexo 6 inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación, el mismo que ya fue presentado en el 2 informe anexo 6</p>		<p>Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción</p>	<p>La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	
<p>Ver anexo 16 registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica</p>		<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a</p>	<p>Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado</p>	<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		seis meses) Guías de remisión o cadena de custodia				Ver anexo 34 registro fotográfico del material usado para la mezcla del concreto
		En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) Manual de procedimiento			Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
Uso/demanda de agua	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso doméstico			NO APLICA .en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente
	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.		En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso doméstico			Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
Emissiones de presión sonora	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.		MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizará dentro de los límites permisibles			NO APLICA
	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor		El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos			Anexo 7 registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, libro de

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Emisiones de presión sonora	actividad (noche-primeras horas de la mañana)	de 8h00 a 17h00 respetando su hora de almuerzo	obra
Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Se emite 1 registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto	Ver anexo 36 registro fotográfico del mantenimiento realizado a los vehículos utilizados en el proyecto para el transporte de material y personal	
Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas	Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.	En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificara con los anexos correspondientes	
Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	En el área del campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad	Ver anexo 18 registro fotográfico del área de trabajo	
Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usara otras alternativas como generador	Ver anexo 19 registro fotográfico del generador en el área del proyecto	
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA			
Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA	VER ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS, el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).
Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. -
Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).
Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. -
Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.
Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.
- Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>perigosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia</p>			<p>esta medida no aplica</p>	<p>en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por la empresa</p>
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de Contingencias en caso de incendio derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA</p>	<p>VER ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS , , el mismo que se</p>	
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que</p>			

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>presento en el 2 informe anexo 8</p>		
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se dotó al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>
	<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las</p>		<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>salidas y vías de emergencia.</p> <p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p> <p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p> <p>Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación del extintor</p>
<p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>
<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto</p>	<p>Se llevó a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada</p>	<p>Anexo 38 informe de la aplicación del Plan de Contingencias</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera</p> <p>Efectiva la contingencia.</p>	<p>Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada</p>		
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la</p>			<p>Anexo 38 informe de la aplicación del Plan de Contingencias</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Se llevó a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Se llevó a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manejan sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

o condiciones subestándar	contar con ventilación natural o Mecánica	químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto	durante toda la fase de construcción del proyecto
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>generar chispa o servir como tal.</p>	<p>El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto</p>	<p>durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.</p>	<p>Ver anexo 23 plan de contingencias en caso de existir un evento natural, el cual se presento ya en el 2 informe anexo 23</p>	<p>Ver anexo 23 plan de contingencias en caso de existir un evento natural, el cual se presento ya en el 2 informe anexo 23</p>
<p>Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.</p>	<p>Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto</p>	<p>Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto</p>
<p>Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.</p>	<p>Acta de la conformación de la brigada de emergencias</p>	<p>Anexo 37 Acta de la conformación de la brigada de emergencias</p>
<p>El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.</p>	<p>La empresa cuenta con el plan de contingencias d</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencias genera, el cual ya se presentó en el 2 informe anexo 8</p>
<p>Se deberá contar con un botiquin de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.</p>	<p>Se colocó el botiquin en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas</p>	<p>Ver anexo 25 fotografías del botiquin</p>
<p>Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al</p>	<p>Se efectuó el simulacro en el área de trabajo</p>	<p>Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>		
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>		

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.			de las capacitaciones, registro fotográfico y registro de asistencia
En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Se colocó señalética conforme a lo solicitado		Ver anexo 26 registro fotográfico de la señalética colocada
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN			
Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Se presento el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Se presentó el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos peligrosos</p>	<p>acutáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE). 	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos no peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE). 	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>	<p>vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>		
	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5.</p>			

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes</p>	<p>Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>
<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>		<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso</p>	<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Uso/demanda de agua superficial o subterránea</p>		<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.</p>	<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSTRUCCIÓN-SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final 	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos),</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

			<p>cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>		<p>Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no se generara desechos peligrosos</p>	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>				<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>			<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.</p>	<p>procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>		<p>Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>		<p>Anexo 12. 1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>		
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>		

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo</p>	<p>Se emite lo justificativos necesarios conforme a la medida</p>	<p>Ver anexo 38 Registro fotográfico y acta de compromiso del desalojo de material</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora</p>		
<p>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS</p>			
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.</p>	<p>Se procedió a colocar el buzón de quejas en el área de influencia directa</p>	<p>Anexo 39 registro fotográfico del buzón se quejas o sugerencias</p>
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.</p>	<p>En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión con la población solucionando el malestar</p>	<p>Anexo 40 acta de la reunión realizada</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	
Demanda de requerimientos de la Población	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	
Demanda de requerimientos de la población	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del Proyecto	En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	
Desarrollo social	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Se llevo a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción	<p>el mismo que se emitió en el 2 informe ver Anexo 9 informe de la socialización</p> <p>Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas</p>
Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto	Ver anexo 5 mecanizado del IESS, avisos de entrada de los trabajadores y contratos
Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto	Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oferta/demanda laboral	<p>En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>	Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos
Oferta/demanda laboral	<p>Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>	Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos
Oferta/demanda laboral	<p>En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>	Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos

CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)</p>	<p>En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.</p>	<p>En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>
<p>Uso / demanda de ecosistemas</p>	<p>En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona</p>	<p>Esta medida se dará cumplimiento una vez se haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizara parcialmente conforme avance el proyecto</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>
<p>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE</p>			
<p>USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS</p>	<p>En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)</p>	<p>En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>
<p>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO</p>			
<p>Emissiones de presión sonora</p>	<p>Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM</p>	<p>Esta medida ya se realizó con el monitoreo de ruido en el lugar de trabajo.</p>	<p>VER ANEXO 42 INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>097-Ao la normativa ambiental que la reemplace</p>	<p>Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>Ver anexo 4 oficio del informe presentado a fiscalización externa</p>
<p>CONSTRUCCIÓN- Sub Plan Cierre y Abandono</p>			
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto s encuentra en la fase inicial</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>OPERACIÓN</p>			
<p>SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</p>			
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el</p>
<p>Para el caso de almacenamiento de</p>			

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad</p>	<p>proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
		<p>Esta medida no aplica ya que el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.</p>		<p>proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
	<p>En caso de contar con un sitio de</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p>	<p>proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y Lubricantes</p>	<p>El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Emissiones de material particulado	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente
Emissiones de material particulado	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente
Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles</p>	<p>Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).</p>	<p>Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles</p>	<p>Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION</p>	<p>Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del cumplimiento de esta etapa del PMA</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10⁶ BTU/h.)</p>	<p>cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.			fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acuerdo a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>combustión</p>	<p>el Servicio de Acreditación Ecuatoriano</p>	<p>fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de agua</p>	<p>Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		de la misma.			fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua		En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua		En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua		En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

				<p>fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
Uso/demanda de agua	<p>Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
Generación de descargas líquidas (efluentes)	<p>En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra</p> <p>Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos</p>	<p>Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados</p>		<p>Ver anexo 16 registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica</p>
Generación de descargas líquidas (efluentes)				<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		ambientales correspondientes.			personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA.
Generación de descargas líquidas (efluentes)		Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible fuga de aceite y otros fluidos.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA.
Generación de descargas líquidas (efluentes)		Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA.
Generación de descargas líquidas (efluentes)		En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>				
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>

gestionar acorde a norma

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>	
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.</p>		<p>Ver anexo 6 inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación</p>	
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>		<p>Ver anexo 7 registro fotográfico</p>	
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.</p>			
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.</p>			<p>Esta medida no aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra. Integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.</p>	<p>El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades</p>	<p>Ver anexo 29 registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.</p>		<p>Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construcción o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal</p>
<p>Flujo vehicular</p>	<p>Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Flujo vehicular</p>	<p>Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre</p>		<p>Se emitirá el justificativo correspondiente en La fase de operación</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículos que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativa establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas</p>		<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo</p>
		<p>Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.</p> <p>Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>químicos (acetes de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).</p>	<p>construcción del mismo</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.</p>	<p>En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos químicos peligrosos en el proyecto</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes</p>	<p>Ver anexo 30 registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante</p>
	<p>Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hidricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin</p>	<p>operación</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.</p>	<p>El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable</p> <p>Anexo 31 registro fotográfico del material bajo cubierta</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.</p>	<p>Se emitirá el justificativo en el informe de operación</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.			Esta medida no aplica en este tipo de proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes			Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible			Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.			Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
SUB PLAN DE CONTINGENCIA				
	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: -			Ver anexo 8 plan de contingencias

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo.

- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.
- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.
- Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.
- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.
- Implementación de señalización y señalética.
- Manejo de químicos.

Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p> <p>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.</p>			
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones substándar o eventos naturales</p>		<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la ejecución del proyecto</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones substándar</p>		<p>En el Plan de contingencias desarrollará un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencia</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>(observar en la operación tuerces de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros).</p> <p>Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			<p>Se dotó al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>			<p>Se colocó en el área de influencia directa señalizaciones preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>vias de emergencia. Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señalética</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Se procedió a verificar las especificaciones del extintor</p>	<p>Ver anexo 22 extintor con especificaciones</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señalética</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>		<p>No aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrolle un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>		
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>		
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>		

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	
Generación de	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias	Esta medida no aplica ya que no existen

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.</p>	<p>actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>	<p>No aplica</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.</p>	<p>Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto</p>	<p>No aplica</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.</p>	<p>Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto</p>	<p>Ver anexo 32 registro fotográfico de la señalética colocada</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.</p>	<p>Se colocó señalética en el área de intervención</p>	<p>No aplica</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencias</p>	<p>No aplica</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.</p>	<p>Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.</p>	<p>No aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>inundaciones, etc)</p> <p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Ya se realizó en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Ya se realizó en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro de asistencia</p> <p>Ya se realizó en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>SUB PLAN DE CAPACITACIÓN</p>				
<p>Oferta / demanda laboral</p>	<p>En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Ya se realizó en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p>
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>	<p>Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Ya se realizó en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>		<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos. 	<p>No aplica</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>			<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 	<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas</p>
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5.</p>		<p>Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.</p>		<p>Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	
				<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>	<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>	<p>No aplica</p>
<p>Uso/demanda de agua superficial o subterránea</p>	<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS</p>			
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos- desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos),</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura anexo 12.2. acta entrega de residuos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>Mantener registros de la gestión de residuos -desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de</p>	<p>de la instalación).</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
Gestión de residuos / desechos no peligrosos		Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente
Gestión de residuos / desechos no peligrosos		Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			anexo 12.1. acta entrega de residuos
Gestión de residuos / desechos no peligrosos		Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.			
		Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio				Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>			<p>sólidos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos sólidos</p>		
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP</p>			<p>Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura en el cantón</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.</p>			<p>Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad</p>
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS				
<p>Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)</p>	<p>En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados</p>			<p>En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente</p>
<p>Uso / demanda de ecosistemas</p>	<p>En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona</p>			<p>Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de manera paulatina mientras se vaya ejecutando algunas fases de construcción</p>
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE				
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de encontrar especies de flora y fauna</p>			<p>Se dará cumplimiento siempre que se haya</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO		dado efecto la medida expuesta	
	silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos X, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula.				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena		Para la ejecución de proyecto la entidad requirente dispuso la estación de una mina regularizada		Ver anexo 3 permiso de la concesión miner Otorgada
Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo,				Esta medida no aplica

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

			<p>escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.</p> <p>En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de</p> <p>al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica de finida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.</p>	<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
			<p>Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.</p>	<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
			<p>En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendedos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno</p>	<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Esta medida no aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>amoniacal (NH3-N) Nitrogeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los limites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.MI 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.</p>		
Uso/demand a de áreas de ecosistemas	<p>En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades de medidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.</p>		Esta medida no aplica
Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	<p>Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados</p>		Esta medida no aplica
Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	<p>Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.</p>		Ver anexo 4 presentación del informe ambiental
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO			
Uso/demand a de áreas de	<p>En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al</p>		En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ecosistemas	Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.			
TOTAL				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización Ver anexo 9.1	350
		Invitación al proceso de socialización ver anexo 9		
		Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9		
TOTAL				350

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.- 001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.-	
TOTAL				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS



NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	

NOTA: Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	 FIRMA ELECTRONICA POR MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME CHUQUIANA SAILEMA	CONTRATISTA	 FIRMA ELECTRONICA POR JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

17. CONCLUSIONES

El personal que labora en el proyecto prestó sus servicios desde el 1 al 18 de julio del 2021 en el frente ubicado en el puente sector Oglan, debido a que presentaron un cuadro clínico de Covid- 19, razón por la cual fue necesario la suspensión de actividades información que se detalla en el oficio No. LICO-PB-029-2021, emitido el 28 de julio de 2021, emitido a la Fiscalización Externa representada por el Ingeniero Pedro Freire.

A partir del 18 de julio los trabajadores que no estaban realizando sus actividades en el frente mencionado, cumplieron con actividades referente a la construcción y armado de vigas metálicas para la construcción del puente en el campamento ubicado en el sector de la Tarqui, netamente realizando trabajos de soldadura.

Lo cual se puede evidenciar en el anexo fotográfico que se muestra a continuación.



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



**ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL
PROYECTO**



RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016

DIRECCIÓN ZONAL

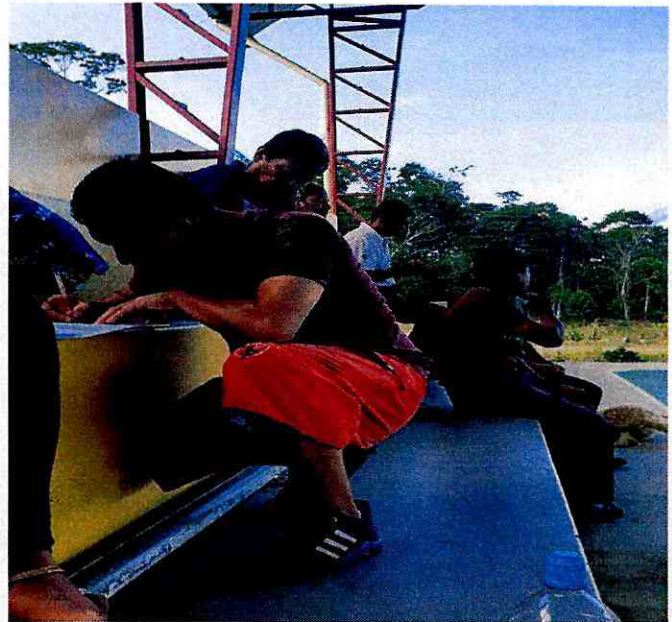
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

CONSIDERANDO:

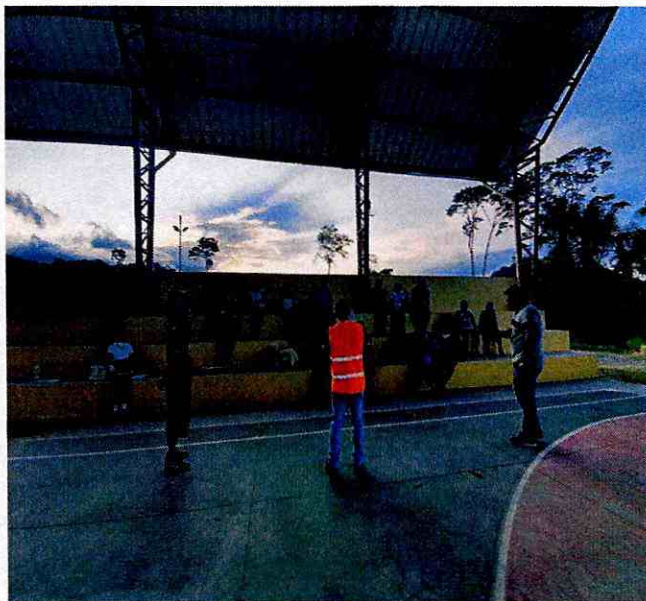
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que,** el artículo el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que,** el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;
- Que,** el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que,** el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, y los demás que determine la ley;
- Que,** el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce los siguientes principios ambientales: "1. el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza";
- Que,** el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador considera que "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de

ANEXO 2
FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

Fotografías de la socialización realizada en la comunidad



Fuente: Equipo técnico



ANEXO 3
PERMISO DE LA CONCESIÓN
MINERA

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

**ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME
DE CUMPLIMIENTO**

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-075- 2021

Puyo, 31 de Agosto de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Agosto de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos.

Atentamente.



Partida Electrónica por
**JAIIME RICARDO
SAILLEMA
CHUQUIAMA**

Ing. Jaime Saillema Chuquiama
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido
31/08/2021

Andrés Pedra

ANEXO 5
MECANIZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846936
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO
Cédula: 1600929028
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846907
Employador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1591727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC
Cédula: 1725038788
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023 PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27845935
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727342001
Sicursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC
Cédula: 0500881536
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-COORGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1405452000018-ALBANIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO.
Actividad: ALBANIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO.
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846939
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO
Cédula: 1600666687
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846940
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO
Cédula: 1650094186
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Darío Manfio Alquina debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 YE -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME RICARDO
SALDAÑA
CHUQUILANA

.....
Ing. Jaime Saldaña Chuquilana
Gerente General
Consortio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

.....
Sr. Darío Maniño Alquinga
C.I. 3500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814930
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO
Cédula: 2100327259
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afiliación: 12/02/2021
Relación de trabajo: JS-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1405455000095: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.5 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814031
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula: 1316514205
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 33- TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1406455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814032
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ALENCASTRO ESPINDOZA JOSE LUIS
Cedula:	1712814173
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000086:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814933
Empresario: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Sustento: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: MUÑOZ SOLORZANO SHIRLEY SULEIKA
Cédula: 1316825001
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 35- TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1408455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814934
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER
Cédula:	1718826831
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afiliación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000096 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.0 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 25/08/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN USAC	2500881636	ALBAÑIL OPERADOR DE MARIQUINERÍA, ALBAÑIL, PINTOR, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE BARRERA, ELECTRICISTA, PEON	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISMAC	1725038788	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARRAS GARCES LEONARDO WIL FRIDO	1050694186	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	BLANES SANTILLANO BRAULIO	1600866667	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	SARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1600502825	RESIDENTE DE OBRA	1410000000018	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	485.51	0.00	0	0.00	485.51
6	PALMA ARMILLOS CARLOS FERNANDO	2100873854	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LUMINOSO PINTOR, ELECTRICISTA, PEON	1406452000019	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
7	PAZMIÑO BARRICO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SALLEMA CHUQUJANA JAME RICARDO	1600801429	SERVENTE / AFINES	1918200000101	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
9	SAN ANDRES LAZ MAMICOS LIZARDO	1308287325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO -CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol										3771.65	0.00		3771.65

ANEXO 6
INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE
IMPLANTACIÓN

ANEXO II

GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

Provincia: Pastaza

Cantón: Arajuno,

Parroquia: A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m²

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

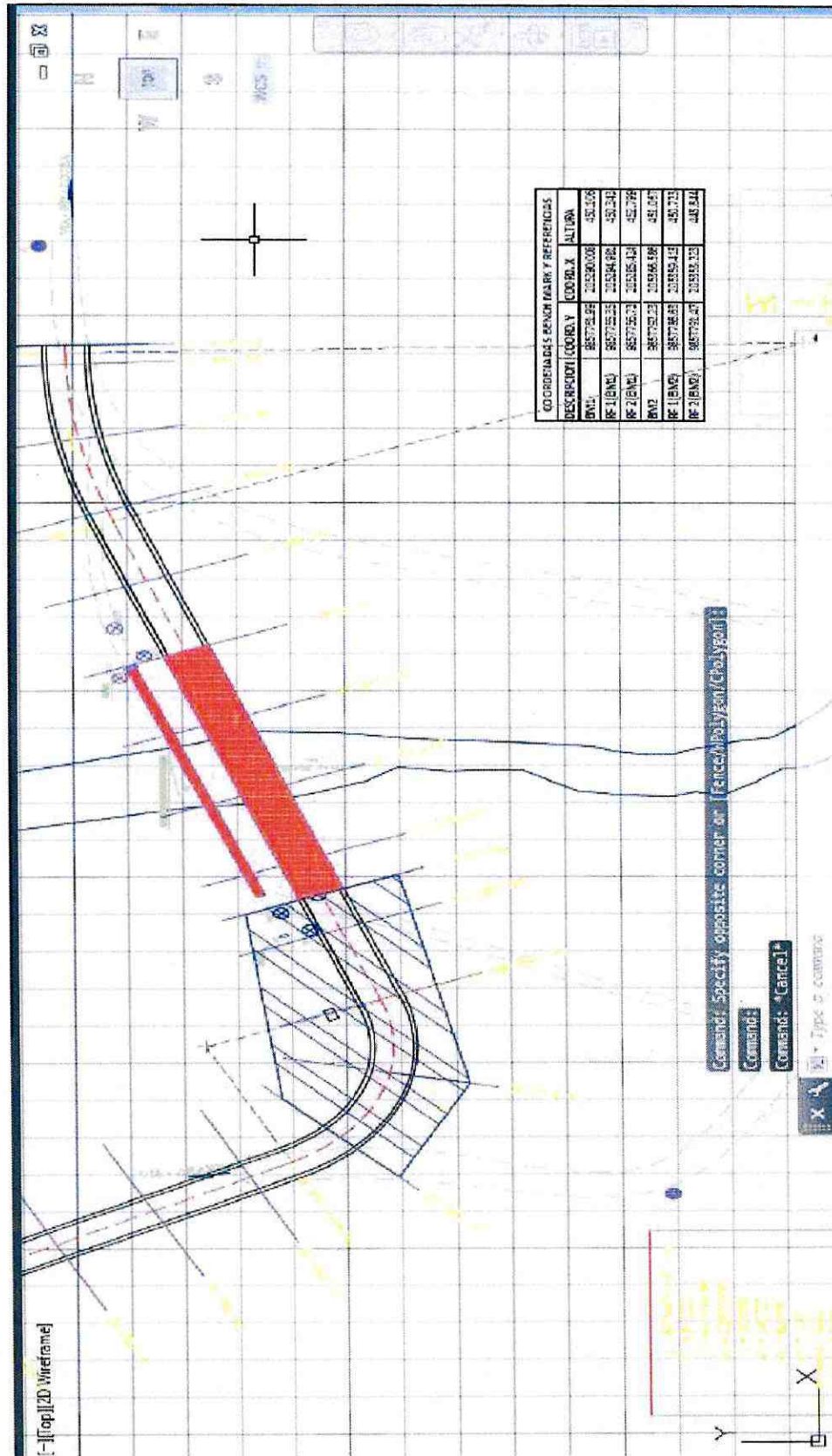
Ruc: 1660000170001.

Contacto: 593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353

Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

Correo electrónico: gadppz@pastaza.gob.ec / david.yedra@pastaza.gob.ec


PLANO DE IMPLANTACION



ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



LIBRO DE OBRA CON EL HORARIO ESTABLECIDO PARA EL TRABAJO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCCISA 10-300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PROYECTO	ARAJUNO		
UBICACIÓN:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
CONTRATISTA:	ING. PEDRO FREIRE		
FISCALIZADOR:	Fecha: 25	Mes: 05 A GO S T O	Año: 2024
FECHA DE REPORTE:	Día: 25		
ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	LLD= LLUVIA DEBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
DESPEJADO:	N= NUBLADO		

PERSONAL	EQUIPO
SUPERINTENDENTE DE OBRA	HERRAMIENTA MANUAL
RESIDENTE DE OBRA	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS
INGENIERO AMBIENTAL	COMPRESOR ELECTRICO
INGENIERO MECANICO	CONCRETERA
MAESTRO MAYOR	VOLQUETES
ALBAÑILES	CORTADORA DE METAL
PEON	MOTOSOLDADORA
OPERADOR	EQUIPO DE MONTAJE
CHOFER	EQUIPO DE OXICORTE
SOLDADOR	AMOLADORA
	GENERADOR ELECTRICO
	GRUA PARA MONTAJE
	VIBROAPISONADOR MEC


ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES: *Revisión y seguimiento PMA - realización de control a la obra - Limpieza del área de trabajo - Tránsito de Materiales 2/10*

OBSERVACIONES: *CECTI S.A realiza el proceso de monitoreo de ruido ambiental y la medición de niveles con unidades máximas permitidas, a cargo del Sr. Jefferson Tolaudo*



CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: ARAJUNO

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

FECHA DE REPORTE: Dia 13 Mes Agosto Año 2021

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

	PERSONAL		EQUIPO
SUPERINTENDENTE DE OBRA	/		HERRAMIENTA MANUAL
RESIDENTE DE OBRA	/		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS
INGENIERO AMBIENTAL			COMPRESOS ELECTRICOS
INGENIERO MECANICO	/		CONCRETERA
MAESTRO MAYOR	/		VOLQUETES
ALBAÑILES			CORTADORA DE METAL
PEON	/		MOTOSOLDADORA
OPERADOR			EQUIPO DE MONTAJE
CHOFER			EQUIPO DE OXICORTE
SOLDADOR	/		AMOLADORA
			GENERADOR ELECTRICO
			GRUA DE MONTAJE
			VIBROAPISONADOR MEC

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Se continua con el armado del acero
A S88 en el puente (PLACAS Y ESTAMPAOS)

Monitoreo Ambiental JHL

OBSERVACIONES:

Se realiza el seguimiento y monitoreo ambiental al personal labore de 07:00 a 17:00
Tec. Amb. Ing. Anabel Yebra Anabel Yebra

CONTRATISTA

FISCALIZACION

ANEXO 8
PLAN DE CONTINGENCIAS

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC



MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

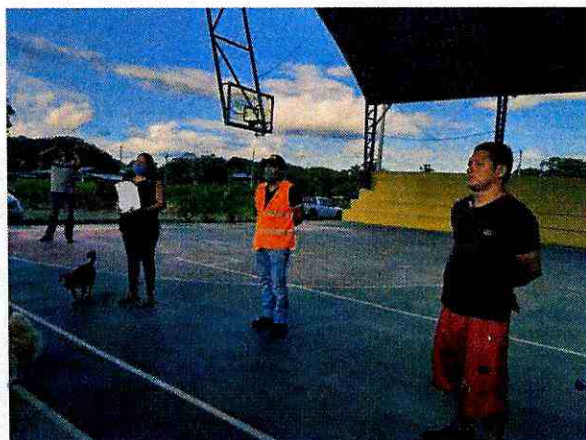
ANEXO 9
INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN
REALIZADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

PROYECTO:

**" PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO -
PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**



Arajuno, 17 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO



ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA

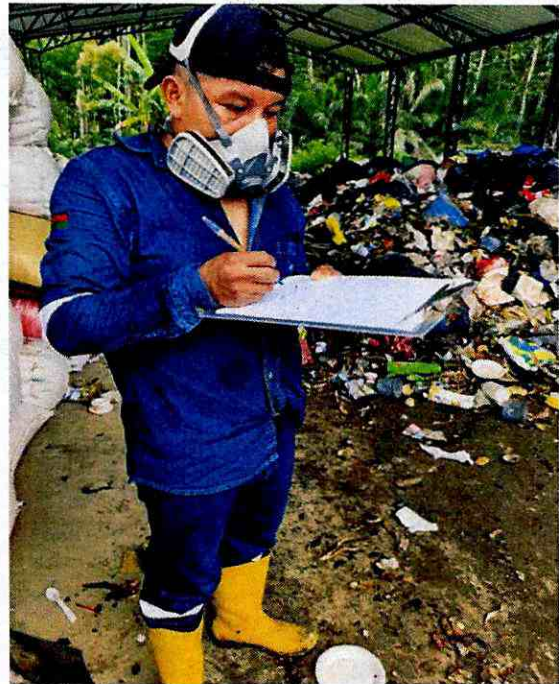


ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 12.1 FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO Y EN EL RELLENO SANITARIO



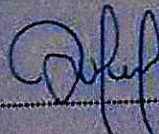
ACTA ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
				08 18 2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)			35 lb	
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				


FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



.....

CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:



.....

ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL



NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA



ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA



ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO



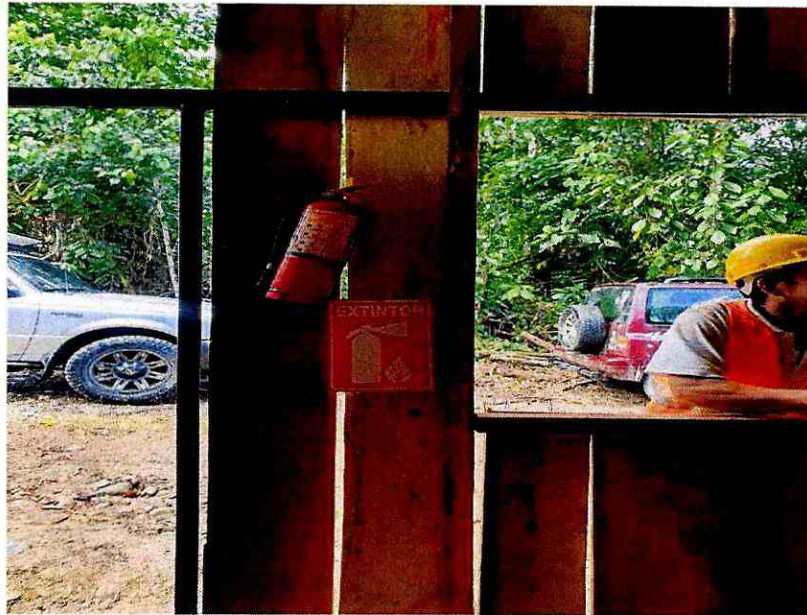
ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO



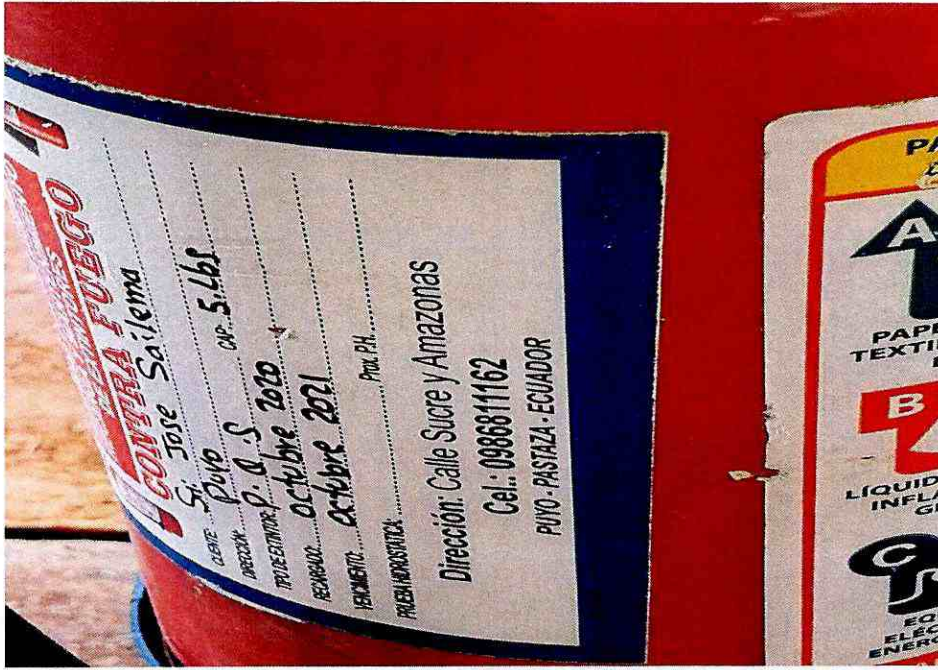
ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS



ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO

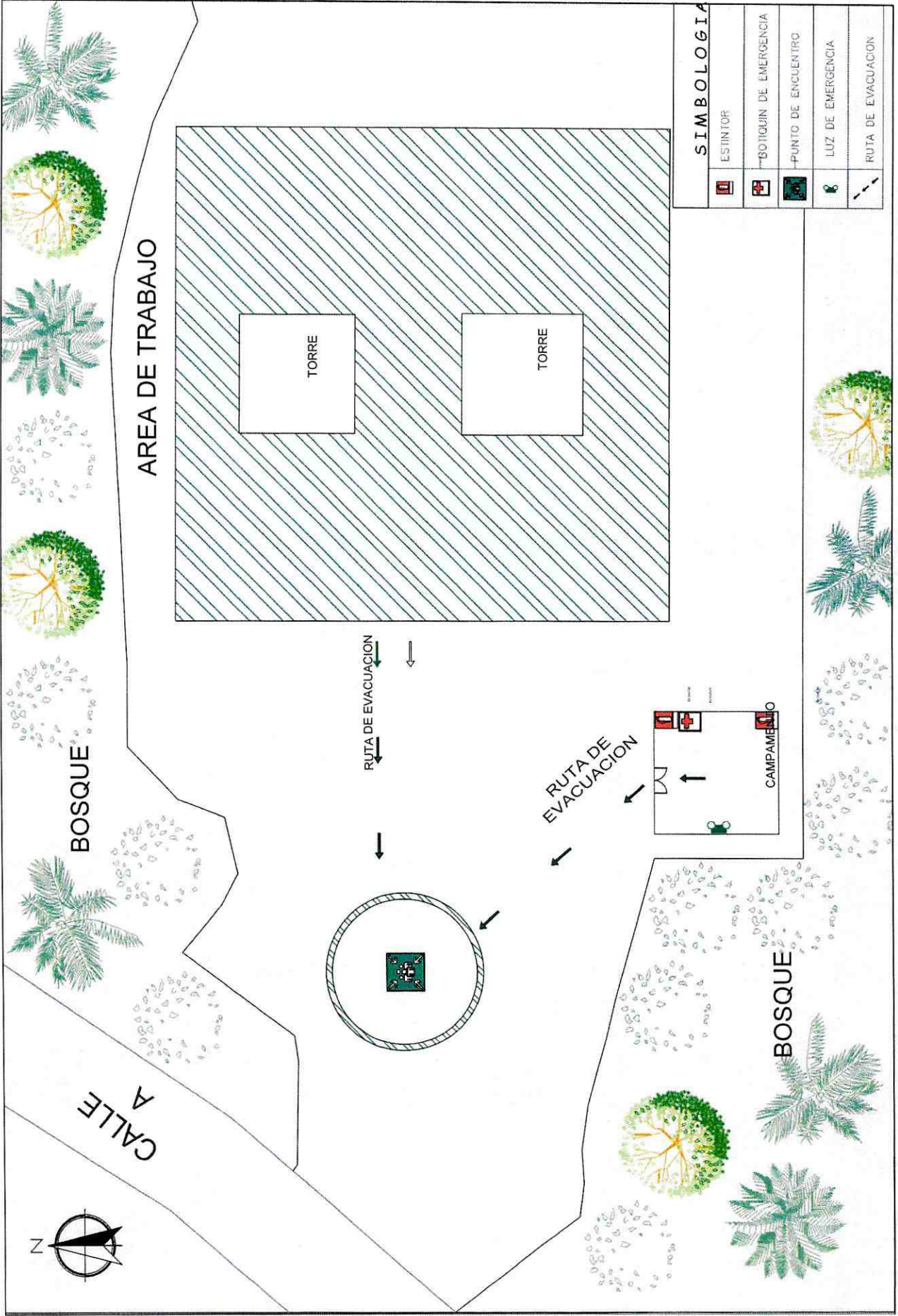


ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR



ANEXO 23 Y 24

**PLAN DE CONTINGENCIAS EN
CASO DE EXISTIR UN EVENTO
NATURAL Y MAPA DE
EVACUACIÓN DEL PROYECTO**



PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”



Elaborado por: Meysi Rocio Aguirre Solis

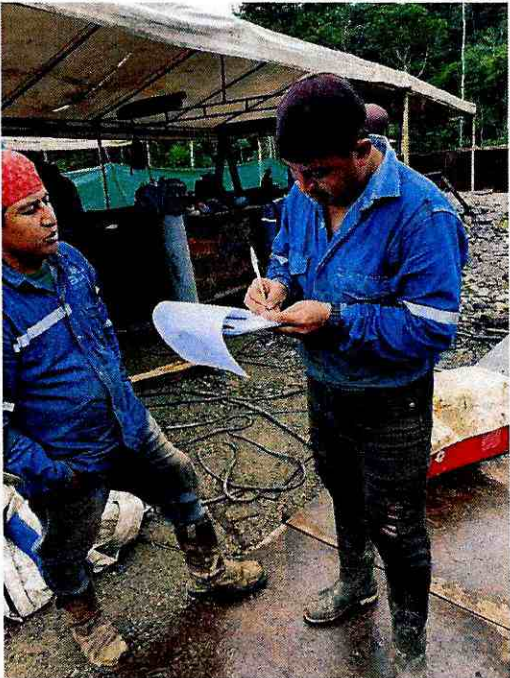
ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



**ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO
SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911**



ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



**ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS
CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL
ÁREA DEL PROYECTO**

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES



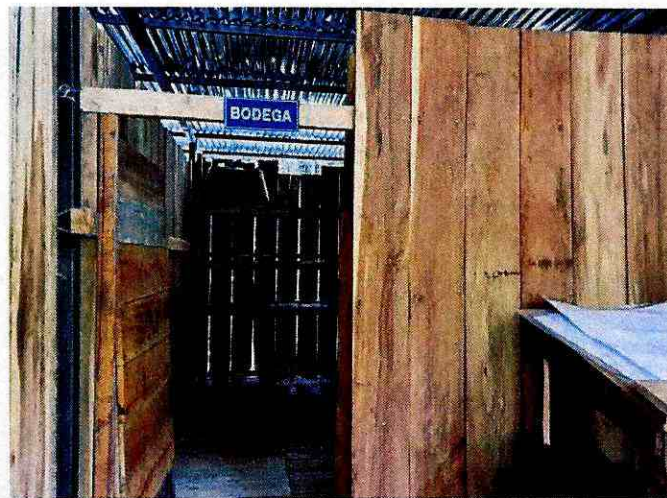
ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)



ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)



ANEXO 33 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS



ANEXO 34 REGISTRO FOTOGRÁFICO EL MATERIAL USADO PARA EL TRASPORTE DE CONCRETO



VER ANEXO 36 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LOS VEHÍCULOS UTILIZADO TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL



RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116

NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513

FECHA Y HORA AUTORIZACION:
AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA
Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
Dirección establecimiento: PUYO
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001 | FECHA EMISION: 22-02-2021 | GUIA DE REMISION: -

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO | CIUDAD: PUYO | TELEFONO: 0994920122 | VENDIDO POR: -

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional			
Forma de pago:	Sin utilización del sistema financiero	Valor:	43 Efectivo

Observaciones:	SUBTOTAL 12%	38.39
	SUBTOTAL 0%	0.00
	SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
	SUBTOTAL exento de IVA	0.00
	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
	TOTAL DESCUENTO	0.00
	VALOR ICE	0.00
	VALOR IVA 12%	4.61
	PROPINA	0.00
	VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a:
maralex.70m@gmail.com

ANEXO 37 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Srto.
Oscar Jesus Velin Vinuela
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente.

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

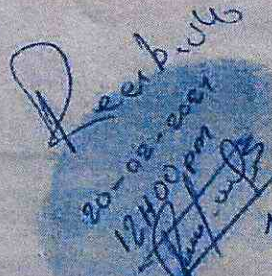
La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021). El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Fitz cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente.


Ing/ Jaime Sallama Chiquitana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARGUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresax@hotmail.com
PUYO - PASTAZA


90-02-0001
12:00 pm
10.00 am
confirmado
0990342190

ACTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Dentro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABOSA 10 +300, VIA ARAJUNO PITACOGHA, CANTÓN ARAJUNO, con la supervisión del PROCURADOR COMUN Ing Jaime Sailema se posesiona a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son:

- Palma Armijos Carlos Fernando - 210059385-7
- Ruiz Corzo Victor Hined - 12050708-06
- Ibarra Cotacachi Edison Abelardo - 160067212-3
- _____

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

[Firma] - 12050708-06

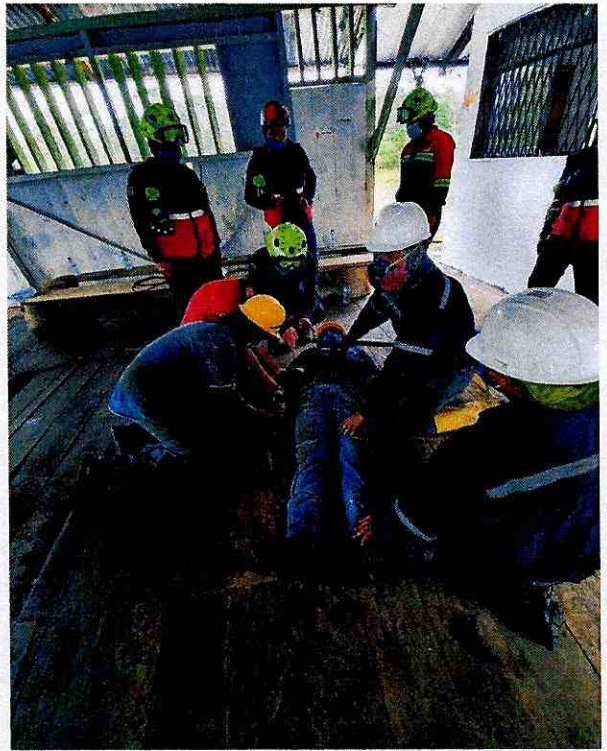
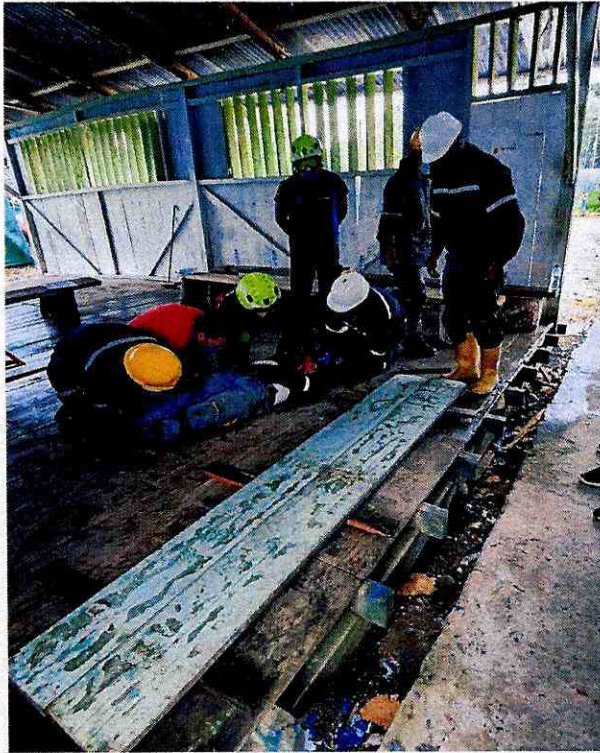
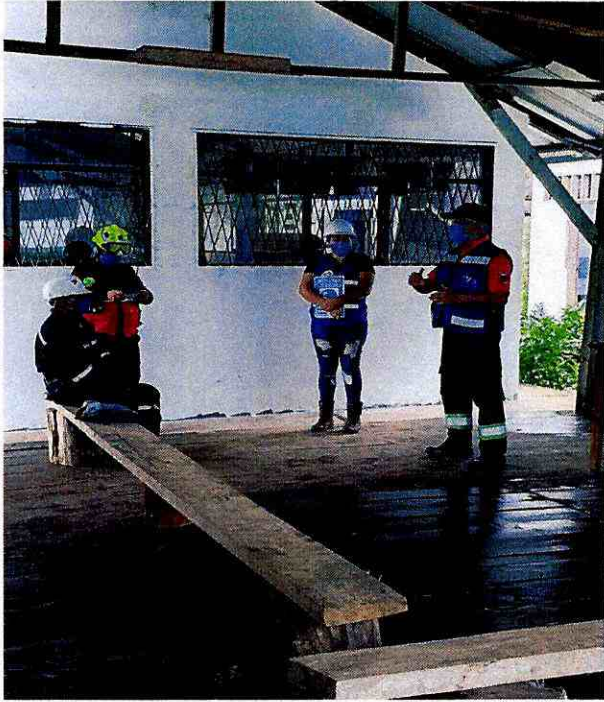
[Firma] - 160067212-3

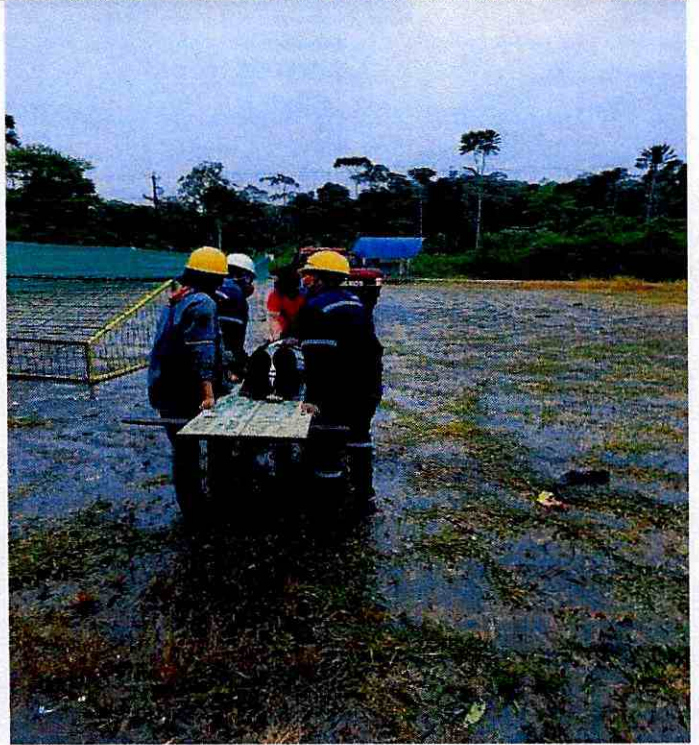
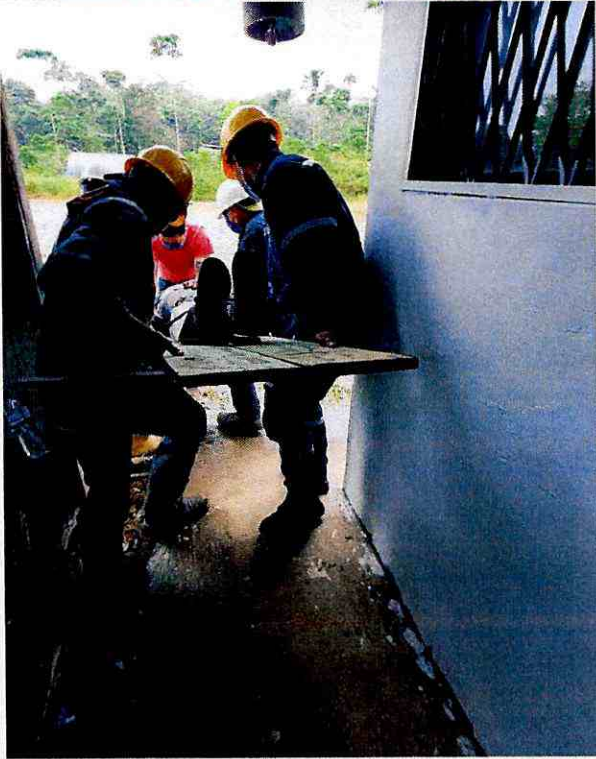
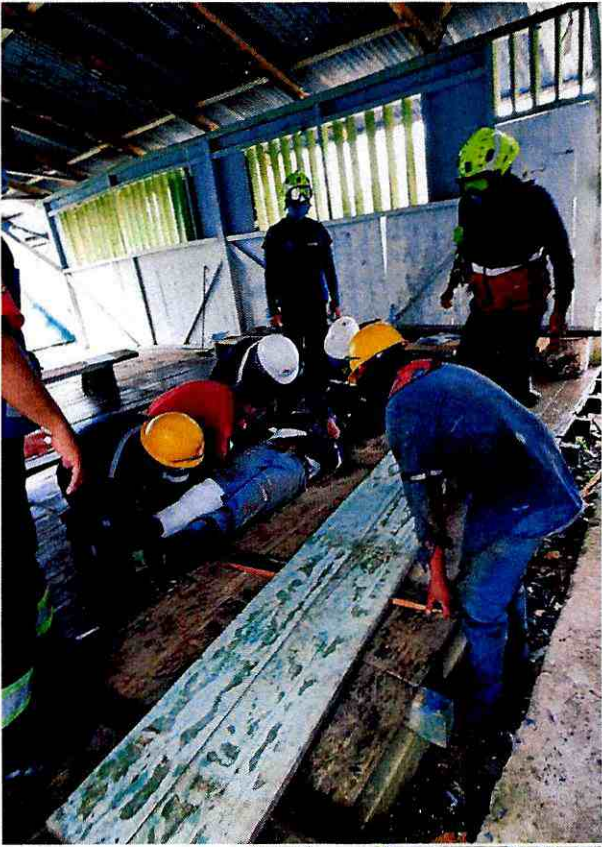
[Firma] - 210059385-7

CEDULAS DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA



ANEXO 37 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN





REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS					
TIPO REGISTRO		PERSONAL DE		REALIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	<input type="checkbox"/> Oficinas			
<input type="checkbox"/> Reunión	<input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Campo de Bomberos de Naranja</u>	<input type="checkbox"/> Campamento			
<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación		<input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo			
<input checked="" type="checkbox"/> Otro <u>Simulacro</u>		<input type="checkbox"/> Otro			
PROYECTO: <u>Construcción del Panteón sobre el Bosque de Naranja en la vía Naranja - Píscos</u> <u>Píscos a Píscos</u>					
ASPECTOS TRATADOS: <u>Simulacro de Incendios - Simulacro en caso de derrame o fuga</u> <u>- Capacitación a los brigadistas de emergencia debidamente instruidos en sus funciones</u> <u>Simulacro de evacuación, dar a conocer los tiempos de reacción del personal y su actuación</u> <u>Panteón al evento, con el fin de establecer medidas correctivas sobre los riesgos y riesgos</u>					
Duración (horas): <u>120 min</u>		Horas Hombre (duración x asistentes):		Fecha (dd/mm/aaaa): <u>01-03-2021</u>	
NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	CÓDIGO EMPLEADO	COMUNIDAD		
1 <u>José Luis Alencastro</u>		<u>15128447-5</u>	<u>Arajuno</u>		
2 <u>Edwin Alexander Coloma</u>	<u>Edwin Coloma</u>		<u>Arajuno</u>		
3 <u>Losa Doriel Callegas Cuevas</u>		<u>1719580758</u>	<u>Arajuno</u>		
4 <u>Pablo Chiasmach</u>		<u>160075171-9</u>	<u>Arajuno</u>		
5 <u>Juan Carlos Miranda</u>		<u>180338144-9</u>	<u>Arajuno</u>		
6 <u>Marcelo Coloma</u>		<u>171718294-1</u>	<u>Arajuno</u>		
7 <u>Shiguango Fernando</u>	<u>Juan S</u>	<u>1600380578</u>	<u>C.B.A.</u>		
8 <u>Cerda Luis</u>		<u>160095829-0</u>	<u>C.B.A.</u>		
9 <u>John Alva López</u>	<u>John</u>	<u>160075121-6</u>	<u>C.B.A.</u>		
10 <u>Meleni Andy López</u>		<u>160075008-5</u>	<u>C.B.A.</u>		
11 <u>PATRICIO PACHINBO</u>		<u>0703110382</u>	<u>API</u>		
12					
13					
14					
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:		REPRESENTANTE CONSORCIO:			
Nombre:					
C.I.:		Nombre: <u>Miguel Aguirre</u>			
		C.I.: <u>160054301-5</u>			

- **ANEXO 38**
INFORME AL
CUMPLIMIENTO DEL
PLAN DE
● **CONTINGENCIAS**

ANEXO 39 BUZÓN DE QUEJAS O SUGERENCIAS



**ANEXO 40 ACTA DE
LA REUNIÓN
REALIZADA**



**INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN
DE QUEJAS Y RECLAMOS**

PROYECTO:

**“ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL
PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**

Arajuno, 20 de Abril del 2021

ANEXO 41 INFORME DE CUIDADOS AMBIENTALES

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

**ANEXO 42 INFORME
DE LA REALIZACIÓN
DEL MONITOREO DE
RUIDO AMBIENTAL**

INFORME TÉCNICO DEL MONITOREO DE RUIDO
AMBIENTAL DEL PROYECTO:
**"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO
OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA"**



Elaborado por:

Ing. Jefferson Alfredo Tobanda Barragán

UNIDAD DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL DE CECTI S.A

Agosto, 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.FICHA TÉCNICA.....	1
2.ANTECEDENTES	2
3.OBJETIVOS.....	2
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
4.MARCO TEÓRICO.....	3
5.METODOLOGÍA	3
6.RESULTADOS.....	5
6.1 USOS DE SUELO.....	7
7.CONCLUSIONES	7
8.RECOMENDACIONES.....	8
9.ANEXO FOTOGRÁFICO	8

1. FICHA TÉCNICA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre del Proponente	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Representante Legal	Ing. Jaime Sailema Chuquiana
RUC	1691727242001
No. Cédula de Representante Legal	1600601429001
Dirección	Vía a la Tarqui y 13 de abril
Correo Electrónico	consoriopastazabuildings2020@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	
Ubicación Geográfica	Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.	
Fase del Proyecto	Construcción	
Coordenadas del Proyecto	Coordenadas en X 832272.0	Coordenadas en Y 9833962.0

Firma de Responsabilidad:



Ing. Jefferson Tobanda

4. MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta algunos conceptos que se deben conocer para el buen entendimiento de los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se llegaron, tomando como referencia la Norma Técnica que establece los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles en su Libro VI Anexo 5 del Acuerdo Ministerial 097.

- **Ruido Ambiental.** - Ruido presente en el ambiente exterior y de intensidad mensurable, compuesto usualmente por sonidos de varias fuentes fijas y móviles cercanas y lejanas.
- **Fuente Fija.** - En esta norma, la fuente fija se considera como un elemento o un conjunto de elementos capaces de producir emisiones de ruido desde un inmueble, ruido que es emitido hacia el exterior, a través de las colindancias del predio, por el aire y/o por el suelo. La fuente fija puede encontrarse bajo la responsabilidad de una sola persona física o social.
- **Zonas Críticas.** - Son las áreas aledañas a la parte exterior de la colindancia del predio de la fuente fija donde ésta produce las mayores emisiones de energía acústica en forma de ruido. Se deberán identificar con las siglas ZC.
- **Ruido Estable.** - Es aquel ruido que presenta fluctuaciones de nivel de presión sonora, en un rango inferior o igual a 5 dB(A) Lento, observado en un período de tiempo igual a un minuto.

5. METODOLOGÍA

Para identificar cada uno de los valores acústicos representativos del objeto de estudio se tuvo en cuenta lo contemplado en el Libro VI, Anexo 5, del Acuerdo Ministerial 097 donde se establecen los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles.

Se determinaron las zonas críticas para la elección de los puntos de monitoreo, inicialmente con el reconocimiento del lugar donde se desarrolla el proyecto y la identificación de los puntos exteriores donde se colocó el equipo de medición.

Aplicando lo establecido en la norma para establecer los niveles de ruido de una fuente fija se realizó las mediciones a 3m por fuera del límite físico del área del proyecto el micrófono se situó a una altura de 1,50m del suelo.

Las condiciones climáticas presentes en el punto del monitoreo fueron normales para la operación, sin contratiempos atmosféricos como lluvias o vientos superiores a los 5m/s.

Se aplicó la medición de campo de forma continua durante los procesos operativos de construcción para obtener datos reales conforme el proyecto se desarrolla en la zona; de este modo se procedió a puntualizar 2 zonas críticas donde se levantó la información base, la primera situada al inicio de la construcción del puente siendo este el ingreso del mismo y denominado como Punto A, y, la segunda zona crítica fue establecida a la salida de la construcción del puente la cual se denominó como Punto B.

Al considerar las actividades realizadas en el proyecto el ruido se determina como estable, ya que las frecuencias sonoras que encontradas presentaron variaciones inferiores a los 5dB. Para obtener los registros del monitoreo como ruido estable se colocó el sonómetro en el Punto A y Punto B con dirección hacia la fuente sonora girándolo en un ángulo de 45° cada 15 segundos por un lapso total de 10 minutos por fuente. La medición del ruido estable se realizó durante 5 minutos en cada uno de los puntos, Punto A y Punto B. Se realizó un registro total en cada punto de 60 datos, con variaciones de medición de 5 segundos según lo estipula la normativa señalada para monitoreo de ruido ambiental.

6. RESULTADOS

Posterior al monitoreo de ruido ambiental y registro de las mediciones, aplicando el procedimiento y la metodología establecidos en la Normativa Ambiental Vigente, se realiza un análisis de los límites máximos permisibles de ruido y los niveles de presión sonora expresados en decibeles; estos datos obtenidos y registrados no podrán exceder los valores determinados en la siguiente tabla:

Tabla 1. LÍMITES MÁXIMOS DE RUIDO PERMISIBLES SEGÚN USO DEL SUELO

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	LÍMITES DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona hospitalaria y educativa	55	45
Zona Residencial	60	50
Zona Residencial mixta	65	55
Zona Comercial	65	55
Zona Comercial mixta	70	60
Zona Industrial	75	65
Zonas de Preservación de Hábitat	60	50

Fuente: Libro VI, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 097

A continuación se detallan los datos obtenidos en campo en horario diurno durante el monitoreo de ruido ambiental para el proyecto:

6.1 USOS DE SUELO

Dentro de los usos de suelo en el lugar donde se desarrolla el proyecto y según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Arajuno, el sector no es un área urbana y tampoco se considera como zona comercial o industrial; por lo cual al hacer un análisis del área de intervención se lo considera un área rural en donde se fomenta la preservación del hábitat natural en el entorno por la presencia de fuentes hidrológicas, así como flora y fauna silvestre abundante.

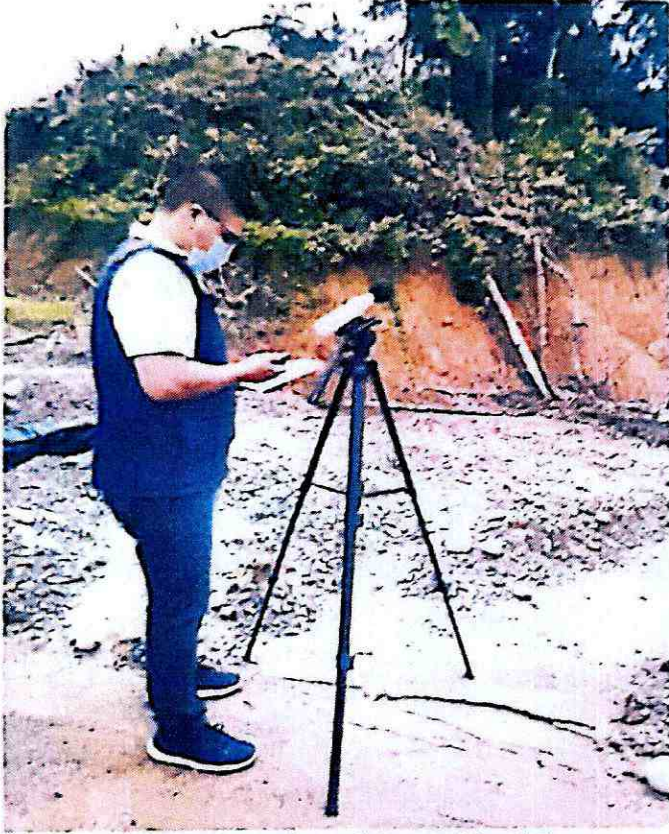
7. CONCLUSIONES

- Se elaboró el presente informe técnico por medio del cual se da a conocer cuáles fueron los valores obtenidos en campo siguiendo la metodología establecida en la normativa ambiental, las mediciones fueron realizadas en horario diurno ya que se consideró la operatividad del proyecto desde las 07H00 hasta las 17H00, lapso de tiempo en el cual la afectación de ruido ambiental podría considerarse mayor por las actividades que se realizan.
- Al analizar la tabla de datos obtenidos durante el monitoreo de ruido ambiental, el uso de suelo en el área de intervención y los límites máximos permisibles para ruido ambiental, se puede indicar que la zona que comprende la construcción del proyecto es de preservación de hábitat, por lo que los niveles de presión sonora en horario diurno no deben sobrepasar los 60 dB(A) y el registro mayor obtenido fue de 54,7 dB(A) manteniendo el rango por debajo del máximo permitido y normado.
- Se verificó que no existe una afectación ambiental en el componente ruido por parte de las actividades realizadas en el proyecto, debido a que la maquinaria utilizada por parte del personal en el área de construcción del puente sobre el río Oglán es relativamente nueva, evidenciando el mantenimiento respectivo en la misma.

8. RECOMENDACIONES

- El personal y cuadrillas de trabajo deberán utilizar orejeras de protección acústica, especialmente en los momentos en que la maquinaria como la concretara (mezcladora de cemento) y/o el generador eléctrico estén encendidos, para precautelar su integridad física y condiciones de salud en este tipo de trabajos.
- La maquinaria debe cumplir con el mantenimiento preventivo según estipule las especificaciones técnicas del fabricante, y el equipo responsable llevará un libro de registro donde se valide el cumplimiento de esta actividad, de esta forma se evitará el deterioro de la maquinaria y por ende la existencia de niveles sonoros altos que pueda afectar el ruido ambiental.
- Complementar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto con el presente informe técnico, como respaldo y evidencia del cumplimiento de las actividades y obligaciones ambientales.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO



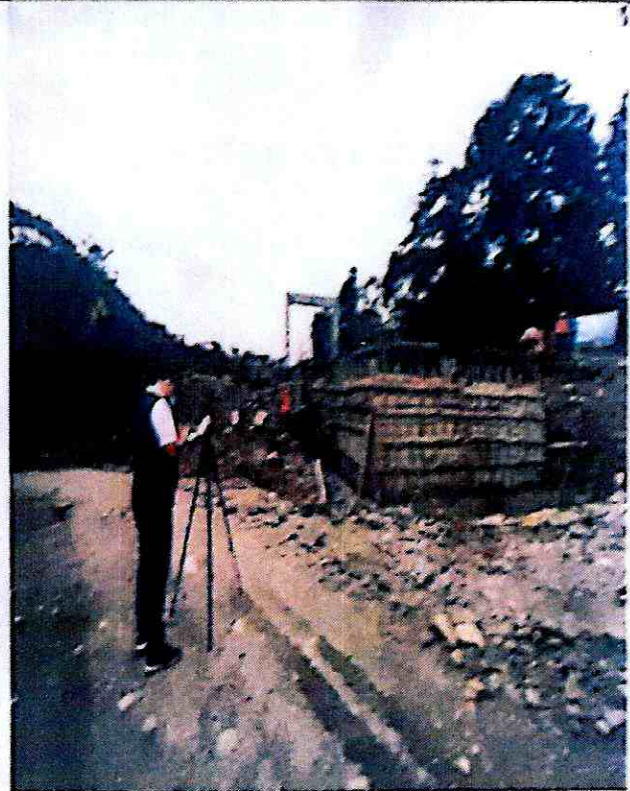
Monitoreo de ruido ambiental.



Sonómetro de medición de ruido.



Toma de registro en el área de influencia.



Área de intervención del proyecto.

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

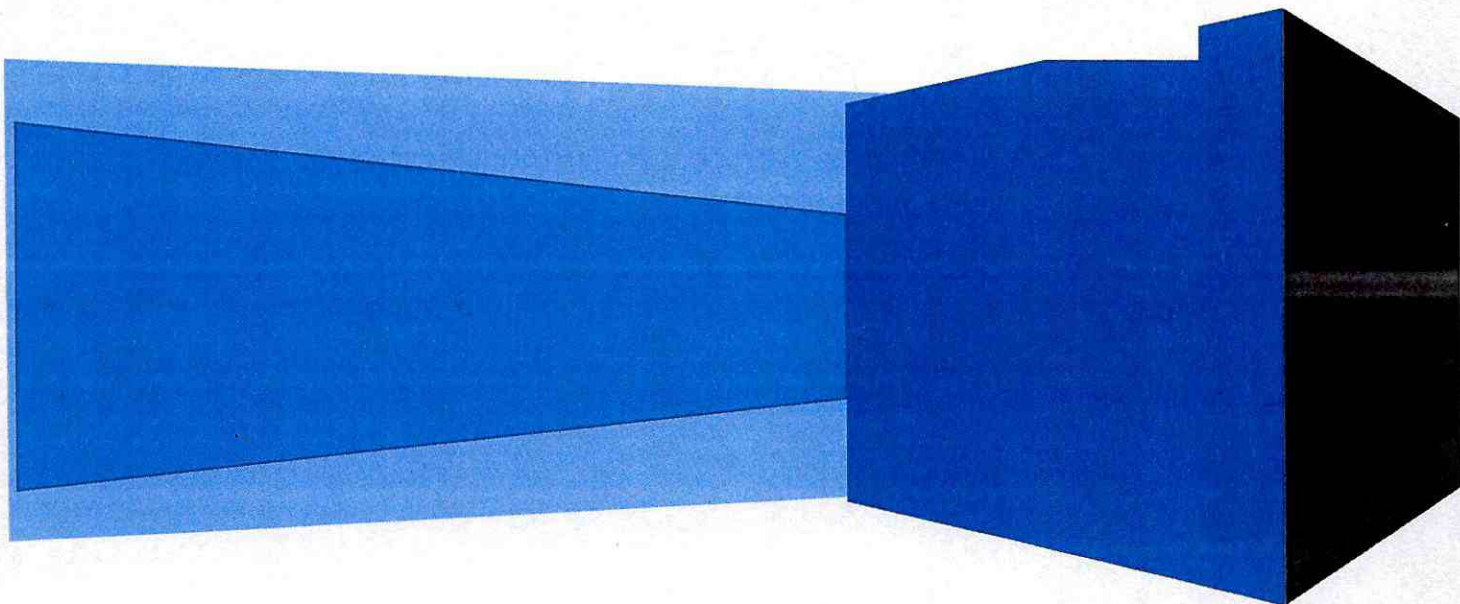
PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



Contenido

1.- DATOS GENERALES.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3.- OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCSISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.....	6
4.2. USO DE LA ENERGÍA.....	6
4.3. USO DEL AGUA.....	13
4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS.....	14
4.5. USO DEL PAPEL.....	16
4.6. CONSUMO RESPONSABLE.....	19
4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	21
5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	22
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	25
8. ANEXOS.....	26

1.- DATOS GENERALES.

Adecuación del acceso en la abscisa			ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.																								
CODIGO DEL PROYECTO			MAAE-RA-2020-379584																								
FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL			29 de diciembre de 2020																								
Ubicación Cantón Arajuno (UVA)																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>873031</td> <td>9857679</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>873062</td> <td>9857663</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>873102</td> <td>9857679</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>873113</td> <td>9857651</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>873071</td> <td>9857634</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>873009</td> <td>9857653</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>873031</td> <td>9857679</td> </tr> </tbody> </table>				N.-	X	Y	1	873031	9857679	2	873062	9857663	3	873102	9857679	4	873113	9857651	5	873071	9857634	6	873009	9857653	7	873031	9857679
N.-	X	Y																									
1	873031	9857679																									
2	873062	9857663																									
3	873102	9857679																									
4	873113	9857651																									
5	873071	9857634																									
6	873009	9857653																									
7	873031	9857679																									
Dirección política-administrativa			PROVINCIA: PASTAZA CANTÓN: ARAJUNO PARROQUIA: ARAJUNO																								
Razón Social del consorcio			CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS																								
Representante legal			Ing. Jaime Sailema																								
Tiempo máximo de ejecución del contrato			365 días																								

Fecha de actividades	16 de diciembre del 2020
Período del informe	Del 01 de AGOSTO al 31 de AGOSTO del 2021.
Descripción del proyecto	El presente proyecto corresponde a la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS CLARA** para el **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto “ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.” correspondiente al periodo del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFIMÁTICA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.								Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Quando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del	x							Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.								directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.						x		Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa						x		Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.				Fotografías			x	El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo 1 registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.						X		Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	X							Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	X							Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACIÓN								
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	x						Fotografías	Ver anexo 2 fotografía del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.								En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.								En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto

									mañana y tarde, aprovechando la luz natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver anexo 3 registro fotográfico y certificación del horario de trabajo
									Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflejtantes en las ventanas o cortinas orientables									Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe
Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.									

											para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	x			x	REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15

Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X					X				Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (bottellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)										

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-	x			x	Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico Anexo 4

vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)																			No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.
Poner en práctica las 3 R's																			Dentro del proyecto los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento. Ver anexo 5
Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatoado o tu vaso personal.																			
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.																			Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.

4.5. USO DEL PAPEL

USO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la absisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la absisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la absisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del

<p>márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc</p>								<p>acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.</p>					<p>X</p>			<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.</p>					<p>X</p>			<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.</p>					<p>X</p>			<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio</p>

										lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.							X			Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara							X			Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.							X			Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

<p>Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje</p>	<p>X</p>								<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.</p>	<p>X</p>								<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Para los residuos, tener una pequeña papetera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.</p>	<p>X</p>								<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSUMO RESPONSABLE	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	X						
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.	
Si vas a almacenar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.					Registro fotográfico		El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) VER ANEXO 6	
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio.	X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal	

Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.									razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	X								No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	X								En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	APLICA SI/NO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo Ver Anexo 7

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	C	NC	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO LEGISLATIVO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal. 	ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico de capacitaciones. 	Ver anexo 9.1 de factura socialización N°001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de señalización instalado en obra. 	ANEXO 10 registro fotográfico de la señalética colocada Ver anexo 10.1 factura N°00002516	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	ANEXO 11 registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra		X			Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe	
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x		Registro fotográfico y registro de capacitaciones	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura socialización N°001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x		FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura socialización N°001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x		Registro fotográfico	Ver anexo 12 registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x			Registro fotográfico	Ver anexo 13 registro fotográfico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			MECANIZADO DEL IESS	ANEXO 14	Ver anexo 14 Planilla del IESS

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.**



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL



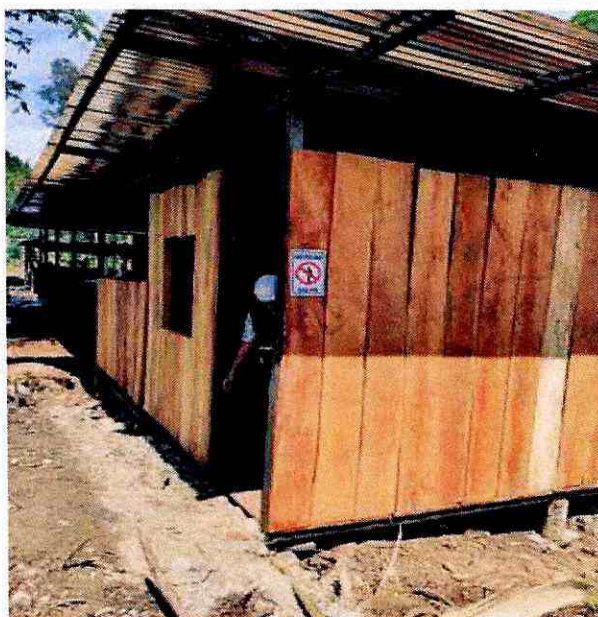
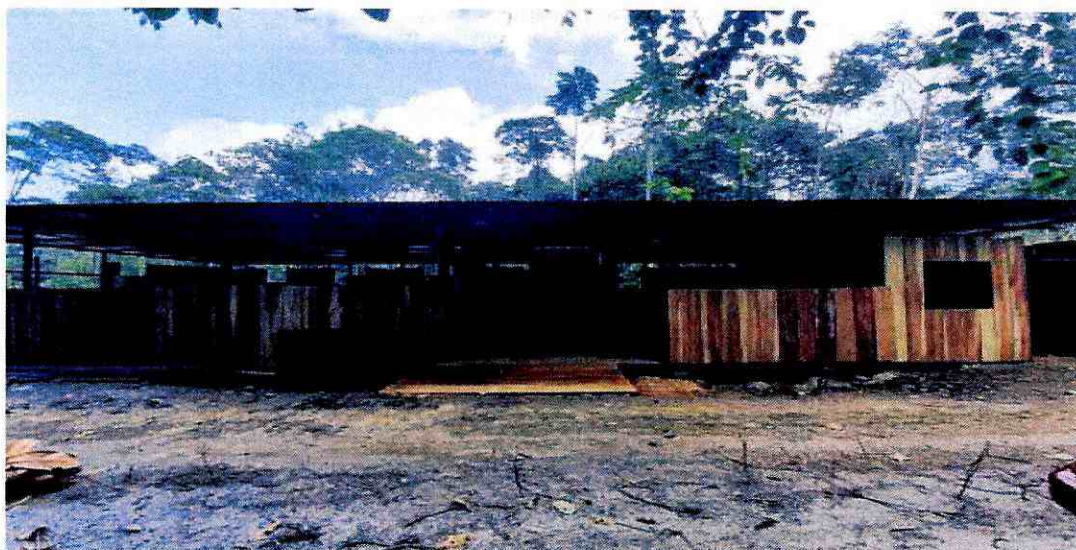
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN

8. ANEXOS

**ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU
TOALLA PERSONAL**



**ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON
SUFICIENTE VENTILACIÓN**



**ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y
CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO**



CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.



RECIBO DIGITALIZADO EN
JAI ME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

ATENTAMENTE

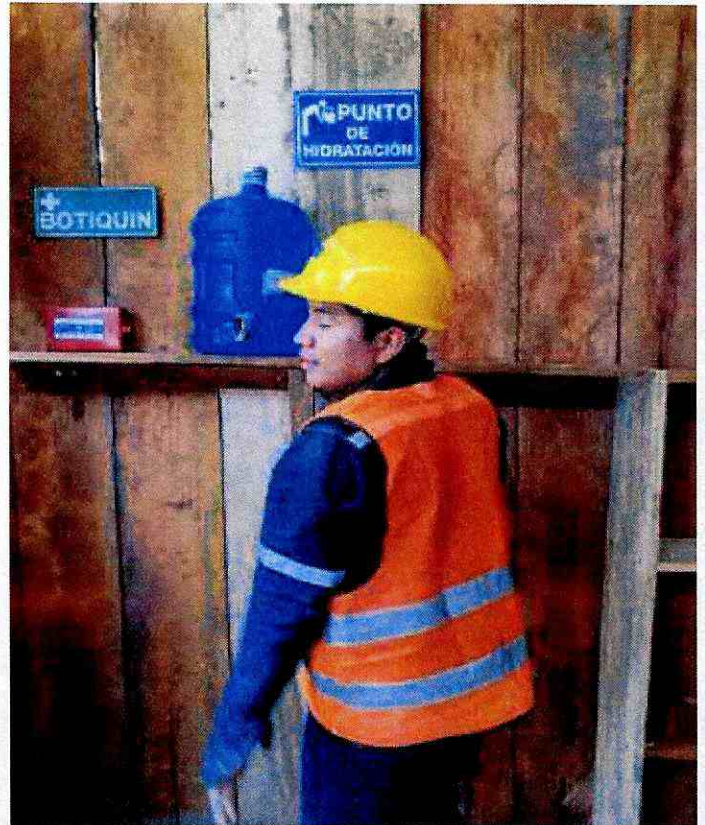
Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA



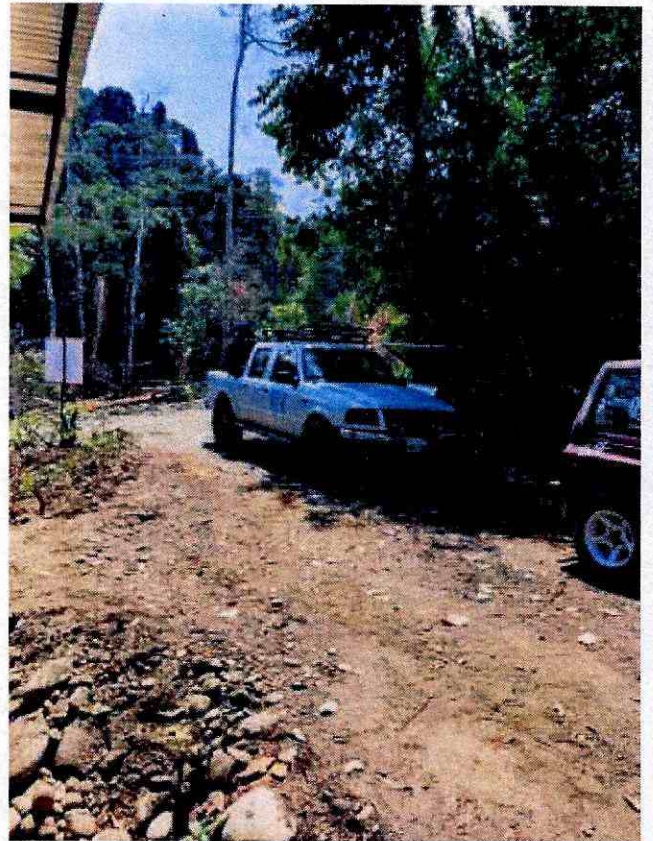
ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO



**ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL
PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.**



ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP



ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP

FACTURA
No. 001-002-000074989

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-000014217

UYO - PASTAZA
Autorización SRI N° 1127517371

Dir. (s): *Consorcio Pastaza Buildings*

Dirección: *Puyo*

Fecha de Emisión: **15 01 2021**
DÍA MES AÑO

RUC / Cl: *1691787742001* Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>Carco anacullo conspabot</i>		10.50
1	<i>Vanilla 10mm x 12 mt Naranja</i>		7.65

CONDOR

Yale

ASTIGARRA

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS*

FORMA DE PAGO ECTIVO ERO ELECTRÓNICO IETA DE CRÉDITO / DÉBITO ROS

Jep
Firma Autorizada

Recibi Conforme

SUB TOTAL 12% 16.21
SUB TOTAL 0%
DESCUENTO
SUB TOTAL 16.21
IVA 12% 1.94
VALOR TOTAL 18.15

IS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
L. N°. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS



ANEXO 9.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACTURA Nº001-001-00000093 DE SOCIALIZACION
IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO RECEIBO DE PAGO
 Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n
 y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA FACTURA 001-001-00000093
000000093
AUTORIZACIÓN PRE 117613472
Exclusivo Patrocinado 337

Fecha de Emisión: 14 / 07 / 2021 Guía de Remisión: _____
DIA MES AÑO

Cliete: Consortio Pastaza Qui Negro
 Dirección: Manizales Los Olivos
 RUC/C.I.: 159172720001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	VITOTAL
1	<u>Contribución ambiental</u>		
2	<u>Contribución ambiental</u>		
3	<u>Contribución ambiental</u>		
4	<u>Contribución ambiental</u>		
5	<u>Contribución ambiental</u>		
6	<u>Contribución ambiental</u>		
7	<u>Contribución ambiental</u>		
8	<u>Contribución ambiental</u>		
9	<u>Contribución ambiental</u>		
10	<u>Contribución ambiental</u>		
11	<u>Contribución ambiental</u>		
12	<u>Contribución ambiental</u>		
13	<u>Contribución ambiental</u>		
14	<u>Contribución ambiental</u>		
15	<u>Contribución ambiental</u>		
16	<u>Contribución ambiental</u>		
17	<u>Contribución ambiental</u>		
18	<u>Contribución ambiental</u>		
19	<u>Contribución ambiental</u>		
20	<u>Contribución ambiental</u>		
21	<u>Contribución ambiental</u>		
22	<u>Contribución ambiental</u>		
23	<u>Contribución ambiental</u>		
24	<u>Contribución ambiental</u>		
25	<u>Contribución ambiental</u>		
26	<u>Contribución ambiental</u>		
27	<u>Contribución ambiental</u>		
28	<u>Contribución ambiental</u>		
29	<u>Contribución ambiental</u>		
30	<u>Contribución ambiental</u>		
31	<u>Contribución ambiental</u>		
32	<u>Contribución ambiental</u>		
33	<u>Contribución ambiental</u>		
34	<u>Contribución ambiental</u>		
35	<u>Contribución ambiental</u>		
36	<u>Contribución ambiental</u>		
37	<u>Contribución ambiental</u>		
38	<u>Contribución ambiental</u>		
39	<u>Contribución ambiental</u>		
40	<u>Contribución ambiental</u>		
41	<u>Contribución ambiental</u>		
42	<u>Contribución ambiental</u>		
43	<u>Contribución ambiental</u>		
44	<u>Contribución ambiental</u>		
45	<u>Contribución ambiental</u>		
46	<u>Contribución ambiental</u>		
47	<u>Contribución ambiental</u>		
48	<u>Contribución ambiental</u>		
49	<u>Contribución ambiental</u>		
50	<u>Contribución ambiental</u>		

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR
 FORMA DE PAGO

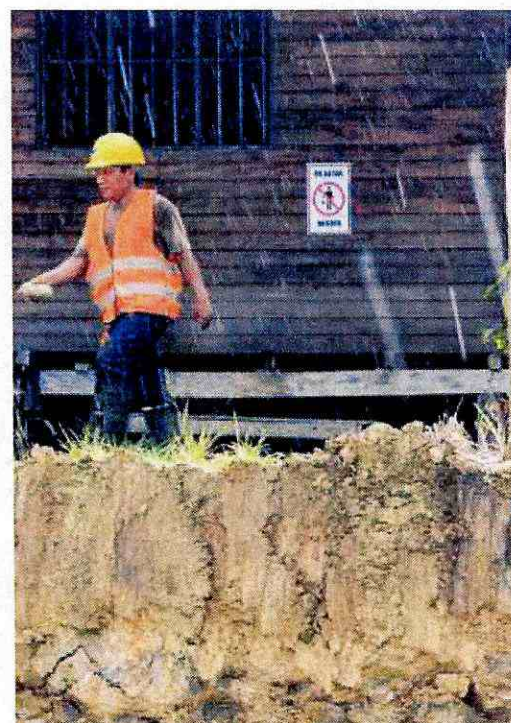
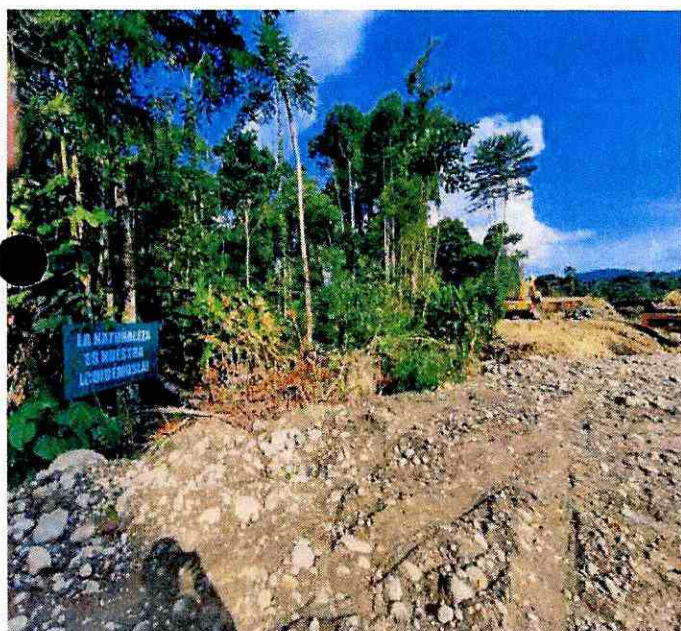
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO / DEBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/> OTROS

[Firma] [Firma]
 FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %	<u>3500</u>
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	<u>3500</u>
VALOR TOTAL	<u>7000</u>

LUIS ALFREDO MEROCHO JANE TA - Imp. Digital "Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zamora N° 2000 -
 RUC: 0401532355201-dni 000076 al 0000189 - F. Autorización 16-38-17-2020 - E. Caducidad 15-03-2021

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA

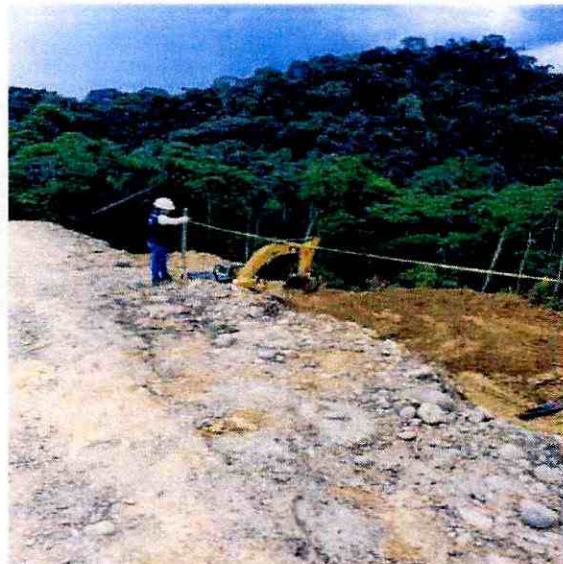


ANEXO 10.1 REGISTRO DE FACTURA N°0002516 DE SEÑALETICA

<p>PEPOS GIGANTOGRAFIA GARCÉS ESTACIO JOSE RAMIRO RUC: 1600176497001 Dir: La Merced y Av. Alberto Zambrano Cel: 0992865783 • Email: peposgigantografias@hotmail.com</p>		<p>FACTURA S001-001 N° 0002516 AUTORIZACIÓN SRI: 1127442543</p>	
<p>Sr(es) <u>Consortio Pastaza Buildings.</u> RUC: <u>1691229242001</u> Dirección: <u>Puyo.</u></p>		<p>Fecha: <u>06/01/2021</u> Guía de Remisión: _____</p>	
Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
	<u>1 Elaboración Señalética autセントal. en centro.</u>		<u>100,91</u>
		Subtotal 12 %	
		Subtotal 0 %	
		Descuento	
		Subtotal	<u>100,91</u>
		I.V.A. 2 %	<u>12,09</u>
		Valor Total	<u>112,90</u>
<p>VERA MONTAÑA OGLÁN ESTRELLA MARI GARCÉS ESTACIO JOSE RAMIRO TEL: 0992865783 FAX: 1789999300 IMPRESO 28 NOVIEMBRE 2020 DE 000002501 AL 000002501 CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA</p>		<p>DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTINENTE REGIMEN MICROEMPRESA</p>	
<p>Forma de Pago</p> <p>Dirección: _____ Domicilio: _____ Fecha de Caducidad: _____ Otros: _____</p>		<p>Firma Autorizada _____ Firma Cliente _____</p>	

ORIGINAL - ANOVIPIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN



ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR



ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRSPONDIENTE AL MES DE MAYO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 26/05/2021

Consolidado de Planillas

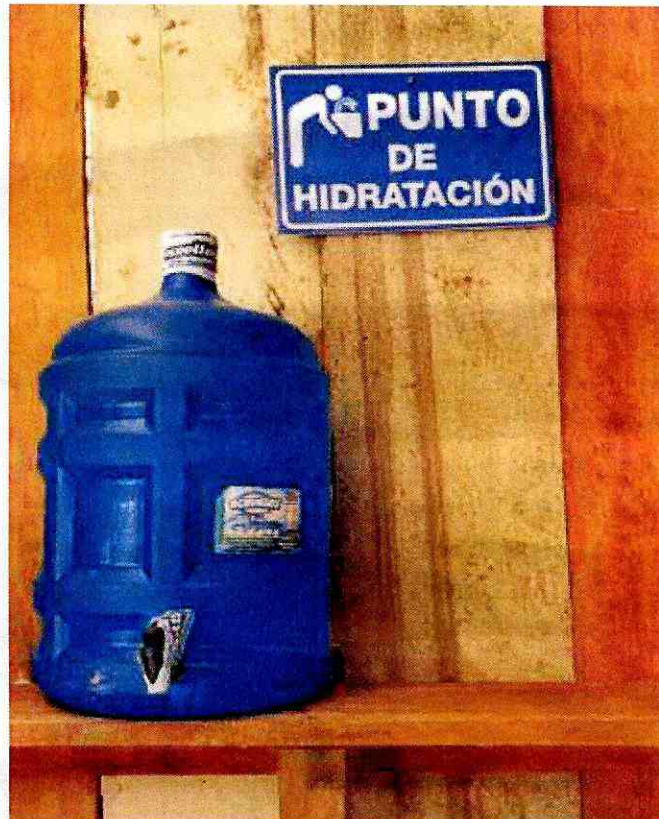
CCD "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic.	Cesantía	% CDC	Valor CDC	Total Aporte
2021-4	0600881036	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.55	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	1723038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600666687	ALLANES SANTI ULVIO BRAULIO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0641378556	ARTEGA AGUILAR LADY MELISSA	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.78	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARRIZO JESSICA FERNANDA	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1311724916	SABANDO SAZURTO CARLOS AUGUSTO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-4	1600601429	SALEMA CHUQUIMANA JAIMÉ RICARDO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	96-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.15	86.03
Totales				2.185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.58	450.19

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA



ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-074-2021

Puyo, 31 de Agosto de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 31 de agosto de 2021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usara en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.


Atentamente.



Ing. Jaime Saillema Chuquiñana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los justificativos fotográficos

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO



DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 27-10-2021

Hora: 13:24:16

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16975256

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO										# Cta.: 76210011
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	Referencia #	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	50.596.13	510	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BULLDINGS	1	26-10-2021 17:44:34	ACREDITADA		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	61.609.39	510	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BULLDINGS	1	26-10-2021 17:44:34	ACREDITADA		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018700

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2210202107166000017000120010100000187001438932211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

27/10/2021 11:30:13

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC/CI: 1691727242001

Fecha Emisión: 22 de Octubre del 2021

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000019	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	86,860.31	1,520.06
001-001-000000019	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	10,423.24	10,423.24
				Total	11,943.30

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono: